

www.cear.es

OFICINAS CENTRALES

General Perón 32, 2ª drcha
28020 MADRID
Tel: 91.598.0535
Fax: 91.597.2361

DELEGACIONES

Cataluña
Valencia
Euskadi
Canarias
Madrid
Andalucía

CEA(R)

Comisión Española
de **Ayuda al Refugiado**

Maras en Centroamérica y México

(COSTA RICA, GUATEMALA, HONDURAS, NICARAGUA, PANAMÁ, EL SALVADOR)

Comisión Española de Ayuda al Refugiado

Rebeca García Bravo

Madrid, 28 de enero de 2013

www.cear.es

Servicios Centrales: Avda. de General Perón 32, 2ª derecha
28020 Madrid



ÍNDICE.

PARTE 1. SITUACIÓN GENERAL DE CENTROAMÉRICA.	4
1.1 COSTA RICA.	4
1.2 EL SALVADOR.....	5
1.3 GUATEMALA.....	6
1.4 HONDURAS.....	7
1.5 MÉXICO.....	8
1.6 NICARAGUA.....	9
1.7 PANAMÁ.....	10
PARTE 2. A FONDO: LA PROBLEMÁTICA DE LAS MARAS.	11
1. DEFINICIÓN DE MARAS Y ÁMBITO DE ESTUDIO.....	11
1.1 CONCEPTO.....	11
1.2 CARACTERÍSTICAS DISTINTIVAS.....	13
1.3 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	13
1.4 CAPTACIÓN E INTEGRACIÓN EN LA MARA.....	15
1.5 LENGUAJE DISTINTIVO.....	16
1.6 GRAFFITIS, GESTICULACIONES Y TATUAJES SIMBÓLICOS.....	16
2. ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LAS MARAS.....	17
2.1 PRIMERAS PANDILLAS EN EEUU.....	17
2.2 EIGHTEEN STREET GANG O PANDILLA DE LA CALLE 18.....	19
2.3 MARA SALVATRUCHA O MS-13.....	19
2.4 IMPLANTACIÓN EN CENTROAMÉRICA.....	20
2.5 EVOLUCIÓN.....	22
2.6 MOVIMIENTOS MIGRATORIOS Y TRASNACIONALIZACIÓN DE MARAS Y PANDILLAS.....	24
2.7 FINANCIACIÓN DE LAS MARAS.....	25
3. ACTUACIÓN DE GOBIERNOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD: INICIATIVAS FRENTE A LAS MARAS.28	
3.1 ENCUENTROS GUBERNAMENTALES.....	28
3.2 LEGISLACIÓN Y MEDIDAS ADOPTADAS.....	32
4. SITUACIÓN ACTUAL DE LAS MARAS.....	39
4.1 TREGUA O PROCESO DE PAZ.....	39
4.2 LA REINSERCIÓN DE EX MAREROS Y PANDILLEROS.....	41
5. RELACIÓN DE LAS MARAS CON OTRAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS.....	43
5.1 FEMINICIDIO.....	43
5.2 LIMPIEZA SOCIAL.....	48
5.3 MENORES COMO GRUPO DE RIESGO.....	49
BIBLIOGRAFÍA.....	52
ANEXOS.....	56
ANEXO I. EXPERIENCIAS DE EX PANDILLEROS.....	56



ANEXO II. REGLAS DE LA MARA SALVATRUCHA (similares en Mara de la Calle 18.)	59
ANEXO III. DICCIONARIO DEL ARGOT DE LOS MAREROS Y PANDILLEROS”	60
ANEXO IV. CIFRADO	67
ANEXO V. LA GESTICULACIÓN Y LENGUAJE CORPORAL COMO MEDIO DE COMUNICACIÓN EN LAS MARAS: EJEMPLOS PRÁCTICOS	69
ANEXO VI. INTERPRETACIÓN DE TATUAJES EN EL CONTEXTO DE MARAS Y PANDILLAS	71
ANEXO VII. LEGISLACIÓN	75
(I) PRINCIPALES TRATADOS INTERNACIONES SUSCRITOS.....	75
(II) PRINCIPALES TRATADOS REGIONALES FIRMADOS.....	77
(III) LEGISLACIONES NACIONALES ESPECÍFICAS SOBRE PROTECCIÓN DE LA MUJER FRENTE A LA VIOLENCIA.	79
(IV) POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS Y OTRAS MEDIDAS ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN DE LAS MUJERES FRENTE A LA VIOLENCIA.	81
(V) LEGISLACIÓN Y OTROS INSTRUMENTOS SOBRE PROTECCIÓN DE MENORES.	84
ANEXO VIII. PERFILES SOCIO-ECONÓMICOS DE LOS PAÍSES	88
(I) COSTA RICA.	88
(II) EL SALVADOR.....	89
(III) GUATEMALA.....	91
(IV) HONDURAS.....	92
(V) MÉXICO.....	93
(VI) NICARAGUA.....	94
(VII) PANAMÁ.....	96
ANEXO IX. DATOS Y ESTADÍSTICAS	98
(I) TASA DE HOMICIDIOS POR CADA 100.000 HABITANTES.....	98
(II) INTEGRANTES MARAS.	98
(III) HOMICIDIOS EN EL SALVADOR ANTES Y DESPUÉS DEL INICIO DE LA TREGUA.....	99
(IV) SUPERPOBLACIÓN DE LAS PRISIONES.	100



PARTE 1. SITUACIÓN GENERAL DE CENTROAMÉRICA.

Cuando hablamos de Centroamérica, abarcamos seis países: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Dado el que tema en que se centra el informe son las maras, parece pertinente incluir asimismo a México, como consecuencia de la relación de las maras con el narcotráfico, tan presente en dicho país.

Si hemos de elegir un problema como preponderante en la región, ese sería sin duda la violencia. Dicha violencia tiene numerosas manifestaciones, pero son los homicidios relacionados con las maras o pandillas y el feminicidio las más alarmantes.

El triángulo norte¹, o lo que es lo mismo, El Salvador, Honduras y Guatemala, concentra la mayor parte de las violaciones de derechos humanos. Mujeres y niñas son consideradas mercancía de trata, impuestos de guerra, transportistas de droga o instrumentos para el sicariato. Además, el 80% de la droga que transita hacia EEUU pasa por aquí.

Así, El Salvador es el país más violento del mundo con 60 muertos por cada 100.000 habitantes. En Honduras, se produce un asesinato cada 74 minutos y desde 2009 se han incrementado en un 160% los asesinatos de mujeres. En Guatemala, se han producido más de 6.000 asesinatos de mujeres en los últimos 10 años, el 98% de los crímenes no se investigan.

Ante esta situación, la respuesta gubernamental parece ser ineficaz e insuficiente y la de las fuerzas de seguridad violenta y permisiva.

1.1 COSTA RICA².

La actual Presidenta del Gobierno y de la República es Laura Chinchilla Miranda, del Partido de Liberación Nacional (PLN.)³

Las principales violaciones de derechos humanos se refieren a⁴ la explotación sexual de menores y trata, sobrepoblación de cárceles, uso abusivo de la fuerza y demora en los procesos judiciales.

Los pueblos indígenas denunciaron su dificultad de acceso a servicios públicos y transportes y para impartir educación, así como la falta de infraestructura de vías de comunicación y problemas de uso y posesión de

¹ CEAR, *La situación de las personas refugiadas en España. Informe 2012*, Madrid 2012, págs. 193-194.

² Para una información socio-económica más extensa del país, visitar UNData (<http://data.un.org/CountryProfile.aspx?crName=COSTA%20RICA#Environment>) o el Departamento de Estado de EEUU (<http://www.state.gov/r/pa/ei/bgn/2019.htm>)

³ MINISTERIO ESPAÑOL DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN, Ficha de País: Costa Rica. http://www.maec.es/es/MenuPpal/Paises/ArbolPaises/CostaRica/ficha/Documents/COSTA%20RICA_FICHA%20PAIS_2012.pdf

⁴ EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS EN COSTA RICA, *Informe de Derechos Humanos 2011: Costa Rica*. <http://spanish.costarica.usembassy.gov/hr2011cr.html>



terrenos. En los procesos de toma de decisiones relativos a todos estos temas, los indígenas se vieron excluidos.

Por otra parte, no existen leyes que prohíban la discriminación por orientación sexual. Así, se produjeron denuncias en este sentido en acceso a empleo y servicios médicos.

1.2 EL SALVADOR^{5,6}.

El actual jefe de Estado y de Gobierno en El Salvador es Carlos Mauricio Funes Cartagena⁷, del Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN.)

Las críticas a los distintos Gobiernos salvadoreños se han sucedido durante años, desde esferas tanto nacionales como internacionales. Una de las mayores es hacia la Ley de Amnistía de 1993, aún en vigor, que supone que cualquier persona (incluidos pertenecientes a Fuerzas Armadas) rindan cuentas por las violaciones de Derechos Humanos (incluidos crímenes de lesa humanidad) cometidos durante 1980 y 1992. Así, los crímenes cometidos durante estos años (conflicto armado interno) aún quedan impunes. La Corte Interamericana de Derechos Humanos, entre otros, ha pedido su anulación. Asimismo, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU pide la reparación de las víctimas de dicho conflicto, así como mejoras en la salud pública, la justicia y en la lucha contra la violencia contra las mujeres.

Desde el año 2006 y hasta mediados de 2011 se habían encontrado en El Salvador 513 cadáveres en cementerios clandestinos, de los cuales el 95% era menores de 17 años y el 85% pertenecían a mujeres. 100 de ellos aparecieron en los últimos 2 años y se encontraban en municipios cercanos a la capital San Salvador: Colón, Quezaltepeque, La Libertad, Ciudad Arce, Sacacoyo, Panchimalco y Rosario de Mora⁸. Como muestra de lo lejos que llega la violencia, cabe mencionar que en el año 2011 se encontraron, sólo en la capital San Salvador, 2010 cabezas decapitadas. Las autoridades también han sido criticadas por el uso indebido de la Ley Especial contra actos de terrorismo del año 2006.

Por otra parte, los pueblos indígenas no son reconocidos legalmente ni en la constitución y el aborto está prohibido bajo cualquier circunstancia. La

⁵ AMNISTÍA INTERNACIONAL, *El Estado de los Derechos Humanos en el Mundo. Informe 2012*, Págs. 176-177. Disponible en: http://files.amnesty.org/air12/air_2012_full_es.pdf

⁶ Para una información socio-económica más extensa del país, visitar UNData (<http://data.un.org/CountryProfile.aspx?crName=El%20Salvador>) o el Departamento de Estado de EEUU (<http://www.state.gov/p/wha/ci/es/>)

⁷ Biografía disponible en CENTRO DE ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN INTERNACIONALES DE BARCELONA (CIDOB): http://www.cidob.org/es/documentacio/biografias_lideres_politicos/america_central_y_caribe/el_salvador/mauricio_funes_cartagena

⁸ EL PAÍS, 10 de octubre de 2011:

http://internacional.elpais.com/internacional/2011/10/10/actualidad/1318205483_980280.html



situación de los defensores de Derechos Humanos tampoco es buena, ya que éstos son frecuentemente amenazados.

1.3 GUATEMALA^{9,10}.

El actual Jefe de Estado y de Gobierno de Guatemala es Álvaro Colom Caballeros¹¹, de Unidad Nacional de la Esperanza (UNE.)

El procesamiento de las violaciones de derechos Humanos durante el conflicto armado interno (entre los años 1960 y 1996) es muy lento, y sólo hace dos años se ha avanzado al desclasificar algunos documentos y emitirse algunas condenas, aún no llevadas a cabo. Este conflicto supuso alrededor de 200.000 víctimas. Así pues, la impunidad es aún un asunto pendiente en Guatemala¹².

Los derechos de los pueblos indígenas son violados aún actualmente. Los principales problemas son en relación con la posesión de sus tierras, en las cuales existen minas, así como la implantación de proyectos de desarrollo que los afecta sin su consentimiento o sin informarlos sobre los mismos. El Comité Interamericano de derechos Humanos emitió una petición que abogaba por la protección y la ayuda humanitaria a estas comunidades, la cual el Gobierno guatemalteco se niega a cumplir expresamente en Agosto de 2011.

Los defensores de Derechos Humanos, por su parte, son habituales objeto de intimidación, ataques y amenazas. Así, en 2011 y de acuerdo con las autoridades locales, se registraron 402 incidentes que afectaban a defensores de Derechos Humanos. Algunos de ellos trabajan con jóvenes en situación de unirse a maras¹³.

⁹ AMNISTÍA INTERNACIONAL, *El Estado de los Derechos Humanos en el Mundo. Informe 2012*, Págs. 216-218. Disponible en: http://files.amnesty.org/air12/air_2012_full_es.pdf

¹⁰ Para una información socio-económica más extensa del país, visitar UNData (<http://data.un.org/CountryProfile.aspx?crName=Guatemala>) o el Departamento de Estado de EEUU (<http://www.state.gov/p/wha/ci/gt/>)

¹¹ Biografía disponible en CENTRO DE ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN INTERNACIONALES DE BARCELONA (CIDOB): http://www.cidob.org/es/documentacio/biografias_lideres_politicos/america_central_y_caribe/guatemala/alvaro_colom_caballeros

¹² INTERNATIONAL CRISIS GROUP, *Learning to walk without a crutch: an assessment of the International Commission against impunity in Guatemala*, Latin America Report N°36, 31 de Mayo de 2011: [http://www.crisisgroup.org/~media/Files/latin-america/36%20Learning%20to%20Walk%20without%20a%20Crutch%20---%20The%20International%20Commission%20Against%20Impunity%20in%20Guatemala.pdf](http://www.crisisgroup.org/~/media/Files/latin-america/36%20Learning%20to%20Walk%20without%20a%20Crutch%20---%20The%20International%20Commission%20Against%20Impunity%20in%20Guatemala.pdf)

¹³ AMNISTÍA INTERNACIONAL, Comunicado público de 13 de Agosto de 2008, Índice AI: AMR 34/020/2008, recoge la muerte de 3 voluntarios que trabajaban en una asociación que ayuda a jóvenes en riesgo de ser reclutados por maras: <http://www.amnesty.org/ar/library/asset/AMR34/020/2008/ar/65c56749-6dca-11dd-8e5e-43ea85d15a69/amr340202008spa.pdf>



La corrupción que alcanza a policía¹⁴ y sistema judicial, y la desconfianza de la población hacia las autoridades encargadas de aplicar la ley (es habitual que la población recurra a seguridad privada si cuentan con dinero para ello, o a grupos de autodefensa si no lo hacen) favorecen a la aparición de violencia, pandillas, bandas narcotraficantes e inseguridad ciudadana en consecuencia¹⁵.

Pero sin duda el gran problema de Guatemala es la violencia. En 2011, se estimaba que se produjeron 5.681 homicidios en el país (5.960 en 2010.) Los esfuerzos de la policía por disminuir la violencia son claramente insuficientes e ineficaces. Las dos vertientes más alarmantes de esta violencia son por una parte, el tema que nos ocupa en este informe, las maras, y que se tratará detalladamente en su parte principal, y por otra parte, el feminicidio (Véase Apartado 5.1)

Es a consecuencia de todo lo anterior que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) destaca de Guatemala la inseguridad ciudadana y las violaciones de Derechos Humanos¹⁶.

1.4 HONDURAS^{17,18}.

El actual Jefe de estado y de Gobierno es Porfirio Lobo Sosa¹⁹, del Partido Nacional de Honduras (PNH.)

La violación de derechos Humanos por parte del Ejército y la Policía, incluidos los ocurridos durante el Golpe de Estado de 2009 y denuncias posteriores a esta fecha, aún quedan impunes. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) duda de la independencia de los poderes judiciales hondureños²⁰.

¹⁴ INTERNATIONAL CRISIS GROUP, Reforma Policial en Guatemala: Obstáculos y Oportunidades, Informe sobre América Latina N°43, 20 de Julio de 2012: <http://www.crisisgroup.org/~media/Files/latin-america/Guatemala/43-policy-reform-in-guatemala-obstacle-and-opportunities-spanish.pdf>

¹⁵ INTERNATIONAL CRISIS GROUP, *Guatemala: Narcotráfico y Violencia*, Informe sobre América Latina N°39, 11 de Octubre de 2011: <http://www.crisisgroup.org/~media/Files/latin-america/39%20Guatemala%20-%20Drug%20Trafficking%20and%20Violence%20SPANISH>

¹⁶ CIDH, Comunicado de Prensa 17/07 del 21 de Marzo de 2007, Washington: <http://www.cidh.org/Comunicados/Spanish/2007/17.07sp.htm>

¹⁷ AMNISTÍA INTERNACIONAL, *El Estado de los Derechos Humanos en el Mundo. Informe 2012*, Págs. 227-229. Disponible en: http://files.amnesty.org/air12/air_2012_full_es.pdf

¹⁸ Para una información socio-económica más extensa del país, visitar UNData (<http://data.un.org/CountryProfile.aspx?crName=Honduras>) o el Departamento de Estado de EEUU (<http://www.state.gov/p/wha/ci/ho/>)

¹⁹ Biografía disponible en CENTRO DE ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN INTERNACIONALES DE BARCELONA (CIDOB): http://www.cidob.org/es/documentacion/biografias_lideres_politicos/america_central_y_caribe/honduras/porfirio_lobo_sosa

²⁰ COMITÉ INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), Comunicado de Prensa 40/07 del 1 de Agosto de 2007, Washington: <http://www.cidh.org/Comunicados/Spanish/2007/40.07sp.htm>



Los defensores de derechos Humanos se han visto amenazados en numerosas ocasiones.

Por otra parte, en 2009 un Decreto penaliza el uso de métodos contraceptivos de emergencia. El Comité Interamericano de derechos Humanos declara su preocupación por el colectivo transgénero y LGTB, objeto de amenazas, violencia y asesinatos en el país.

También han tenido lugar ataques a la libertad de expresión, así como respuestas violentas en manifestaciones (palizas, malos tratos, detenciones arbitrarias, uso excesivo de la fuerza, etc.)

Nuevamente, la violencia es la principal protagonista. En 2010, tuvieron lugar 60'9 homicidios por cada 1000 habitantes, lo que convierte a Honduras en el país más violento no sólo en términos regionales sino también internacionales. Destaca la violencia contra las mujeres, cifradas en 282 víctimas por las autoridades (aunque las organizaciones apuntan datos más elevados.) La violencia se puso de manifiesto en la región de Aguán, donde desalojos forzosos de campesinos dejaron no sólo a cientos de familias sin hogar, sino también muertos.

Las maras cuentan en Honduras con unos 36.000 pandilleros, siendo el país en que más pandilleros encontramos.

1.5 MÉXICO²¹.

El actual Jefe de Estado y de Gobierno es Enrique Peña Nieto²², del Partido Revolucionario Institucional (PRI.)

Los cárteles de la droga y la violencia son los protagonistas de la escena mexicana.

Cárteles de la droga y bandas delictivas operan por todo el país. Los migrantes que atraviesan México son algunas de las víctimas que sufren sus secuestros, violaciones, y homicidios. Soldados y marines son la respuesta gubernamental a estas bandas, dando lugar a violentos enfrentamientos entre éstos y los cárteles, y entre las propias bandas. Zonas como Chihuahua, Nuevo León, Veracruz, Guerrero, Coahuila o Tamaulipas son testigos de las disputas que dejaron al menos 12.000 muertos en 2011, algunos de los cuales eran civiles que no formaban parte de cárteles y que murieron a manos de las autoridades, más de 40 eran soldados y al menos 500 policías.

²¹ Para una información socio-económica más extensa del país, visitar UNData (<http://data.un.org/CountryProfile.aspx?crName=Mexico>) o el Departamento de Estado de EEUU (<http://www.state.gov/p/wha/ci/mx/>)

²² Biografía disponible en CENTRO DE ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN INTERNACIONALES DE BARCELONA (CIDOB): http://www.cidob.org/es/documentacion/biografias_lideres_politicos/america_del_norte/mexico/enrique_penia_nieto



La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) señala que en 2011 se encontraban 8.898 cadáveres sin identificar en morgues mexicanas y que desde 2006 se habían denunciado 5.397 desapariciones.

Las denuncias hacia policía y fuerzas armadas por violación de derechos humanos ascendían a 2.190 (hacia soldados y marines): desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, tortura, uso excesivo de la fuerza y detenciones arbitrarias. No se toman medidas efectivas ni de prevención ni de investigación, en parte porque todas las investigaciones, incluidas las correspondientes a violaciones de derechos humanos, quedan en manos del sistema judicial militar.

La impunidad queda patente también en las violaciones de derechos humanos cometidas durante la llamada Guerra Sucia de México (1964-1982).

Periodistas, defensores y defensoras de derechos humanos y mujeres son objeto de intimidación, ataques y homicidios. Así, según el CNDH, en 2011 9 periodistas fueron asesinados y 320 mujeres murieron violentamente sólo en Ciudad Juárez. Estos crímenes no suelen ser investigados. Movimientos en el país piden fin a este clima de violencia e impunidad.

Por otra parte, los pueblos indígenas son discriminados en sus derechos a tierra, vivienda, salud, educación y agua. Además, proyectos económicos y de desarrollo les son impuestos sin su previo consentimiento.

1.6 NICARAGUA^{23,24}.

El actual Jefe de Estado y de Gobierno es Daniel Ortega Saavedra²⁵, el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN.)

Nuevamente, la violencia es un tema central en Nicaragua. Desde 2009, se estima que los asesinatos habían sido 6.500, cifra que supera el promedio anual de muertes durante la Guerra Civil del país. Esta violencia se puso de manifiesto tras las elecciones de Noviembre de 2011 y las denuncias de fraude electoral en las mismas. En este contexto, se produjo intimidación a trabajadores de distintos medios de comunicación y tuvieron lugar al menos 4 muertes.

²³ AMNISTÍA INTERNACIONAL, *El Estado de los Derechos Humanos en el Mundo. Informe 2012*, Págs. 322-323. Disponible en: http://files.amnesty.org/air12/air_2012_full_es.pdf

²⁴ Para una información socio-económica más extensa del país, visitar UNData (<http://data.un.org/CountryProfile.aspx?crName=Nicaragua>) o el Departamento de Estado de EEUU (<http://www.state.gov/p/wha/ci/nu/>)

²⁵ Biografía disponible en CENTRO DE ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN INTERNACIONALES DE BARCELONA (CIDOB): http://www.cidob.org/es/documentacion/biografias_lideres_politicos/america_central_y_caribe/nicaragua/daniel_ortega_saavedra#8



1.7 PANAMÁ^{26,27}.

El Jefe de Estado y de Gobierno es Ricardo Martelli.

Una vez más, los derechos de mujeres y niñas es una de las mayores preocupaciones. Así, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU pidió en Marzo de 2011 mejorar la protección de mujeres y niñas, especialmente en relación a la trata, la violencia en el ámbito familiar y la discriminación. No se han producido avances desde entonces.

La protección de los derechos de pueblos indígenas y afropanameños es insuficiente, especialmente en relación a proyectos de grandes infraestructuras que amenazan sus tierras y/o hogares.

La libertad de expresión también se ve restringida en Panamá. Por ejemplo, en 2011 varios periodistas fueron expulsados del país tras criticar al Gobierno o en 2010, cuando una manifestación en Bocas del Toro acaba con violencia y 4 muertes.

²⁶ AMNISTÍA INTERNACIONAL, *El Estado de los Derechos Humanos en el Mundo. Informe 2012*, Págs. 337-338. Disponible en: http://files.amnesty.org/air12/air_2012_full_es.pdf

²⁷ Para una información socio-económica más extensa del país, visitar UNData (<http://data.un.org/CountryProfile.aspx?crName=Panama>) o el Departamento de Estado de EEUU (<http://www.state.gov/p/wha/ci/pm/>)



PARTE 2. A FONDO: LA PROBLEMÁTICA DE LAS MARAS.

Originariamente, maras y pandillas aparecen en Estados Unidos, extendiéndose a Centroamérica y México²⁸, y alcanzando incluso otros lugares del mundo tales como Europa. Se ha producido pues una transnacionalización de estos grupos, patente en la mayoría de los casos²⁹. No obstante, la presencia y actividad de maras y pandillas es más relevante en El Salvador, Honduras y Guatemala, mientras que en Costa Rica y Nicaragua su presencia y repercusión son mucho menores. Por su parte, Panamá no registra presencia de las mismas.

Cabe destacar la dificultad y uniformización que supone definir a estos grupos, ya que aparecen en numerosos países y regiones, con lo que sus características y modos de funcionar varían según los casos. No obstante, y atendiendo a las fuentes consultadas, existe una serie de rasgos y modus operandi que aparecen con la suficiente frecuencia como para ser generalizados.

La consecuencia más visible de la presencia y actividad de maras y pandillas en la región es principalmente la violencia (tanto la violencia real como la amenaza de la misma) manifestada de numerosos modos y en distintos grados. Además, ha de prestarse especial atención a grupos especialmente vulnerables ante el fenómeno, como lo son mujeres y niños, y los diversos ámbitos de actuación de las bandas, desde la extorsión hasta el narcotráfico.

Los gobiernos y las autoridades implicados han enfrentado el problema, en general, desde un posicionamiento reaccionario y represivo. En parte como consecuencia de estas políticas represivas, cabe mencionar la situación de las cárceles en Centroamérica, donde las detenciones masivas han dado lugar con frecuencia a hacinamientos, y la media de edad de los detenidos ha bajado considerablemente. Estas políticas han sido criticadas por ineficaces y contraproducentes.

1. DEFINICIÓN DE MARAS Y ÁMBITO DE ESTUDIO.

1.1 CONCEPTO.

La palabra *mara* tiene diversos orígenes, dependiendo del antropólogo que tomemos como referencia. Algunos apuntan a que es apócope de la palabra *marabunta* (hormigas grandes y carnívoras que emigran en grandes cantidades y que atacan a sus presas en grupo.) Otros defienden que la palabra *mara* era utilizada en El Salvador para referirse a “gente alborotadora.” Hay quienes incluso apuntan hacia un origen budista, ya que en esta religión mara es un diablo que personifica al mal³⁰.

La *Oficina Federal de Investigación de los Estados Unidos* define las maras como “una empresa delictiva que tiene una estructura organizativa, que actúa con una continua

²⁸ ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS, CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS, *Report of the Special Rapporteur on the Human Rights of Migrants*, Jorge Bustamante, Mission to Mexico, 24 de Marzo de 2009. Índice: A/HRC/11/7/Add2: <http://www.unhcr.org/refworld/type,MISSION,,MEX,49e88e952,0.html>

²⁹ AMNISTÍA INTERNACIONAL, *Human Trafficking in Mexico and neighbouring countries: a review of protection approaches*. Lara Talsma, México, *New Issues in Refugee Research*, Research Paper nº229, Enero de 2012. Disponible en: <http://www.unhcr.org/4f070a83540.pdf>

³⁰ PEDRO GALLEGOS MARTÍNEZ, *La Mara al Desnudo*, Sepha Edición y Diseño SL, Málaga, Noviembre de 2008.



conspiración delictiva, que emplea la violencia y cualquier otra actividad delictiva para mantener la empresa.”³¹

Otra definición, sencilla pero precisa, es la siguiente: “grupo de personas que se han asociado bajo un régimen antisocial de existencia, un modo de vida basado en el crimen y la violencia, el tráfico de drogas, la extorsión y el chantaje a personas normales.”³² El autor de esta definición apunta a la desintegración social y la pérdida de valores como principales causas del nacimiento y expansión de las maras.

Las maras son también conocidas como “pandillas”, vocablo que encontramos en otras definiciones: “las pandillas juveniles de carácter violento, más conocidas como maras, son agrupaciones de jóvenes de ambos sexos, generalmente de edades comprendidas entre 5 y 35 años y que se unen con la finalidad de controlar un barrio o un territorio y que hacen de la pertenencia en el grupo una forma de vida que les lleva a cometer cualquier tipo de delito e incluso a perder la vida”³³.

Cabe señalar que aunque marero y pandillero se consideran sinónimos actualmente, en su origen “marero” se utilizaba para denominar a los integrantes del *MS-13* o *Mara Salvatrucha* (la cual será tratada con posterioridad.) Progresivamente, se comenzó a emplear el término de forma genérica a todos los integrantes de estas pandillas. Sin embargo, hay quien defiende la diferenciación de “mara” y “pandilla” y la necesidad de que ello quede reflejado legalmente a fin de conseguir seguridad jurídica³⁴.

Algunos investigadores sostienen que las maras o pandillas pueden ser consideradas sectas de carácter destructivo, puesto que cuentan con las características que usualmente definen a las sectas: a) uso de técnicas de persuasión coercitiva en su dinámica de captación y/o adoctrinamiento tales como destrucción o daño severo de la personalidad del sujeto; b) destrucción total o parcial de lazos y comunicación afectiva del sujeto hacia su entorno o consigo mismo como consecuencia de la dinámica vital del grupo y c) destrucción o conculcación de derechos jurídicos inalienables en un estado de Derecho³⁵.

Muchos son los factores que pueden favorecer al crecimiento de estos grupos, tales como la pobreza extrema, la desintegración familiar, el desempleo y la falta de oportunidades, bajo nivel de estudios o la influencia de los medios de comunicación³⁶. Sin embargo, no todos los integrantes de las maras o pandillas provienen de los estratos más bajos de la sociedad o carecen de estudios. De hecho, a veces es la propia mara la que subvenciona la formación (incluso universitaria) a futuros integrantes³⁷.

³¹ CEAR, *La situación de las personas refugiadas en España. Informe 2012*, Madrid 2012, pág. 194.

³² MAURICIO FUNES (periodista), en Discovery Channel, *Maras. Una amenaza regional*, Octubre 2007: <http://www.tudiscovery.com/maras/index.shtml>

³³ PEDRO GALLEGOS MARTÍNEZ, *La Mara al Desnudo*, Sepha Edición y Diseño SL, Málaga, Noviembre de 2008.

³⁴ VÍCTOR M. RODRÍGUEZ Y RODRIGO CUÉLLAR, *El Fenómeno de las Maras en Centroamérica: Un estudio Penal con un enfoque de Derechos Humanos*; Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, disponible en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2506/11.pdf>

³⁵ PEPE RODRÍGUEZ, *Las Sectas hoy y aquí*, Tibidabo Ediciones, Barcelona 1985, pág. 45.

³⁶ Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), *Seguridad Humana en América Latina, Seguridad Personal*: http://www.iidh.ed.cr/multic/Default_12.aspx?contenidoid=dd4f175b-6126-48b8-aa50-c925fe630ea1#SeguridadPersonal



1.2 CARACTERÍSTICAS DISTINTIVAS.

Podemos señalar algunas características de las maras o pandillas juveniles violentas que las diferencian de las pandillas en su sentido más tradicional^{38,39,40}:

- Ingreso a través de procesos de iniciación.
- Comisión de delitos mayores como forma habitual de actuación, tales como homicidios, violaciones, atracos, secuestros o tráfico de drogas.
- Vínculos con el crimen organizado.
- Elevado número de integrantes.
- Grafitos, tatuajes y señales como medio de expresión y distinción.
- Prevalcimiento de la mara sobre la familia.
- Uso indiscriminado de la violencia.
- Estado de guerra permanente con otras pandillas.
- Bajo perfil ante las autoridades.
- Ocupación de un determinado sector territorial.
- Imposición sobre población más indefensa mediante el terror.
- Obediencia ciega del miembro hacia el líder.
- Pertenencia al grupo de por vida, castigándose la salida no autorizada con la muerte.

1.3 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

Es importante señalar el funcionamiento totalmente estructurado de las maras. Así, cuentan con contables que administran ingresos y gastos⁴¹, médicos que los atienden tras las peleas clandestinamente para evitar denuncias a la policía desde hospitales, o con locales o casas adquiridos para la celebración de reuniones.

Aunque podemos distinguir dentro de la mara una jerarquía^{42,43}, la verticalidad no es férrea, y ésta variará en función de la clicka específica. Sin embargo, dicha verticalidad

³⁷ En el año 2006, se descubrió que la Pandilla de la calle 18 financiaba los Estudios de Derecho a 20 simpatizantes en la Universidad Autónoma de San Pedro de Sula.

³⁸ VÍCTOR M. RODRÍGUEZ Y RODRIGO CUÉLLAR, *El Fenómeno de las Maras en Centroamérica: Un estudio Penal con un enfoque de Derechos Humanos*; Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, disponible en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2506/11.pdf>

³⁹ DEMOSCOPIA, *Maras y Pandillas, Sociedad y Policía en Centroamérica*, Octubre de 2007. Disponible en: http://www.demoscopia.co.cr/files/news/files/19_Maras2008.pdf

⁴⁰ OEA (Organización de Estados Americanos) Departamento de Seguridad Pública, *Definición y Categorización de Pandillas*, Washington DC, Junio de 2007: <http://www.oas.org/dsp/documentos/pandillas/Informe.Definicion.Pandillas.pdf>

⁴¹ Según estudios de la Policía, este gasto se reparte del siguiente modo: 35% para compra de armas y municiones, 15% para sobornos, 10% para pagos a miembros del grupo, 10% para pago de honorarios a los abogados. El destino del restante tanto por ciento se desconoce.

⁴² PEDRO GALLEG0 MARTÍNEZ, *La Mara al Desnudo*, Sepha Edición y Diseño SL, Málaga, Noviembre de 2008.



está más presente en las prisiones, como consecuencia de la necesidad de interlocutores para tratar con las autoridades de la prisión (muchas veces corruptas), asociaciones, etc.

- I. **Dirección general o jenga.** Las maras no tienen un solo líder, sino varios líderes de gran prestigio (conocidos como *Mero Mero*, *Mero Queso* o *Big palabra*.) El **Gran Míster, Leader, Primera Palabra o Ramfla**⁴⁴ determina las actividades del grupo y es elegido en base a distintos criterios, ya sea por valentía, audacia o violencia o debido a su capacidad organizativa y de liderazgo, teniendo en algunos casos estudios, trabajo y cierto prestigio en su comunidad. El segundo al mando es también llamado *Míster*. La mayor parte de estos líderes se encuentran en prisión (*pintones*), y es desde allí desde donde dirigen las acciones, mandando *cometas* o *wilas* (mensajes). Hay líderes en todos los países donde se encuentra el grupo. Estos líderes contactan entre ellos y dirigen las acciones, siendo sus órdenes de obligado cumplimiento. Se llevan a cabo reuniones (*Ruedas* o *Cuerdas*), en la mayor parte de los casos en espacios públicos⁴⁵, para transmitir estas acciones y, en su caso, tomar decisiones.
- II. **Clickas.** Agrupaciones de jóvenes (hombres y mujeres) de entre 25 y 50 integrantes normalmente. Aunque el funcionamiento de todas las clickas es en esencia el mismo, sus modos de proceder dependen de sus líderes, con lo cual pueden sufrir variaciones de una clicka a otra⁴⁶. Se diferencian interiormente entre (los nombres pueden variar de un país a otro, pero los que siguen son los más usuales):
- III. **Veteranos o miembros de la base dura.** Generalmente, éstos son los miembros más antiguos, violentos y tatuados. Su cometido es determinado por el *Gran Míster*, integrándolos en el grupo de sicarios, el de logística o el de vigilancia. Normalmente no estudian ni trabajan y carecen de lazos con el exterior. Pueden llegar a ser *Míster*, y sustituir así al *Líder* si este muere o es capturado, o consejeros con **derecho** a opinar, también conocidos como **carnales** o **coronados**.

⁴³ PNPRR (Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social), Situación de las Maras y Pandillas de Honduras 2010-2011, Honduras 2012:

http://www.unicef.org/honduras/Informe_situacion_maras_pandillas_honduras.pdf

⁴⁴ ELIN CECILIE RANUM, IUDOP (Instituto Universitario de Opinión Pública), Pandillas Juveniles Transnacionales en Centroamérica, México y Estados Unidos:

http://www.oas.org/dsp/documentos/pandillas/2sesion_especial/IUDOP/Pandillas%20juveniles%20transnacionales%20en%20Centroam%C3%A9rica,%20M%C3%A9xico%20y%20Estados%20Unidos.%20Diagnostico%20Nacional%20de%20Guatemala.pdf

⁴⁵ DEMOSCOPIA, *Maras y Pandillas, Sociedad y Policía en Centroamérica*, Octubre de 2007. Disponible en: http://www.demoscopia.co.cr/files/news/files/19_Maras2008.pdf

⁴⁶ ELIN CECILIE RANUM, IUDOP (Instituto Universitario de Opinión Pública), Pandillas Juveniles Transnacionales en Centroamérica, México y Estados Unidos:

http://www.oas.org/dsp/documentos/pandillas/2sesion_especial/IUDOP/Pandillas%20juveniles%20transnacionales%20en%20Centroam%C3%A9rica,%20M%C3%A9xico%20y%20Estados%20Unidos.%20Diagnostico%20Nacional%20de%20Guatemala.pdf



- IV. **Novatos**⁴⁷. Ya han realizado el *brincado*, *bautizo* o *ritual marero* y cuentan con un apodo y algún tatuaje. Son enseñados por un **Tutor** (de la base dura.) Es posible que aún estudien y/o trabajen y conserven vínculos familiares. Para ganar el prestigio del que aún carecen, tienen que llevar a cabo actuaciones tales como matar a un marero de una pandilla rival o a un policía o asumir la condena por delitos que haya cometido otro marero de la misma pandilla.
- V. **Aspirantes y simpatizantes**. Se trata de los jóvenes residentes en los barrios con elevada actividad de las maras, a las que son atraídos por amistad. La cercanía a la mara determina la diferencia entre aspirante o simpatizante (contacto físico y verbal, identificación de los mareros por su apodo, etc.) Para pasar al status de novato tienen que pasar por el *ritual* o *bautizo marero*, el *brincado*.

Cabe señalar que durante los últimos años ha sido perceptible una transformación de la estructura de las maras hacia una de características más piramidales. Las causas de tal cambio se tratarán posteriormente⁴⁸.

1.4 CAPTACIÓN E INTEGRACIÓN EN LA MARA.

El acercamiento a la mara suele producirse a partir de los 7 años, pudiéndose integrar efectivamente hacia los 12⁴⁹. Desde las maras, existen diversas estrategias de captación en función de sus características y las del futuro pandillero: oferta de protección frente a maras rivales; acceso a drogas, dinero y sexo; o acogimiento y apoyo del que carecen en el entorno familiar. El proceso de integración definitiva en la mara puede durar unos 2 o 3 años⁵⁰.

Para ganar su pertenencia a la mara, los aspirantes han de realizar el *brincado*, *ritual* o *bautizo marero*⁵¹, que varía de una mara a otra: pelear con pandilleros de una mara rival, soportar durante un tiempo determinado una paliza por parte de miembros de la propia mara sin defenderse, mantener relaciones sexuales con alguno de los jefes en el caso de las mujeres, etc. De acuerdo con la socióloga Gema Santamaría, el *brincado* pretende reflejar que los candidatos están preparados para soportar la violencia que vendrá una vez se forme parte de la pandilla⁵². Si se supera la prueba, la mara acepta al nuevo pandillero y se le otorga un apodo o alias (*taca* o *placa*), que suele reflejar

⁴⁷ OEA (Organización de Estados Americanos) Departamento de Seguridad Pública, *Definición y Categorización de Pandillas*, Washington DC, Junio de 2007:

<http://www.oas.org/dsp/documentos/pandillas/Informe.Definicion.Pandillas.pdf>

⁴⁸ Véase Apartado 2.5: Evolución.

⁴⁹ Véase Anexo I: Experiencias de ex pandilleros.

⁵⁰ ELIN CECILIE RANUM, IUDOP (Instituto Universitario de Opinión Pública), *Pandillas Juveniles Transnacionales en Centroamérica, México y Estados Unidos*:

http://www.oas.org/dsp/documentos/pandillas/2sesion_especial/IUDOP/Pandillas%20juveniles%20transnacionales%20en%20Centroam%C3%A9rica,%20M%C3%A9xico%20y%20Estados%20Unidos.%20Diagnostico%20Nacional%20de%20Guatemala.pdf

⁵¹ PEDRO GALLEG0 MARTÍNEZ, *La Mara al Desnudo*, Sepha Edición y Diseño SL, Málaga, Noviembre de 2008.

⁵² DISCOVERY CHANNEL, *Maras. Una amenaza regional*, Octubre 2007:
<http://www.tudiscovery.com/maras/index.shtml>



algún aspecto físico o personal del nuevo integrante. A través de este ritual, el marero se compromete de por vida a pertenecer a la mara, siendo la muerte la sanción por abandonarla o traicionarla⁵³. Una vez se es parte de la mara, se comienza un proceso de adoctrinamiento. Las tareas encomendadas han de llevarse a cabo sin excepción, pues en caso contrario las palizas son el castigo más frecuente.

1.5 LENGUAJE DISTINTIVO⁵⁴.

Los pandilleros emplean un lenguaje distintivo⁵⁵, empleado originariamente con intención de parecer misteriosos o como elemento para impresionar, intimidar o identificarse. Este lenguaje suele denominarse *caló chicano* o *spanglish*, que consiste en el idioma habitual al que se añaden palabras del inglés o cifradas⁵⁶ (reemplazo de o de números verdaderos por diversos caracteres) y códigos (representación de palabras, frases o ideas.) De este modo, se favorece a la encriptación de los mensajes (por ejemplo, los enviados por los líderes desde las cárceles hacia el exterior sin que los policías capten su significado.)

Este lenguaje se emplea en todos los modos de comunicación de la mara: escrito, hablado, graffitis, etc. Y tanto el modo de cifrar palabras como el significado de los códigos varían de una pandilla a otra.

1.6 GRAFFITIS, GESTICULACIONES Y TATUAJES SIMBÓLICOS.

Las *pintadas*, *graffitis* o *placazos* son otro modo de comunicación habitual. Se emplean para delimitar territorio, insultar y desafiar a otras maras, hacer públicas amenazas, o promover y realzar a la mara o alguno de sus integrantes tras haber cometido un delito. Aunque el estilo de pintada varía dependiendo de la mara, suelen incluir la denominación de la pandilla, apodos de sus integrantes, lemas, símbolos, etc.

La **gesticulación** es una importante forma de comunicación. Este lenguaje corporales e concentra en manos y brazos, pero también en la forma de mirar, la postura o la posición de la cabeza. Cabe destacar que el lenguaje de manos es muy similar al lenguaje para mudos mexicano, aunque cada mara añade gestos distintivos⁵⁷.

El **tatuaje**⁵⁸ se emplea como símbolo de pertenencia al grupo y expresan protección, dominio, petición de salud, dinero o amor, etc.⁵⁹ Suelen usarse tintas azules o verdes y

⁵³ Esto puede observarse en las reglas de las maras o pandillas. Véase Anexo II: Reglas M13 (similares en Pandilla de la Calle 18.)

⁵⁴ Véase Anexo III: Diccionario del argot de mareros y pandilleros.

⁵⁵ PEDRO GALLEGU MARTÍNEZ, *La Mara al Desnudo*, Sepha Edición y Diseño SL, Málaga, Noviembre de 2008.

⁵⁶ Véase Anexo IV: Cifrado.

⁵⁷ Véase Anexo V: Gesticulación y lenguaje corporal como medio de comunicación en las maras: ejemplos prácticos.

⁵⁸ DEMOSCOPÍA, *Maras y Pandillas, Sociedad y Policía en Centroamérica*, Octubre de 2007. Disponible en: http://www.demoscopia.co.cr/files/news/files/19_Maras2008.pdf

⁵⁹ Los tatuajes más habituales representan calaveras, lágrimas, corazones atravesados por flechas, mujeres desnudas, garras, telas de araña, puntos que simbolizan la pandilla a la que se pertenece, el nombre de la mara o inscripciones tales como “nacer para morir”, “por mi barrio vivo por mi barrio muero”, “en memoria de los hommies”, “big barrio”, etc.



son frecuentemente elaborados de forma casera por los propios mareros, siendo el **tagger** el encargado de hacerlo, previa autorización del jefe de la *clicka*. El tatuaje es una importante fuente de información sobre su portador, pues no sólo indica a qué mara pertenece sino la posición que ocupa en ella e incluso los crímenes que ha cometido, dependiendo del tipo de tatuaje, su ubicación y tamaño, etc.⁶⁰ Así, en algunos casos el tatuaje determina la clasificación de los pandilleros de un modo legal⁶¹. A fin de no ser identificados como pandilleros debido a los tatuajes, muchos mareros se tatúan menos o lo hacen en partes del cuerpo menos visibles (pubis, pene, glúteos, plantas de los pies, legua, lóbulo posterior de la oreja, labios, párpados, etc.)⁶² Como se verá posteriormente, en algunos casos se han dejado los tatuajes de lado, a fin de no ser identificados por las autoridades como pertenecientes a una mara o pandilla.

Cabría añadir otros elementos que diferencian a unas maras de otras, tales como la vestimenta, el peinado o las joyas.

No obstante, y a pesar de todo lo anterior, algunos investigadores apuntan que algunos pandilleros se han alejado de estas iconografías en los últimos tiempos a fin de no ser identificados como mareros por la policía y otras autoridades.

2. ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LAS MARAS.

2.1 PRIMERAS PANDILLAS EN EEUU.

El origen de las maras centroamericanas tiene lugar en las pandillas californianas de Estados Unidos⁶³. Éstas surgen como consecuencia de la conjunción de distintos factores⁶⁴: procesos de exclusión social, crecimiento urbano rápido y sin planificación (barrios con escasez de servicios sociales llevan a los niños a crecer en las calles ante la falta de condiciones mínimas en las casas)⁶⁵, inmigración desordenada, extrema pobreza y falta de oportunidades, a las que se añaden xenofobia y racismo.

⁶⁰ Véase Anexo VI: Interpretación de tatuajes en el contexto de maras y pandillas.

⁶¹ Tal es el caso de Honduras, que incluye dicha clasificación en el Art. 332 del Código Procesal Penal (Ley Antimaras.)

⁶² La fotógrafa Isabel Muñoz realizó un reportaje fotográfico sobre los tatuajes de las maras en cárceles de El Salvador en el año 2008. La serie completa puede verse en www.isabelmunoz.es y los comentarios de la autora en <http://www.rtve.es/alacarta/videos/de-sur-a-norte/sur-norte-maras/322785/>

⁶³ WIM SAVENIJE, *Las Pandillas Transnacionales Mara Salvatrucha y Barrio 18th Street: Una Tensa Combinación de Exclusión Social, Delincuencia y Respuestas Represivas*, en Human Rights Internet, *Intra-Caribbean Migration and the Conflict Nexus*, Ottawa (Canadá) 2006, Págs. 205-228. Disponible en: [http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/home/opendocPDFViewer.html?docid=4bfb92099&query=\(mara,pandilla\)](http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/home/opendocPDFViewer.html?docid=4bfb92099&query=(mara,pandilla))

⁶⁴ MAURO CERBINO, Antropólogo de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) citado en *La Mara al Desnudo*, Pedro Gallego Martínez, Sepha Edición y Diseño SL, Málaga 2008, Pág. 26.

⁶⁵ POLJUVE Guatemala, *Violencia Juvenil, Maras y Pandillas en Guatemala*. Informe para la discusión, Octubre 2009. Disponible en: <http://www.interpeace.org/component/search/?searchword=maras%20pandillas&searchphrase=all&Itemid=101>



Los orígenes de estas pandillas se remontan a Febrero de 1848⁶⁶, cuando a través del Tratado de Guadalupe-Hidalgo se pone fin a la guerra entre Estados Unidos y México. Dicho tratado supone la adhesión a EEUU de Nuevo México, Alta California, Arizona, y parte de Colorado y Utah, que se añaden a la ya anexionada Texas. Esto supone que muchos ciudadanos mexicanos permanezcan en sus casas, anteriormente en territorio mexicano pero ahora estadounidense. A partir de aquí tendrá lugar un flujo constante de inmigrantes mexicanos, con diversas oleadas de inmigración hacia estos territorios: hacia 1848 (la *fiebre del oro*), la década de 1880 (construcción del ferrocarril que une México y EEUU), 1910 (huyendo de las consecuencias de la Revolución Mexicana), 1914 (mano de obra mexicana para sustituir a la estadounidense durante la I Guerra Mundial.) Así, en torno a 1910-1920 son ya unos 800.000 los mexicanos residentes en Estados Unidos, dando lugar a las primeras pandillas en el corredor de la ciudad de Los Ángeles.

Estas pandillas están bien vistas, pues su objetivo es la defensa del barrio. Esta buena reputación propicia que se formen más pandillas, y posteriormente comienzan a surgir rivalidades entre ellas (quién capta más integrante, cuál es más prestigiosa), aunque las disputas suelen solucionarse en la propia comunidad.

El crack del 29 que tuvo lugar en la Bolsa de Nueva York y la consecuente depresión económica afectó especialmente a las clases más pobres, aumentando entre ellas el desempleo así como el abandono escolar. La opresión y la marginación hacia los no-blancos agravó la ya de por sí difícil situación de los inmigrantes, principalmente mexicanos. Todo ello impulsó el desarrollo y la transformación de las pandillas, que comienzan a marcar sus territorios con pintadas y diferenciarse estéticamente.

Así, durante la siguiente oleada migratoria debida a la recuperación económica en torno a 1940, los inmigrantes mexicanos que llegan se sitúan bajo la influencia de las pandillas. Especialmente en Los Ángeles, la rivalidad entre éstas aumenta notablemente, dando lugar a numerosas reyertas y delitos menores, contestados por las autoridades incluso con prisión en algunas ocasiones.

Con la entrada definitiva de EEUU en la II Guerra Mundial en Diciembre de 1941, el sentimiento anti-hispano crece, viéndose éste aumentado debido una serie de disturbios desencadenados por integrantes de la marina de EEUU y una de las pandillas, extendiéndose a población civil y opinión pública. Las pandillas toman una actitud defensiva y 1943 comienzan a incidir en su carácter violento, así como cambiar su modo actuar y actividad. Cuando nuevas pandillas intentan establecerse, comienza la rivalidad entre las mismas y su actitud violenta crece enormemente.

Cabe mencionar a una de las pandillas que surgen y se expanden durante estos años: la *Mexican Mafia* o *EME*, puesto que influyó de un modo determinante sobre las posteriores pandillas y actualmente es una de las pandillas más temidas en EEUU, tanto dentro como fuera de sus prisiones. Esta pandilla se nutrió de mexicanos en las prisiones ofreciendo protección a los reclusos mexicanos y mexico-americanos, dado el predominante rechazo a los hispanos. Se produce una escisión de la EME y nace así

⁶⁶ PEDRO GALLEG0 MARTÍNEZ, *La Mara al Desnudo*, Sepha Edición y Diseño SL, Málaga, Noviembre de 2008.



otra pandilla: Nuestra Familia (la primera aglutinará a los pandilleros sureños y la segunda a los norteños.) Siguiendo su ejemplo, otras pandillas se escinden de la EME.

Dentro de las prisiones se extiende el uso de colores como elemento diferenciador, así como tatuajes, símbolos y gestos. La rivalidad entre estas dos pandillas crece progresivamente, y tras una serie de asesinatos de uno y otro bando dentro de las prisiones, la confrontación se extiende e intensifica tanto dentro como fuera de las prisiones hasta nuestros días.

2.2 EIGHTEEN STREET GANG O PANDILLA DE LA CALLE 18.

En el año 1955 surgió en el Oeste de Los Ángeles la pandilla **Clantone 14**, la cual sólo aceptaba americanos de origen hispánico puro. En 1965 un joven, tras serle negada la entrada a esta pandilla, fundó la **Eighteen Street Gang** o **Pandilla de la Calle 18**. Aunque originariamente estaba integrada exclusivamente por inmigrantes mexicanos indocumentados⁶⁷, posteriormente se convirtió en la primera que rompía con las barreras raciales al aceptar miembros de otras razas, lo cual derivó en su rápida extensión por EEUU, México, El Salvador, Honduras y Guatemala.

Los integrantes de esta mara no se consideran mareros sino pandilleros (lo cual ven ofensivo), suelen vestir la marca *Nike* y de rojo, y no pueden pronunciar la palabra “mara” o el número 13 (característico de la pandilla rival: **Mara Salvatrucha** o **MS-13**.) El día 18 de cada mes, considerado festivo por los miembros de esta pandilla, se reúnen para beber alcohol, consumir drogas y practicar sexo. “Mata, viola, controla” es su lema. No temen el enfrentamiento con la policía sino que lo consideran publicidad para la pandilla. Además del compromiso de por vida hacia la pandilla y el acatar las órdenes tajantemente, tienen prohibido realizar acciones en el interior de las iglesias. Sus *grafittis* suelen ser en letras góticas y escriben “18” o “XV3.”

2.3 MARA SALVATRUCHA O MS-13.

Unos años después de la formación de la *Pandilla de la Calle 18*, un salvadoreño emigra a Los Ángeles, donde residirá en un barrio controlado por dicha pandilla. Ante la dificultad que esto le suponía en su vida privada, fundó su propia pandilla, **Wonder 13**, la primera que integraría sólo salvadoreños⁶⁸ (actualmente abierta a otras nacionalidades) y que crecería gracias a los inmigrantes y refugiados procedentes de El Salvador huyendo de la Guerra Civil en el país en 1979, muchos de los cuales ya pertenecían a pandillas en su país de origen. Cabe señalar que el fundador crea conexiones con la EME durante una estancia en prisión. Es en estos momentos cuando la pandilla comienza a conocerse como *Pura Mara*, *Mara Salvatrucha Stoner*, *Mara Salvatrucha* o *MS-13*.

⁶⁷ JUAN ARTOLA, *La Frontera Sur de México*, en Human Rights Internet, *Intra-Caribbean Migration and the Conflict Nexus*, Ottawa (Canadá) 2006, Págs. 188-204. Disponible en: [http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/home/opendocPDFViewer.html?docid=4bfb92099&query=\(mara,pandilla\)](http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/home/opendocPDFViewer.html?docid=4bfb92099&query=(mara,pandilla))

⁶⁸ JUAN ARTOLA, *La Frontera Sur de México*, en Human Rights Internet, *Intra-Caribbean Migration and the Conflict Nexus*, Ottawa (Canadá) 2006, Págs. 188-204. Disponible en: [http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/home/opendocPDFViewer.html?docid=4bfb92099&query=\(mara,pandilla\)](http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/home/opendocPDFViewer.html?docid=4bfb92099&query=(mara,pandilla))



Los tatuajes más habituales incluyen el número 13, la/s letra/s M y/o S, sur, sureños o la imagen de Cristo Corazón de Jesús. Visten de azul o blanco (colores presentes en la bandera de El Salvador), teniendo el rojo prohibido (es el color de la Pandilla de la Calle 18.) Festejan el día 13 de cada mes, fecha en la que suelen cometer algún asesinato. Son extremadamente violentos (por ejemplo, realizan ritos satánicos, descuartizando a sus víctimas y repartiendo los pedazos por distintos lugares.) No se consideran pandilleros (lo cual creen ofensivo) sino mareros. Además de castigar con la muerte cualquier traición o disertación, prohíben la violación o *rool* (pasarse a la mujer), así como robar en el barrio o la *Piedra* y el *Chemos* (heroína, crack) en el mismo.

2.4 IMPLANTACIÓN EN CENTROAMÉRICA.

Los factores de surgimiento y/o desarrollo de las pandillas que aparecen específicamente en el caso centroamericano podrían agruparse en: procesos de exclusión social⁶⁹, cultura de violencia, crecimiento urbano rápido y desordenado, migración, desorganización comunitaria, presencia de drogas, dinámica de la violencia, familias problemáticas, amigos o compañeros miembros de pandillas y dificultades de construcción de identidad personal⁷⁰.

En la mayor parte de los países centroamericanos comienzan a proliferar durante los años 60 pandillas juveniles tradicionales, conformadas por pequeños grupos de amigos o estudiantes con una estética y unos gustos musicales similares. Los dos bandos principales se dieron a conocer como **los cholos** y **los rockeros**. Ambos grupos solían consumir drogas, cometer pequeños delitos y enfrentarse entre sí (aunque sin mayor repercusión fuera de su entorno.) Estas pandillas solían disolverse cuando sus integrantes crecían y adquirían responsabilidades tales como un trabajo o una familia. En El Salvador existían otras pandillas como La Chancleta, La Máquina, La Gallo, La Morazán o La Mao Mao. En Honduras encontramos pandillas como Los Stompers, Los Siryपुरys, Los Poison, Los Ponys, los Black Angels, los Blue Jeans, los Avispones, los Mau Mau, la Unión de Vagos Asociados (UVA), la Calle de los Perros o los Panudas⁷¹. La Ángeles Infernales, Mara Five, Mara 33 o Mara Los Garañones son algunas de las que ya había en Guatemala⁷².

⁶⁹ WIM SAVENIJE, *Las Pandillas Transnacionales Mara Salvatrucha y Barrio 18th Street: Una Tensa Combinación de Exclusión Social, Delincuencia y Respuestas Represivas*, en Human Rights Internet, *Intra-Caribbean Migration and the Conflict Nexus*, Ottawa (Canadá) 2006, Págs. 205-228. Disponible en: [http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/home/opendocPDFViewer.html?docid=4bfb92099&query=\(mara,pandilla\)](http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/home/opendocPDFViewer.html?docid=4bfb92099&query=(mara,pandilla))

⁷⁰ Esquema propuesto por CRUZ Y CARRANZA a partir del modelo ecológico adoptado por la OMS para comprender los procesos de violencia. Citado en JEANNETTE AGUILAR Y MARLON CARRANZA, *Las Maras y Pandillas como actores ilegales de la región*: http://www.oas.org/dsp/documentos/pandillas/2sesion_especial/IUDOP/Las%20maras%20y%20pandillas%20como%20actores%20ilegales%20de%20la%20regi%C3%B3n.pdf

⁷¹ OEA (Organización de Estados Americanos) Departamento de Seguridad Pública, *Definición y Categorización de Pandillas*, Washington DC, Junio de 2007: <http://www.oas.org/dsp/documentos/pandillas/Informe.Definicion.Pandillas.pdf>

⁷² WIM SAVENIJE, *Las pandillas transnacionales o "maras": Violencia Urbana en Centroamérica*, en Foro Internacional, Volumen XLVII, n°3, Julio-Septiembre de 2007 Págs. 637-659, México. <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=59911150007>



No obstante, la presencia de estas pandillas fue determinante para la expansión de la Pandilla de la Calle 18 y la Mara Salvatrucha, que llegaron a Centroamérica con la deportación de integrantes activos de las mismas desde las cárceles de EEUU a finales de la década de los 90⁷³. Así, cuando estas pandillas llegan a Centroamérica, absorben las pandillas tradicionales ya existentes en su estructura y las aplican sus reglas y principios. Durante los años 90, aparecen unas 300 nuevas clickas en Centroamérica, el 60% de las cuales con de la Mara Salvatrucha⁷⁴. Dicho crecimiento facilita el acceso a armas por parte de las pandillas.

La fuerza con que estas pandillas se implantan y crecen tomó desprevenidas a las autoridades centroamericanas, que fueron conscientes de la envergadura del problema cuando la criminalidad aumentó drásticamente y el control de las maras en los barrios era ya un hecho consolidado. Cabe destacar la extrema violencia manifestada por las pandillas en la región (especialmente en El Salvador y Honduras) y que se refleja por ejemplo en decapitaciones y degüellos, superando con creces la violencia de las pandillas originales de EEUU. Quizás ello esté motivado por las recientes y violentas guerras en Centroamérica⁷⁵.

Así, hacia el año 2000 la inseguridad y la indefensión es la mayor preocupación para los ciudadanos como consecuencia de la elevada criminalidad y la ineficacia de los Estados para hacer frente a la principal fuente de la misma: las maras.

Aunque todas las maras o pandillas tienen un patrón común, pueden encontrarse pequeñas variaciones dependiendo de su ubicación y contexto. Por ejemplo, entre las bandas centroamericanas distinguimos las del triángulo norte (El Salvador, Guatemala y Honduras) y las de Nicaragua y Costa Rica, siendo las primeras más numerosas, estructuradas y violentas, mientras que las segundas son más domésticas⁷⁶, atomizadas y su grado de violencia no es equiparable a las anteriores. Además, los pandilleros y mareros nicaragüenses y costarricenses no suelen tener un líder oficial ni rito de entrada a la banda. En este sentido, podríamos decir, que sus características son más similares a las pandillas estadounidenses originales, mientras que las ubicadas en El Salvador, Guatemala y Honduras han sufrido una adaptación a su contexto⁷⁷. Por su parte, las clickas que encontramos en México no son locales, sino que se trata de

⁷³ WIM SAVENIJE, *Las Pandillas Transnacionales Mara Salvatrucha y Barrio 18th Street: Una Tensa Combinación de Exclusión Social, Delincuencia y Respuestas Represivas*, en Human Rights Internet, *Intra-Caribbean Migration and the Conflict Nexus*, Ottawa (Canadá) 2006, Págs. 205-228. Disponible en: [http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/home/opendocPDFViewer.html?docid=4bfb92099&query=\(mara,pandilla\)](http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/home/opendocPDFViewer.html?docid=4bfb92099&query=(mara,pandilla))

⁷⁴ DISCOVERY CHANNEL, *Maras. Una amenaza regional*, Octubre 2007: <http://www.tudiscovery.com/maras/index.shtml>

⁷⁵ DEMOSCOPIA, *Maras y Pandillas, Sociedad y Policía en Centroamérica*, Octubre de 2007. Disponible en: http://www.demoscopia.co.cr/files/news/files/19_Maras2008.pdf

⁷⁶ WIM SAVENIJE, *Las pandillas transnacionales o "maras": Violencia Urbana en Centroamérica*, en Foro Internacional, Volumen XLVII, nº3, Julio-Septiembre de 2007 Págs. 637-659, México. <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=59911150007>

⁷⁷ JEANNETTE AGUILAR Y MARLON CARRANZA, *Las maras y pandillas como actores ilegales de la región*, en OAS (Organization of American States): http://www.oas.org/dsp/documentos/pandillas/2sesion_especial/IUDOP/Las%20maras%20y%20pandillas%20como%20actores%20ilegales%20de%20la%20regi%C3%B3n.pdf



pandilleros o mareros que han huido de sus países de origen (principalmente del Triángulo Norte) o relacionados con el narcotráfico.

Además, cabe destacar que aunque las bandas más notorias y extendidas con la Mara Salvatrucha y la Pandilla de la Calle 18, existen otras pandillas, muchas de ellas cuentan con un origen anterior a éstas, como ya se señalado. Encontramos en Guatemala (principalmente en la región metropolitana, y las regiones suroccidental y noroccidental) a los *Breakers* (BKS), los *Wifers* (WF), los *Rockeros*, los *Cholos* o los *Latin Kings*. En Honduras (especialmente en la ciudad de Roatán) encontramos a la *Mara 61* (M61), la *Mara Organizada Gangster* (MOG) o la *West Side* (WS), así como las denominadas *Neopandillas*⁷⁸.

2.5 EVOLUCIÓN.

En los últimos años, se ha venido observando la expansión transnacional⁷⁹ de las maras o pandillas hacia México⁸⁰, Sur de EEUU y Europa principalmente, con la ayuda del cambio de dinámica de los flujos migratorios. Este hecho, unido al acercamiento y colaboración de las maras al crimen organizado pueden ser los motivos de su orientación hacia una estructura organizativa piramidal. Puede considerarse el año 2005 como el punto de inflexión en esta evolución, en parte debido a la II Cumbre Antimaras y las medidas tomadas en la misma⁸¹.

Como consecuencia de la adopción de dichas medidas, tuvo lugar un importante incremento de las detenciones de pandilleros. La situación era complicada debido a la pésima situación de las cárceles centroamericanas⁸² y su sobredimensionamiento⁸³. Así, no se dan condiciones favorables a la rehabilitación y la reinserción de los reclusos sino al enfrentamiento y los conflictos entre los mismos. Huyendo de esta situación, los pandilleros emigran para evitar ser detenidos. Por ello, especialmente a partir del

⁷⁸ OEA (Organización de Estados Americanos) Departamento de Seguridad Pública, *Definición y Categorización de Pandillas*, Washington DC, Junio de 2007:

<http://www.oas.org/dsp/documentos/pandillas/Informe.Definicion.Pandillas.pdf>

⁷⁹ WIM SAVENIJE, *Las Pandillas Transnacionales Mara Salvatrucha y Barrio 18th Street: Una Tensa Combinación de Exclusión Social, Delincuencia y Respuestas Represivas*, en Human Rights Internet, *Intra-Caribbean Migration and the Conflict Nexus*, Ottawa (Canadá) 2006, Págs. 205-228. Disponible en:

[http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/home/opendocPDFViewer.html?docid=4bfb92099&query=\(mara,pandilla\)](http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/home/opendocPDFViewer.html?docid=4bfb92099&query=(mara,pandilla))

⁸⁰ JOSÉ MIGUEL CRUZ, Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP), Universidad José Simeón Cañas, El Salvador. Citado en: Corte Interamericana de Derechos Humanos, *Dictamen Pericial sobre situación de violencia contra niños y jóvenes en situación de calle en conflicto con la ley y miembro de maras en Honduras y la cuestión de la impunidad que existe en el país en relación a estos crímenes*, San José, Costa Rica, Diciembre de 2005. <http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/servellon/rivera.pdf>

⁸¹ Véase Apartado 3: Actuación de Gobiernos y Fuerzas de Seguridad: iniciativas frente a las Maras.

⁸² Por ejemplo, la CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos) critica la situación de las cárceles de Honduras a raíz de una serie de muertes que se produjeron en las mismas: Comunicado de Prensa 2/07 de 9 de Enero de 2007, Washington.

<http://www.cidh.org/Comunicados/Spanish/2007/2.07sp.htm>

⁸³ Estos son algunos ejemplos de sobredimensionamiento en cárceles hondureñas: *Olanchito* se encontraba a un 257% de su capacidad, *El Progreso* a 224%, *La Ceiba* al 216%, *Justicalpa* al 210% o *Trujillo* al 203%.



año 2003 y las primeras leyes antimaras, el flujo de pandilleros hacia México crece considerablemente⁸⁴.

Otro efecto determinante fue el señalado cambio en la estructura de las pandillas o maras: como consecuencia de la detención masiva de pandilleros, confluyen en un mismo centro penitenciario numerosos jefes de clicka o miembros de la base dura, lo cual llevó a éstos a elegir a un solo jefe, derivándose así hacia una estructura piramidal. Además, se produjo el acercamiento al crimen organizado, especialmente al narcotráfico, propiciado por el contacto con reclusos en el interior de las prisiones. Es por ello que en El Salvador, Guatemala y Honduras las decisiones de las pandillas se toman en las cárceles o *pintones*, como ya se señalaba al principio del documento⁸⁵. Este hecho favorece a la creación de un pacto de no agresión entre la Mara Salvatrucha y la Pandilla de la Calle 18 en las prisiones (el cual ya había tenido lugar en las cárceles de EEUU), creándose una nueva figura, la de los conciliadores (los cuales se diferencian por llevar 3 botones pintados en su camisa o camiseta), sujetos “intocables” que transmiten mensajes entre los grupos e intervienen en caso de conflicto entre las partes.

Otras estrategias adoptadas por las maras en este punto son las que siguen⁸⁶:

- No tatuar a integrantes recién reclutados. No obstante, en muchos casos este precepto no se ha respetado, especialmente entre los más jóvenes y los nuevos integrantes⁸⁷.
- No emplear vestimentas características de la mara o pandilla, y no pintar graffitis.
- Nuevas formas de comunicación interna. Uso restringido del leguaje marero.
- No reclutar mujeres.
- Colaboración con el narcotráfico para obtener financiación y logística, a cambio de proteger la distribución y venta de droga en sus zonas de influencia, así como la incorporación directa de mareros o pandilleros a bandas de crimen organizado, principalmente del narcotráfico⁸⁸ mexicano y colombiano.
- A fin de despistar a la policía: unirse a fundaciones de rehabilitación u ONGs, hacerse pasar por ex pandilleros, cambiar la indumentaria así como sus apodos.

⁸⁴ WIM SAVENIJE, *Las pandillas transnacionales o “maras”: Violencia Urbana en Centroamérica*, en Foro Internacional, Volumen XLVII, n°3, Julio-Septiembre de 2007 Págs. 637-659, México.

<http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=59911150007>

⁸⁵ Por ejemplo, en Honduras esto ocurre en las prisiones de Támara, San Pedro Sula, Choluteca, Comayagua y El Porvenir (La Ceiba.)

⁸⁶ OEA (Organización de Estados Americanos) Departamento de Seguridad Pública, *Definición y Categorización de Pandillas*, Washington DC, Junio de 2007:

<http://www.oas.org/dsp/documentos/pandillas/Informe.Definicion.Pandillas.pdf>

⁸⁷ PNPRR (Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social), *Situación de las Maras y Pandillas de Honduras 2010-2011, Honduras 2012*:

http://www.unicef.org/honduras/Informe_situacion_maras_pandillas_honduras.pdf

⁸⁸ Destaca el reclutamiento de pandilleros por parte del **cártel de Juárez** (vinculados a la *Mexican Mafia*, son extremadamente violentos) del Barrio Logan de San Diego (California), donde los grupos más relevantes son los *LH30TA* y *Redsteps*, y por parte del **cártel del Golfo**, formado por ex militares conocidos como *Zetas* y *Kaibiles*. También destaca el **cártel de Sinaloa**, conocidos como *los pelones*, que reclutaba es militares de diversas procedencias.



- Reestructuración de las *clickas* y de las zonas de distribución y venta de droga.
- Facilitar económicamente la huida (principalmente a EEUU) de miembros perseguidos por la Policía.
- Nuevo modus operandi⁸⁹. De los pequeños robos iniciales se pasa tráfico de indocumentados (principalmente en la frontera México-EEUU) y armas, extorsión (por ejemplo, cuotas a conductores de transporte público) y sicariato. Todo ello se refleja en una mayor sofisticación de las armas empleadas. También se observa el apoyo a organizaciones políticas, así como a organizaciones pro-derechos humanos y a la Iglesia (sabedores de que en ambos casos son críticos con el modo de proceder de los gobiernos respecto a la lucha contra las maras, buscan en ellos aliados para mediar con el gobierno o pedir perdón⁹⁰, cosa que también expresan a través de pintadas.)

2.6 MOVIMIENTOS MIGRATORIOS Y TRASNACIONALIZACIÓN DE MARAS Y PANDILLAS.

Las fronteras quedan un tanto desdibujadas cuando tratamos el fenómeno de maras y pandillas, puesto que, tal y como hemos visto en el origen y evolución de las mismas, éstas se extienden de un modo transnacional, sin entender de límites fronterizos. Así, por ejemplo, su presencia es muy activa en la frontera Guatemala-México⁹¹.

Una de las fronteras con mayor protagonismo cuando de movimientos migratorios se trata es la que separa México de Estados Unidos. Especialmente desde 1991, los esfuerzos de EEUU por cerrar sus fronteras con México han sido palpables: *Border Patrol* (patrulla de la frontera), *Estrategia Fronteriza del Suroeste*, *Operation Gatekeeper Report* (Operación Guardián), *Operativo Safeguard*, *Operativo Río Grande* o *Proyecto SBInet* (construcción de un muro que separa ambos países) son los ejemplos más relevantes.

Si bien estas medidas disminuyeron el flujo migratorio a través de zonas determinadas, éste buscó alternativas y continua teniendo lugar aunque puede variar en su destino, haciéndose la migración más dificultosa y peligrosa. Además, no favorece al regreso de los inmigrantes sin documentación que ya se encuentran en territorio de EEUU.

Respecto a los pandilleros o mareros, éstos emplean rutas específicas para desplazarse desde Centroamérica a México y posteriormente a EEUU:

⁸⁹ PNPRR (Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social), Situación de las Maras y Pandillas de Honduras 2010-2011, Honduras 2012:

http://www.unicef.org/honduras/Informe_situacion_maras_pandillas_honduras.pdf

⁹⁰ Ha de tenerse en cuenta que esta fuente data del año 2008. En esos momentos, sólo eran unas pocas las voces que pedían el fin de los enfrentamientos y la violencia desde dentro de maras y pandillas, siendo predominantes las muestras de violencia y oposición a esta postura minoritaria. No obstante, en el año 2012 el “proceso de paz” toma un rumbo bien distinto (véase el siguiente apartado, *Situación Actual de las Maras*.)

⁹¹ JUAN ARTOLA, *La Frontera Sur de México*, en Human Rights Internet, *Intra-Caribbean Migration and the Conflict Nexus*, Ottawa (Canadá) 2006, Págs. 188-204. Disponible en: [http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/home/opendocPDFViewer.html?docid=4bfb92099&query=\(mara,pandilla\)](http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/home/opendocPDFViewer.html?docid=4bfb92099&query=(mara,pandilla))



Primera ruta: de Centroamérica a México.

- El Salvador → México DF
- Nicaragua → Honduras → Guatemala → México DF
- Honduras → Guatemala/Belice → México DF
- Guatemala → México DF

Segunda ruta: Desde México a Distrito Federal.

- Reynosa → Houston → Miami
- Nuevo Laredo → Dallas → Chicago → Montreal/Toronto
- Nuevo Laredo → Miami
- Nuevo Laredo → Atlanta → Washington → Nueva York
- Nuevo Laredo → Washington → Nueva York
- Juárez → Mexicali → Tijuana → Los Ángeles
- Mexicali → Los Ángeles → San Francisco → Vancouver
- Mexicali → Los Ángeles → San Francisco → Chicago → Toronto
- Mexicali → Los Ángeles → Chicago → Montreal

Entre los puntos donde ejercen su actuación, cabe destacar el de las líneas de ferrocarriles de la Compañía Chiapas Mayab-Ferrosur, Ferrosur-Ferromex y Ferromex-KCSM. Suelen asaltar a los indocumentados que suben a los trenes en Ciudad Hidalgo, Tapachula, Huehuetan, 22 de Mayo, Mojarra, Tenosique, Zapata, Palenque, Pino Suárez y Roberto Ayala.

No obstante, y a pesar de lo anteriormente expuesto, es importante destacar que la transnacionalidad aparece en las maras y pandillas de El Salvador, Guatemala y Honduras, que son a su vez las mismas que se desplazan hacia México. Sin embargo, las pandillas de Costa Rica y Nicaragua no cuentan con esta transnacionalidad, entendida como relación más allá de las propias fronteras, sino que tienen un carácter puramente local. Ello no implica que las características de maras y pandillas en todos los países mencionados cuenten con una serie de características comunes, como ya se ha visto en apartados anteriores.

2.7 FINANCIACIÓN DE LAS MARAS.

Maras y pandillas obtienen recursos a través de sus actividades, principalmente de la extorsión, el sicariato y la venta de armas y drogas. La preeminencia de una u otra fuente varía en función de la mara o pandilla en concreto, e incluso de la clicka de la que se trate. Además, encontramos tendencias por países. Por ejemplo, el sicariato es muy relevante en El Salvador, mientras que la venta de armas y drogas es la protagonista en Guatemala. Por su parte, la extorsión tiene un peso importante en todos los casos, y además es la que supone un mayor peligro para la ciudadanía. Destacaremos la extorsión por su influencia en la ciudadanía y el narcotráfico por el debate en torno a su papel en la estructura de maras y pandillas.

El uso del sistema financiero nacional por parte de las maras ha proliferado en los últimos años. Al aumentar sus ingresos como consecuencia de la evolución de sus actividades, han optado por abrir cuentas bancarias (normalmente a nombre de simpatizantes) para efectuar pagos (a médicos, abogados, etc.) Además, las pandillas



han comenzado a invertir en negocios lícitos a fin de incrementar beneficios, tales como transporte público y negocios de taxis, así como pequeñas y medianas empresas.⁹²

A. LA EXTORSIÓN.

Tradicionalmente, la extorsión se dirigía hacia transeúntes y ciudadanos. Sin abandonar estos objetivos, las maras y pandillas han elaborado progresivamente redes de organización mucho más complejas a fin de aumentar sus ingresos. Es por ello que comerciantes, así como empresas de autobuses⁹³ y sus trabajadores⁹⁴ son los principales extorsionados, diaria o semanalmente⁹⁵ (es lo más habitual.) En este sentido, cabe señalar que a veces son los propios conductores de autobuses los que comienzan extorsionando, así como la implicación policial que muchas veces favorece las extorsiones (la corrupción policial característica de la región ha favorecido esta situación.)⁹⁶

Las empresas de autobuses son uno de los principales objetivos de las pandillas cuando tratan de financiarse. Por ejemplo, entre 12.000 y 14.000 dólares son abonados diariamente por la Fundación Salvadoreña del Transporte a las maras⁹⁷.

Un entorno donde la extorsión es preocupante es el ámbito escolar. Por ejemplo, en centros educativos hondureños en San Pedro de Sula como La Pradera, Sandoval, Jerusalén, Chamelecón y Choloma, alumnos, docentes y familias se ven amenazados (física y psicológicamente, así como a sus pertenencias como vehículos) a través de llamadas y mensajes o verbalmente a cambio de dinero. Los pandilleros encargados de tales extorsiones suelen ser alumnos en estos centros. Los afectados no suelen denunciar por miedo, lo cual unido a la pasividad de las autoridades conlleva que los alumnos dejen de asistir a clase, las familias se marchen y los profesores pidan traslados a otros colegios⁹⁸.

⁹² PNP RR (Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social), Situación de las Maras y Pandillas de Honduras 2010-2011, Honduras 2012:

http://www.unicef.org/honduras/Informe_situacion_maras_pandillas_honduras.pdf

⁹³ Por ejemplo, el 20 de Junio de 2010 se producen dos ataques a autobuses en San Salvador. El primer autobús es rociado con gasolina y posteriormente se le prende fuego, mientras que al segundo se le ataca abriendo fuego indiscriminadamente. Este ataque dejó un balance de 17 fallecidos. Fuente: RTVE, 21 de Junio de 2010 <http://www.rtve.es/alacarta/videos/telediario/maras-salvador-quieren-convertir-tregua-proceso-paz/1466766/>

⁹⁴ CONSEJO DE DDHH DE NACIONES UNIDAS, Special Rapporteur on extrajudicial, summary or arbitrary executions: Guatemala, 4 de Mayo de 2009:

<http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/11session/A.HRC.11.2.Add.7.pdf>

⁹⁵ DEMOSCOPIA, *Maras y Pandillas, Sociedad y Policía en Centroamérica*, Octubre de 2007. Disponible en: http://www.demoscopia.co.cr/files/news/files/19_Maras2008.pdf

⁹⁶ JEANNETTE AGUILAR Y MARLON CARRANZA, *Las maras y pandillas como actores ilegales de la región*, en OAS (Organization of American States):

http://www.oas.org/dsp/documentos/pandillas/2sesion_especial/IUDOP/Las%20maras%20y%20pandillas%20como%20actores%20ilegales%20de%20la%20regi%C3%B3n.pdf

⁹⁷ DISCOVERY CHANNEL, *Maras. Una amenaza regional*, Octubre 2007:

<http://www.tudiscovery.com/maras/index.shtml>

⁹⁸ DIARIO LA PRENSA DE HONDURAS, 11 de Septiembre de 2012:

<http://www.laprensa.hn/Publicaciones/Series-de-Investigacion/Acosados-por-las-maras/Extorsiones-tambien-se-ordenan-desde-colegios#.UK9OfX6WE>



B. LAS MARAS Y EL NARCOTRÁFICO.

Existe un debate sobre el grado de implicación de maras y pandillas en el narcotráfico. Para la mayoría de los analistas, estas bandas no pueden ser consideradas narcotraficantes, sino que su participación se limita al narcomundo o control de pequeños mercados domésticos de drogas.⁹⁹ Desde este punto de vista, el objetivo del narcomundo es la financiación y la participación de pandillas en el mismo es espontánea, poco organizada y a veces incluso individual¹⁰⁰.

En cualquier caso, en los últimos años se ha producido un acercamiento de las maras o pandillas a otras estructuras de crimen organizado, entre las cuales destaca el narcotráfico.

Los beneficios que las maras obtienen de esta relación son, principalmente, una estructura y una logística más allá de su radio de acción, así como financiación. Por su parte, los narcotraficantes se dotan de una estructura local y la fuerza y coerción en estos territorios que de ella se deriva.

Guatemala es el país centroamericano donde la presencia del narcotráfico es más fuerte¹⁰¹. En parte, esto es debido a la posición geográfica del país, limítrofe con México al Norte (donde el narcotráfico tiene una enorme actividad y relevancia) y siendo la puerta hacia el resto de Suramérica hacia el Sur. Así, Guatemala ejerce de “puerto” para el tráfico de drogas entre México, América Latina y EEUU. Otro factor que hace que la relación del narcotráfico y las bandas en Guatemala parece más fuerte debido a la existencia previa de “familias consolidadas” que ya traficaban con drogas desde los años 70. Sin embargo, el modo de actuar de los nuevos grupos es mucho más violento y menos discreto que el de las familias locales. Además, la corrupción policial facilita el tráfico de drogas¹⁰². No obstante, la definición de las relaciones entre pandillas y narcotráfico no tiene una definición unánime. Así, desde el gobierno guatemalteco surgen posicionamientos contradictorios, ya que por una parte se descartan vínculos (y reclutamientos) entre los Zetas (banda narcotraficante mexicana) y la Mara Salvatrucha aduciendo que no se tienen evidencias¹⁰³, desacreditando así a otras fuentes que afirman que la relación existe, y que de hecho se da reclutamiento y

⁹⁹ DEPARTAMENTO DE ESTADO DE LOS EEUU, United Nations Office on Drugs and Crime (UNDOC.) Citado en: JEANNETTE AGUILAR Y MARLON CARRANZA, *Las maras y pandillas como actores ilegales de la región*, en OAS (Organization of American States):

http://www.oas.org/dsp/documentos/pandillas/2sesion_especial/IUDOP/Las%20maras%20y%20pandillas%20como%20actores%20ilegales%20de%20la%20regi%C3%B3n.pdf

¹⁰⁰ DEMOSCOPIA, *Maras y Pandillas, Sociedad y Policía en Centroamérica*, Octubre de 2007. Disponible en: http://www.demoscopia.co.cr/files/news/files/19_Maras2008.pdf

¹⁰¹ INTERNATIONAL CRISIS GROUP, *Guatemala: Narcotráfico y Violencia, Informe Sobre América Latina N°39*, 11 de Octubre de 2011: <http://www.crisisgroup.org/~/media/Files/latin-america/39%20Guatemala%20-%20Drug%20Trafficking%20and%20Violence%20SPANISH>

¹⁰² DEMOSCOPIA, *Maras y Pandillas, Sociedad y Policía en Centroamérica*, Octubre de 2007. Disponible en: http://www.demoscopia.co.cr/files/news/files/19_Maras2008.pdf

¹⁰³ Declaraciones de MAURICIO LÓPEZ BONILLA, Ministro de Gobernación (Mingob) de Guatemala, 9/4/2012, recogido en LA HORA: <http://www.lahora.com.gt/index.php/nacional/guatemala/actualidad/156270-descartan-vinculo-entre-los-zetas-y-la-mara-salvatrucha>



entrenamiento paramilitar (en Veracruz, Sonora, Chiapas y San Luis Potosí) desde los Zetas a la Mara Salvatrucha, buscando los Zetas el control de los corredores de la droga (entre Izábal y Zácapa hacia Costa Caribe, y entre Cobán y Petén.) Esta misma fuente afirma que además de los Zetas existen al menos otros 21 grupos similares en la región¹⁰⁴. Oficialmente, el Gobierno de Guatemala no reconoce dicho entrenamientos aunque sí el reclutamiento forzoso de inmigrantes en tránsito por México¹⁰⁵. La presencia de los cárteles del narcotráfico mexicano es tan relevante y desestabilizadora socialmente en Guatemala, que el Gobierno decretó el estado de sitio en Petén en Mayo de 2011 y en Alta Verapaz en Diciembre de 2010¹⁰⁶. Aquí es donde los narcotraficantes tienen su base de operaciones desde 2008.

La relación entre narcotráfico y maras parece también fuerte en El Salvador, donde Los Zetas cuentan igualmente con su presencia, así como otras bandas del narcotráfico local como el Taxis Cartel¹⁰⁷.

3. ACTUACIÓN DE GOBIERNOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD: INICIATIVAS FRENTE A LAS MARAS.

3.1 ENCUENTROS GUBERNAMENTALES¹⁰⁸.

Ricardo Maduro Joest, elegido Presidente de Honduras en el año 2002, diseña las siguientes estrategias para combatir la delincuencia al poco de ser nombrado presidente en lo que denomina *Plan Tolerancia Cero*:

1. Desarrollo de campaña publicitaria, con apoyo de los medios de comunicación, a fin de mejorar la percepción de la opinión pública respecto a la inseguridad ciudadana, además de atraer inversión extranjera.
2. Mayor presencia del Ejército y la Policía, especialmente en centros de negocios y zonas marginales.
3. Modificación del Art. 332 de la Ley Procesal Penal (Ley Antimaras), que supone el endurecimiento de penas y multas a integrantes de las maras.
4. Política activa de cooperación con otros países centroamericanos para hacer frente a las maras. A raíz de esta iniciativa, surgieron diversas reuniones que derivaron en las posteriores Cumbres Centroamericanas Antimaras, tal y como se verá a continuación.

Declaración de Belice (19 de Diciembre de 2003.)

Países participantes: El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, República Dominicana, Guatemala, Panamá y Honduras.

¹⁰⁴ Aol Latino, 6/4/2012: www.noticias.aollatino.com/2012/04/06/zetas-reclutan-maras-salvatruchas/

¹⁰⁵ ASOCIACIÓN DE ESTUDIOS POLÍTICOS MILITARES, 4 de Agosto de 2012: <http://asociacionepm.org/2012/04/08/inteligencia-guatemalteca-zetas-reclutan-a-maras-salvatruchas/>

¹⁰⁶ PROADE, reportaje *Narcotráfico en Guatemala*, basado en la entrevista con distintas personas involucradas en el mismo de distintas formas: <http://www.asociacionproade.org/ac%C3%A9cate-al-sur/am%C3%A9rica-latina/narcotr%C3%A1fico-en-guatemala/>

¹⁰⁷ CLARE RIBANDO SEELKE, CRS Report for Congress, El Salvador: Political and Economic Conditions and U.S. Relations, 13 de Agosto de 2012: <http://fpc.state.gov/documents/organization/196922.pdf>

¹⁰⁸ PEDRO GALLEGU MARTÍNEZ, *La Mara al Desnudo*, Sepha Edición y Diseño SL, Málaga, Noviembre de 2008.



Se nombra un Equipo Técnico Regional formado por expertos para realizar un estudio sobre las maras y su alcance¹⁰⁹. A grandes rasgos, el resultado obtenido señalaba que las maras más importantes que operaban en Centroamérica eran la Mara Salvatrucha y la Pandilla de la calle 18, siendo Honduras el país que albergaba un mayor número de pandilleros, donde éstos se habrían incrementado en unos 10.000 (dependiendo de la fuente consultada y de la inclusión o no de simpatizantes y el modo de estimar a los mismo, dicha cifra varía.)

Al final de la XXIII Reunión Ordinaria de Presidentes Centroamericanos y Republica Dominicana (SICA), se expone la intención de reunirse nuevamente en Febrero de 2004 para tratar, entre otros asuntos, la puesta en marcha de una acción conjunta para frenar a las pandillas callejeras o maras integradas. Lo más destacado en relación a las maras es el acuerdo entre El Salvador y Honduras para emprender una lucha conjunta frente a las maras (y su deseo de que el resto de países se sume a la iniciativa.) A tal fin, los citados países firman una declaración donde se comprometen a adoptar mecanismos de cooperación policiales y penales, que deberán establecerse e implementarse a través de instrumentos bilaterales.

En este momento, Guatemala y Costa Rica son los únicos países de la zona que no cuentan con una ley antimaras. Honduras cuenta con mecanismos legales para hacer frente a la problemática desde 2003, y El Salvador desde 2004.

Cumbre de Ministros de Países Centroamericanos (30 de Junio de 2004.)

Países participantes: Guatemala, Nicaragua, El Salvador, Hondura, Costa Rica, Panamá, Belice, República Dominicana.

El tema de la seguridad es central en esta Cumbre, siendo las maras o pandillas un aspecto destacado dentro del mismo. Se enfatiza la necesidad de trabajar no sólo el aspecto punitivo, sino en el de rehabilitación y prevención de la violencia por parte de las pandillas. Así, se estudia el caso de centroamericanos indocumentados en EEUU y las políticas para hacer frente a la delincuencia común y al crimen organizado. En este contexto, El Salvador presenta un plan para arreciar la represión contra las maras.

Cumbre de Países Centroamericanos y México (20 de Noviembre de 2004.)

Países participantes: México, El Salvador, Costa Rica, Honduras, Guatemala, Panamá.

Los representantes de los países se reúnen a fin de tratar cuestiones de seguridad en la región, entre ellas las pandillas juveniles violentas.

Cumbre de Países Centroamericanos y México (15 de Diciembre de 2004.)

Países participantes: México, El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Belice y República Dominicana.

El tema de seguridad se centra en los flujos migratorios (legales e ilegales) hacia EEUU, principalmente a través de EEUU y en el combate a las maras.

¹⁰⁹ Estudio llevado a cabo entre el 9 de Noviembre de 2003 y el 4 de Diciembre de 2004.



I Cumbre Antimaras (1 de Abril de 2005.)

Esta cumbre se convoca atendiendo a que el problema de las maras es regional y consecuentemente necesita de soluciones regionales, aunque se relaciona también con la problemática del narcotráfico y no se descarta su relación con redes terroristas internacionales (según palabras del entonces Presidente de El Salvador, Elías Antonio Saca) y se apunta la necesidad de colaboración por parte de EEUU para hacer frente a las maras, especialmente en lo relacionado a la deportación de los pandilleros. No obstante, desde otras posiciones se señala que la supuesta relación de las maras con redes terroristas internacionales esgrimida no es más que una estrategia para atraer la colaboración estadounidense así como su financiación a cuerpos policiales (argumentación de la Comisión de Derechos Humanos de Honduras.)¹¹⁰

Las notas más relevantes fueron las siguientes:

- Compromiso para intensificar la cooperación en el marco del *Plan Centroamérica Segura*: prevención social de la violencia, rehabilitación y reinserción de jóvenes en situación de riesgo.
- Análisis de estrategias frente a las maras, principalmente MS-13 y Pandilla de la Calle 18, así como su posible conexión con redes terroristas internacionales.
- Renovación del compromiso de hacer frente a las maras de modo urgente e integral, dentro el ordenamiento jurídico interno.
- Deseo de colaboración con EEUU, México y Comunidad del Caribe (Caricom.)

II Cumbre Antimaras (29 y 30 de Junio de 2005.)

Países participantes: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, México, Colombia, Belice, Panamá y República Dominicana.

Los temas tratados en relación a las maras son, principalmente los siguientes:

- Potenciación de sistemas de seguridad nacional.
- Aproximación a las pandillas como “un tipo de terrorismo” (Elías Antonio Saca, presidente de El Salvador.)

¹¹⁰ En el año 2004 comienzan a circular rumores, principalmente en medios de comunicación estadounidenses, que relacionan a pandilleros identificados como tales con supuestos terroristas de Al-Qaeda. Tales rumores son confirmados por autoridades hondureñas pero no estadounidenses. En cualquier caso, el 20 de Abril de 2005 Chris Swecker (Director Auxiliar de la División de Investigación Criminal del FBI) comparece para explicar la implicación en la lucha contra las pandillas en EEUU (incluyendo las latinoamericanas.) Anteriormente, ya estaba en marcha la Operación Escudo Comunitario y miembros del FBI se encontraban en Honduras y El Salvador realizando labores de inteligencia.

Para una información más detallada sobre la implicación de EEUU en la lucha contra las maras, véase: PEDRO GALLEGU MARTÍNEZ, *La Mara al Desnudo*, págs. 125-156: *Capítulo IV. Estados Unidos y la Mara Salvatrucha*, Sepha Edición y Diseño SL, Málaga Noviembre de 2008.



- Proyecto del pasaporte único centroamericano.
- Proyecto de orden de detención centroamericana.

VII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (1 al 5 de Octubre de 2006.)

Se decide incluir la existencia de maras o pandillas como una amenaza a la seguridad de las personas, debiéndose reflejar consecuentemente en políticas sociales y de seguridad pública concretas.

The Mérida Initiative (2007.)^{111,112}

Países participantes: EEUU, El Salvador, Honduras, Guatemala, Costa Rica, Panamá, Nicaragua, México y Belice.

A iniciativa de EEUU, se trata de fortalecer la seguridad de las fronteras terrestres, el control marítimo y aéreo, la inteligencia policial y la capacidad institucional, para enfrentarse a las principales amenazas a la seguridad a la región: terrorismo, narcotráfico, tráfico de personas y armas y pandillas. Con la implicación estadounidense, se refleja que dicho estado reconoce la transnacionalidad de maras y pandillas¹¹³.

Otros encuentros:

- **Reunión de coordinación entre Jefes de Policía de Centroamérica y de EEUU** (Febrero de 2007) sobre estrategias de combate a las maras.
- **Convenciones Antipandillas** anuales, en las cuales participan EEUU, México, Honduras, Guatemala, El Salvador y otros países invitados (por ejemplo, en 2008 asistieron Canadá, España y numerosas agencias locales y federales de EEUU.) Se trata sobre todo la transnacionalidad¹¹⁴ de las pandillas y los protocolos de intercambio de información al respecto entre países. A raíz de estas convenciones, también se han promovido actividades de difusión y formación en los citados países.
- **USAID (Agencia de EEUU para el Desarrollo Internacional.)**

¹¹¹ JEANNETTE AGUILAR Y MARLON CARRANZA, *Las maras y pandillas como actores ilegales de la región*, en OAS (Organization of American States):

http://www.oas.org/dsp/documentos/pandillas/2sesion_especial/IUDOP/Las%20maras%20y%20pandillas%20como%20actores%20ilegales%20de%20la%20regi%C3%B3n.pdf

¹¹² SIDNEY WEINTRAUB y DUNCAN WOOD, CSIS (CENTER FOR STRATEGIC AND INTERNATIONAL STUDIES), *Cooperative Mexican-U.S. Antinarcotics Efforts*, November 2010:

http://csis.org/files/publication/101108_Weintraub_MexicanUSAntinarc_web.pdf

¹¹³ Posteriormente, han sido numerosos los gestos en este sentido. Uno de los más recientes, las declaraciones de Jim Rose (asesor regional en materia de maras de la Oficina de Cumplimiento Internacional de las Leyes Antinarcóticas del Departamento de Estado de EEUU) para el DIARIO LA PRENSA HONDURAS, 30 de Mayo de 2012 <http://www.laprensa.hn/Secciones-Principales/Sucesos/Maras-de-la-chimba-y-el-robo-al-narcotrafico-y-extorsion#>

¹¹⁴ De hecho, el 11 de Octubre de 2012 el Gobierno de EEUU, a través de su DEPARTAMENTO DEL TESORO, incluye a la Mara Salvatrucha en su listado de Organizaciones Internacionales, tal y como recoge en su página Web: <http://www.treasury.gov/press-center/press-releases/Pages/tg1733.aspx>



- CCPVJ (Coalición Centroamericana para la Prevención de la Violencia Juvenil.)

3.2 LEGISLACIÓN Y MEDIDAS ADOPTADAS.

Atendiendo a la opinión de algunos juristas¹¹⁵, el problema de la implementación de las llamadas *Leyes Antimaras* deriva, entre otros motivos, de la abstracta definición de las maras o pandillas, así como la perspectiva (reflejada a través del lenguaje en las propias leyes) de que hay que “combatir” en vez de “atender” o “abordar” el fenómenos de maras y pandillas, lo cual deriva en una solución meramente represiva.

Si observamos las diferentes medidas tomadas por los diversos gobiernos centroamericanos y su posterior implementación, encontramos dos notas comunes: el carácter represivo de las mismas y su ineficacia¹¹⁶. Además, es importante mencionar que las conocidas como *Leyes Antimaras* en los países del Triángulo Norte han sido duramente criticadas desde opinión pública, organizaciones y juristas no sólo por ese carácter represivo e ineficaz, sino por su ilegalidad, ya que como se verá a continuación, contravienen ordenamientos constitucionales nacionales y convenios y tratados internacionales firmados por los distintos países¹¹⁷. Por ello, en El Salvador y Honduras algunos jueces y magistrados se negaron a aplicar las leyes y sufrieron una campaña de desprestigio, siendo acusados de favorecer a delincuentes. Además, ello derivó en un debilitamiento institucional debido a los conflictos entre policía y órganos judiciales.

Las críticas a las diferentes medidas adoptadas en relación a maras y pandillas en Centroamérica, especialmente en El Salvador, Guatemala y Honduras¹¹⁸ se resumirían en las siguientes:

¹¹⁵ VÍCTOR M. RODRÍGUEZ Y RODRIGO CUÉLLAR, *El Fenómeno de las Maras en Centroamérica: Un estudio Penal con un enfoque de Derechos Humanos*; Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, disponible en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2506/11.pdf>

¹¹⁶ WIM SAVENIJE, *Las Pandillas Transnacionales Mara Salvatrucha y Barrio 18th Street: Una Tensa Combinación de Exclusión Social, Delincuencia y Respuestas Represivas*, en Human Rights Internet, *Intra-Caribbean Migration and the Conflict Nexus*, Ottawa (Canadá) 2006, Págs. 205-228. Disponible en: [http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/home/opendocPDFViewer.html?docid=4bfb92099&query=\(mara,pandilla\)](http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/home/opendocPDFViewer.html?docid=4bfb92099&query=(mara,pandilla))

¹¹⁷ JEANNETTE AGUILAR Y MARLON CARRANZA, *Las maras y pandillas como actores ilegales de la región*, en OAS (Organization of American States): http://www.oas.org/dsp/documentos/pandillas/2sesion_especial/IUDOP/Las%20maras%20y%20pandillas%20como%20actores%20ilegales%20de%20la%20regi%C3%B3n.pdf

¹¹⁸ VÍCTOR M. RODRÍGUEZ Y RODRIGO CUÉLLAR, *El Fenómeno de las Maras en Centroamérica: Un estudio Penal con un enfoque de Derechos Humanos*; Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, disponible en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2506/11.pdf>



- La base para criminalizar es la mera pertenencia a las maras (asociación ilícita), no es necesario haber cometido ningún delito.
- Existe desproporcionalidad entre las penas y los delitos cometidos. Por ejemplo, en Honduras la asociación ilícita se pena con entre 9 y 12 años de prisión o con una multa que oscila entre las 10.000 y las 20.000 lempiras.
- Se da una enorme discrecionalidad en la implementación de las leyes.
- Los instrumentos legales son selectivos, estigmatizan (atentando así al principio de igualdad y no discriminación) y provocan incerteza jurídica (derecho de defensa, principios de legalidad y presunción de inocencia.)
- No existe una diferenciación lo suficientemente clara entre adultos y menores de edad.
- Las políticas relacionadas con las maras y pandillas se centran en su represión, dejando de lado prevención y reinserción¹¹⁹. Algunas de las consecuencias de estas medidas represivas son el hacinamiento en cárceles debido a la detención masiva, la cohesión interna de las maras para hacer frente a un adversario poderoso como es la Policía¹²⁰ o el poco analizado impacto socio-económico en los dependientes de los detenidos¹²¹.
- El modo de enfrentar el fenómeno de maras y pandillas en Costa Rica y Nicaragua parece más preventivo y constructivo, centrándose en el desarrollo juvenil e involucrando a la comunidad en la toma de decisiones.

A. Costa Rica.

No se encuentran leyes referidas, explícita o implícitamente a maras y pandillas en el país costarricense.

B. El Salvador

Plan Mano Dura, l Ley Antimaras o Decreto nº 158¹²². (Con Francisco Flores como Jefe de Estado y de Gobierno, 9 de Octubre de 2003.)

Permitió detenciones basándose en el aspecto físico del individuo, en la reunión de varias personas o en la comunicación por señas, lo cual derivaba en detenciones arbitrarias. Estas características derivaron en la oposición de jueces y organizaciones.

Así, desde un enfoque jurídico, se apunta en concreto al Art. 1 de la ley¹²³, el cual ofrece un marco muy general y donde las actividades quedan poco claras, lo cual da

¹¹⁹ WIM SAVENIJE, *Las Pandillas Transnacionales Mara Salvatrucha y Barrio 18th Street: Una Tensa Combinación de Exclusión Social, Delincuencia y Respuestas Represivas*, en Human Rights Internet, *Intra-Caribbean Migration and the Conflict Nexus*, Ottawa (Canadá) 2006, Págs. 205-228. Disponible en: [http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/home/opendocPDFViewer.html?docid=4bfb92099&query=\(mara,pandilla\)](http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/home/opendocPDFViewer.html?docid=4bfb92099&query=(mara,pandilla))

¹²⁰ WIM SAVENIJE, *Las pandillas transnacionales o "maras": Violencia Urbana en Centroamérica*, en Foro Internacional, Volumen XLVII, nº3, Julio-Septiembre de 2007 Págs. 637-659, México. <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=59911150007>

¹²¹ DEMOSCOPIA, *Maras y Pandillas, Sociedad y Policía en Centroamérica*, Octubre de 2007. Disponible en: http://www.demoscopia.co.cr/files/news/files/19_Maras2008.pdf

¹²² Publicada en El Diario Oficial de El Salvador el 10 de Octubre de 2003, Tomo 361, Número 188, Págs. 2-10: <http://www.diariooficial.gob.sv/diarios/do-2003/10-octubre/10-10-2003.pdf>



lugar a la utilización de conceptos jurídicos indeterminados que obstaculizan incluso la aplicación de la ley¹²⁴. Por ejemplo, la Licenciada Aida Luz Santos denuncia la detención de sordomudos cuando éstos se comunicaban con signos (recordamos que los gestos empleados por pandilleros y mareros puede ser muy similar al lenguaje de signos de sordomudos) y a la violación del principio por el cual una persona no puede ser detenida dos veces por el mismo delito (por ejemplo, en el caso de detenciones por determinado aspecto físico, principalmente por tener diversos tatuajes, se acababa por poner en libertad a estos detenidos ante la falta de pruebas, pero poco tiempo después volvían a ser detenidos por el mismo motivo.)¹²⁵

Organizaciones como Amnistía Internacional señalaron como la ley contravenía no sólo la Constitución salvadoreña, sino también Tratados Internacionales ratificados por El Salvador tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Interamericana de Derechos Humanos, la Declaración Americana de los Derechos y los Deberes del Hombre o la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño¹²⁶.

Finalmente, esta ley fue declarada inconstitucional en Abril del año 2004 por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de El Salvador, pocos días antes de que la ley perdiera su vigencia. Sin embargo, la Asamblea Legislativa decretó una nueva ley, sin amplia discusión legislativa y con vigencia para 90 días, denominada Ley para el Combate de las Actividades Delincuenciales de Grupos o Asociaciones Ilícitas Especiales, criticada por ser muy parecida a su predecesora¹²⁷.

Plan Súper Mano Dura. Abarca las siguientes leyes y medidas en relación a las maras y los menores envueltos en ellas:

II Ley Antimaras¹²⁸. (Con Antonio Elías Saca como Jefe de Estado y de Gobierno, Julio de 2004.)

¹²³ “[...] se considerará como asociación ilícita denominada “mara” o “pandilla” aquella asociación de personas que actúen para alterar el orden público o contra el decoro y las buenas costumbres, y que cumplan varios o todos los requisitos siguientes: que se reúnan habitualmente, que señalen un segmento de territorio como propio, que tenga señas o símbolos de comunicación, que se marquen el cuerpo con cicatrices o tatuajes.”

¹²⁴ VÍCTOR M. RODRÍGUEZ Y RODRIGO CUÉLLAR, *El Fenómeno de las Maras en Centroamérica: Un estudio Penal con un enfoque de Derechos Humanos*; Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, disponible en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2506/11.pdf>

¹²⁵ DISCOVERY CHANNEL, *Maras. Una amenaza regional*, Octubre 2007: <http://www.tudiscovery.com/maras/index.shtml>

¹²⁶ AMNISTÍA INTERNACIONAL, *El Salvador, Carta Abierta sobre la Ley Anti Maras*, Diciembre de 2003. Disponible en: <https://doc.es.amnesty.org/cgi-bin/ai/BRSCGI/EL%20SALVADOR%20CARTA%20ABIERTA%20SOBRE%20LA%20%20LEY%20ANTI%20MARAS?CMD=VEROBJ&MLKOB=19852291224>

¹²⁷ VÍCTOR M. RODRÍGUEZ Y RODRIGO CUÉLLAR, *El Fenómeno de las Maras en Centroamérica: Un estudio Penal con un enfoque de Derechos Humanos*; Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, disponible en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2506/11.pdf>

¹²⁸ Reformas relativas a las asociaciones ilícitas publicadas en el Boletín Oficial de El Salvador de 30 de Julio de 2004, Tomo 364, Número 143 Págs. 4-15: <http://www.diariooficial.gob.sv/diarios/do-2004/07-julio/30-07-2004.pdf>



Aunque el Código Penal no recoge explícitamente los términos “mara” o “pandilla”, sino “agrupación ilícita”, se hace alusión a las mismas cuando se refiere a la presencia de violencia en la integración a dichas agrupaciones (en referencia al *brincado*), así como durante su permanencia o salida de las mismas¹²⁹.

Por otra parte, la nueva ley cae en errores similares a las anteriores, por ejemplo cuando se permite la detención de una persona sin que haya cometido aún ningún delito. Punto que fue esgrimido como uno de los motivos por los que la I Ley Antimaras se declaraba inconstitucional.

Supone el apoyo del ejército a la Policía a través de recursos y deriva en 16.000 pandilleros encarcelados en un sistema con capacidad para 7.300. Los detenidos son separados en distintas cárceles de acuerdo a la pertenencia a una u otra pandilla, lo cual convierte a las prisiones en oficinas de las bandas y fomenta los enfrentamientos con los no-mareros¹³⁰. Este esquema se repite en los centros de internamiento de menores¹³¹, donde los adolescentes encuentran un espacio donde fomentar su implicación con la pandilla.

El *Plan Antihomicidios* consistía en registros voluntarios o a través de órdenes judiciales a fin de encontrar y requisar armas ilegales, drogas y delincuentes.

C. Guatemala.

De entre los tres países donde el fenómeno de maras y pandillas es más preocupante, Guatemala parece el más rezagado a la hora de enfrentarlo legislativamente, ya que no existen leyes específicas ni reformas del Código Penal para incluir como delito acciones derivadas de las actividades de las maras o pandillas. Así pues, las maras como tal no están prohibidas y los delitos por ellas cometidos son tratados como crímenes ordinarios o a través de la legislación aplicable a menores de edad, en su caso.

*Propuesta de reforma del Art. 264 y adición del Art. 396 (sobre asociaciones ilícitas, aunque no menciona maras ni pandillas expresamente) al Código Procesal Penal*¹³² (2003.) Finalmente no son llevadas a cabo.

Plan Tornado y Plan Saturación. Seguidos posteriormente por el *Plan Escoba* (2003.) Se trata de un planteamiento similar al Mano Dura salvadoreño, que permite la detención de personas sin haber cometido delito alguno y basándose en aspectos físicos. Sin embargo, y dado que no se trata de una herramienta legal sino un

¹²⁹ OEA (Organización de Estados Americanos) Departamento de Seguridad Pública, *Definición y Categorización de Pandillas*, Washington DC, Junio de 2007:

<http://www.oas.org/dsp/documentos/pandillas/Informe.Definicion.Pandillas.pdf>

¹³⁰ Por ejemplo, en la cárcel La Esperanza de Mariona se produjeron 32 muertes violentas en el año 2004.

¹³¹ Destaca el centro de Tonacatepeque, uno de los tres reformatorios de El Salvador, que acoge a menores de entre 16 y 18 años pertenecientes a la Mara Salvatrucha.

¹³² Código Procesal Penal de Guatemala disponible en:

http://www.un.org/Depts/los/LEGISLATIONANDTREATIES/PDFFILES/GTM_codigo_penal.pdf



instrumento temporal¹³³ y que no existe la asociación ilícita (la reforma del Código Penal no había sido llevada a cabo), las detenciones policiales de pandilleros y mareros se basan en otros delitos, principalmente posesión de drogas¹³⁴, siendo dicha acusación en ocasiones incluso falsa y dando lugar a detenciones arbitrarias. Este plan fue objeto de numerosas críticas¹³⁵, entre otros motivos porque sólo suponía detenciones, y más allá de sobrepoblar las prisiones, no resolvía ningún problema¹³⁶.

Propuesta iniciativa de ley (2005): *Ley para Prevenir, Controlar y Erradicar las pandillas juveniles, agrupaciones ilícitas y delincuencia organizada*. Aunque en el año en que fue propuesta el proceso no continuó adelante, recientemente se han observado inicios que apuntan al rescate de esta propuesta¹³⁷.

D. Honduras

Encontramos el Decreto 141-2001 del 2 de Octubre de 2001 que establece la "*Ley para la Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social para personas vinculadas a Maras y Pandillas*." Se crea una Plan Nacional para implementar dicha Ley, aunque éste no se puso en marcha hasta 2004 debido a la falta de reglamento interno y falta de asignación de recursos, así como de una institución que la aplique¹³⁸.

Con Ricardo Maduro como presidente se lanza el *Plan Tolerancia Cero*, ya avanzado en la introducción sobre encuentros gubernamentales, y que se concreta en sucesivas medidas entre las que destacan las tratadas a continuación.

Este país cuenta con la *Ley de Policía y Convivencia Social* (Decreto Número 226-2001 de 23 de 2002)¹³⁹ que establecía en sus Arts. 90-91 medidas (como la detención

¹³³ JEANNETTE AGUILAR Y MARLON CARRANZA, *Las maras y pandillas como actores ilegales de la región*, en OAS (Organization of American States):

http://www.oas.org/dsp/documentos/pandillas/2sesion_especial/IUDOP/Las%20maras%20y%20pandillas%20como%20actores%20ilegales%20de%20la%20regi%C3%B3n.pdf

¹³⁴ ELIN CECILIE RANUM, IUDOP (Instituto Universitario de Opinión Pública), *Pandillas Juveniles Transnacionales en Centroamérica, EEUU y México*:

http://www.oas.org/dsp/documentos/pandillas/2sesion_especial/IUDOP/Pandillas%20juveniles%20transnacionales%20en%20Centroam%C3%A9rica,%20M%C3%A9xico%20y%20Estados%20Unidos.%20Diagnostico%20Nacional%20de%20Guatemala.pdf

¹³⁵ Por ejemplo, Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala (ICCPG), *Transparentando el Plan Escoba*, 2004. Citado en Organización Mundial contra la Tortura (OMCT), *Violaciones de los Derechos Humanos en Guatemala*, 2006. Disponible en:

http://www.omct.org/files/2005/09/3070/guatemala_cat36_0406_esp.pdf

¹³⁶ GEORGETOWN UNIVERSITY LAW CENTRE, HUMAN RIGHTS INSTITUTE, *Between the Border and the Street: A Comparative Look at Gang Reduction Policies and Migration in the United States and Guatemala*, 2007:

http://scholarship.law.georgetown.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1003&context=hri_papers

¹³⁷ Noticias de Guatemala (Noticias.com.gt), 12 de Marzo de 2012:

<http://noticias.com.gt/nacionales/20120312-otto-perez-busca-retomar-iniciativa-de-ley-que-modifica-mayoria-de-edad-para-ser-juzgado.html>

¹³⁸ COIPRODEN, *Informe de la situación actual de la niñez hondureña*, Tegucigalpa, Honduras, Febrero de 2005: http://www.crin.org/docs/Honduras_COIPRODEN_NGO_Report_SP.pdf

¹³⁹ CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, *Dictamen Pericial sobre situación de violencia contra niños y jóvenes en situación de calle en conflicto con la ley y miembro de maras en Honduras y la*



inmediata, la facultad de la policía para tutelar a los menores y la autorización a la misma para decretar sanciones como multas y trabajos comunitarios) contra actos denominados de “vagancia y pandillerismo pernicioso”, entendiéndolo por grupos de adolescentes de entre 12 y 18 años que se reúnan y actúen para agredir a terceras personas o entre sí y dañar bienes públicos¹⁴⁰. No obstante, estos artículos parecen quedar derogados con la *reforma del Art. 332 del Código Penal* de 12 de Agosto de 2003, a través del Decreto 117-2003 sobre el delito de Asociación Ilícita¹⁴¹, imponiendo penas de entre 9 y 12 años de prisión y multas desde 10.000 a 200.000 lempiras. Tales cifras se endurecieron posteriormente, con una nueva reforma del mencionado artículo del Código Penal a principios del 2005, situándolas entre 20 y 30 años de reclusión, o entre 100.000 y 300.000 lempiras de multa. La ONU¹⁴² pidió la derogación de esta medida, la cual consideran que es contraria a la Convención de los Derechos del Niño. Algunas de las críticas a esta reforma aducen que da lugar a detenciones arbitrarias (por ejemplo, a través de redadas semanales en los barrios más pobres del país¹⁴³) y a deserciones de las maras o migraciones de sus integrantes, ya sean internas, hacia el campo, o externas, hacia EEUU y México principalmente¹⁴⁴.

A raíz de la reforma del Art. 332 del Código Penal, la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal preparó un *Manual de aplicación* de la llamada *Ley antimaras* en el que se instruye a los operadores de justicia a incorporar a sus expedientes judiciales y de investigación fotografías (en relación a los posibles tatuajes) y antecedentes penales, personales y policiales.

El 11 de Junio de 2002 se aprueba un *Acuerdo Ejecutivo (el número 123-2002)*¹⁴⁵ que permite a Fuerzas Armadas y Policía ejecutar allanamientos de morada sin orden judicial ni control por parte del Ministerio Público.

Las principales medidas llevadas a cabo por el gobierno hondureño han sido *Operación Libertad, Libertad Azul y Cero Tolerancia*. En esencia, se trata de dispositivos policiales

cuestión de la impunidad que existe en el país en relación a estos crímenes, San José, Costa Rica, Diciembre de 2005. <http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/servellon/rivera.pdf>

¹⁴⁰ COIPRODEN, *Informe de la situación actual de la niñez hondureña*, Tegucigalpa, Honduras, Febrero de 2005: http://www.crin.org/docs/Honduras_COIPRODEN_NGO_Report_SP.pdf

¹⁴¹ VÍCTOR M. RODRÍGUEZ Y RODRIGO CUÉLLAR, *El Fenómeno de las Maras en Centroamérica: Un estudio Penal con un enfoque de Derechos Humanos*; Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, disponible en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2506/11.pdf>

¹⁴² A través de Susana Villarán de la Puente, representante del Comité de Derechos del Niño de la ONU. Recogido en *LA PRENSA HONDURAS*, 20 de Abril de 2010: <http://archivo.laprensa.hn/Ediciones/2010/04/20/Noticias/ONU-Piden-a-Honduras-derogar-ley-antimaras>

¹⁴³ COIPRODEN, *Informe de la situación actual de la niñez hondureña*, Tegucigalpa, Honduras, Febrero de 2005: http://www.crin.org/docs/Honduras_COIPRODEN_NGO_Report_SP.pdf

¹⁴⁴ OEA (Organización de Estados Americanos) Departamento de Seguridad Pública, *Definición y Categorización de Pandillas*, Washington DC, Junio de 2007: <http://www.oas.org/dsp/documentos/pandillas/Informe.Definicion.Pandillas.pdf>

¹⁴⁵ CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, *Dictamen Pericial sobre situación de violencia contra niños y jóvenes en situación de calle en conflicto con la ley y miembro de maras en Honduras y la cuestión de la impunidad que existe en el país en relación a estos crímenes*, San José, Costa Rica, Diciembre de 2005. <http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/servellon/rivera.pdf>



y militares que complementan las medidas mencionadas con anterioridad. Algunas de las consecuencias de su aplicación es que ha favorecido no a la erradicación de las maras sino a su extensión, ya que han supuesto la emigración de los pandilleros desde las ciudades, bien hacia el campo o bien hacia EEUU o México, exportando consigo a las pandillas.

Las llamadas *Leyes Antimaras* encontraron una enorme oposición en Honduras. Por ejemplo, Efraín Moncada Silva (miembro del Instituto de Investigación Jurídica de la Universidad Nacional de Honduras) señala que estas leyes no respetan la Constitución Nacional salvadoreña, principalmente por permitir detenciones arbitrarias basándose única y exclusivamente en el aspecto de las personas (por ejemplo, sus tatuajes.) Este autor también apunta al carácter meramente represivo de las medidas tomadas, sin atajar las verdaderas raíces del problema y dejando la prevención, la intervención y la rehabilitación del colectivo de lado¹⁴⁶.

Reformas Art. 182, 183 y 185 de la Constitución de la República (2004.)

Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social de Jóvenes de Pandillas y Maras (2004.)

E. México.

La presencia de la MS-13 y la Pandilla de la Calle 18 en este país es preocupante desde finales del año 2003¹⁴⁷. Varios artículos del *Código Penal* son modificados para favorecer la lucha contra las maras y se crea un grupo interinstitucional denominado *ACERO* para terminar con la violencia generada por las maras y pandillas.

El Art. 162bis de *Código Federal* define la pandilla como “reunión habitual, ocasional o transitoria de 3 o más personas que sin estar organizadas con fines delictivos, cometen algún delito.” Los Estados mexicanos, dada la estructura federal del país, han de incorporar el término, cosa que no han hecho todos ellos. En muchos casos, no se incorporan delitos vinculados a dicho término o simplemente no se cuenta con los medios necesarios para rastrear casos concretos¹⁴⁸. Observamos por un lado, la extensión a México de la idea centroamericana, donde la mera pertenencia a un grupo puede derivar en delito, y por otra parte, la falta de uniformidad respecto al fenómeno de las pandillas en el país.

Por lo demás, no encontramos ningún marco normativo específico en relación a maras y pandillas en México.

F. Nicaragua.

¹⁴⁶ EFRAÍN MONCADA SILVA, ¿Es constitucional la Ley Antimaras?, publicado en LA TRIBUNA DE TEGUCIGALPA, Honduras. Disponible en: <http://www.idpc.es/archivo/1212656396n5EMS.pdf>

¹⁴⁷ Se estima que unas 200 clicas de la MS-13 están establecidas en México, sumando unos 5000 integrantes.

¹⁴⁸ OEA (Organización de Estados Americanos) Departamento de Seguridad Pública, *Definición y Categorización de Pandillas*, Washington DC, Junio de 2007: <http://www.oas.org/dsp/documentos/pandillas/Informe.Definicion.Pandillas.pdf>



En opinión de algunos analistas, las medidas nicaragüenses respecto a maras y pandillas tienen un carácter más preventivo, refiriéndose principalmente a menores de edad¹⁴⁹. Esto puede ser debido, en parte, a que como se indicaba en el apartado sobre la implantación de las maras en Centroamérica, éstas difieren en algunos aspectos en función de su ubicación exacta en la región¹⁵⁰.

G. Panamá.

No se han encontrado medidas específicas relativas (explícita o implícitamente) a maras y pandillas en el país panameño.

4. SITUACIÓN ACTUAL DE LAS MARAS.

Los datos acerca del número de maras y sus integrantes varían en función de la fuente consultada, oscilando entre cifras sumamente dispares de entre 50.000 a 350.000 integrantes en la región centroamericana¹⁵¹. Atendiendo a una fuente concreta, podemos estimar en 70.000¹⁵² los pandilleros que actualmente existen en Centroamérica, siendo Guatemala, Honduras y El Salvador donde existe una mayor concentración de los mismos con 14.000, 36.000 y 10.500 respectivamente¹⁵³.

4.1 TREGUA O PROCESO DE PAZ.

El 9 de Marzo de 2012 la Mara Salvatrucha y la Pandilla de la Calle 18 anuncian desde la cárcel de *Zacatrás* una tregua entre ellas en El Salvador (no obstante, líderes de estas bandas en Honduras y Guatemala buscan que los gobiernos de sus países apoyen una tregua similar.) El acuerdo consiste en cesar las hostilidades: primero pararán los homicidios entre pandillas y maras así como la extorsión, posteriormente el reclutamiento, las acciones contra las escuelas y la violencia contra las mujeres.

En Abril de este mismo año, se señala la colaboración del FBI estadounidense con El Salvador, a través de la capacitación y formación de agentes salvadoreños en su lucha contra las maras¹⁵⁴.

¹⁴⁹ Véase Apartado 5.3: Menores como grupo de riesgo y Anexo VII (V) Legislación y otros instrumentos sobre protección de menores.

¹⁵⁰ JEANNETTE AGUILAR Y MARLON CARRANZA, *Las maras y pandillas como actores ilegales de la región*, en OAS (Organization of American States):

http://www.oas.org/dsp/documentos/pandillas/2sesion_especial/IUDOP/Las%20maras%20y%20pandillas%20como%20actores%20ilegales%20de%20la%20regi%C3%B3n.pdf

¹⁵¹ Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), *Seguridad Humana en América Latina, Seguridad Personal*: http://www.iidh.ed.cr/multic/Default_12.aspx?contenidoid=dd4f175b-6126-48b8-aa50-c925fe630ea1#SeguridadPersonal

¹⁵² U.S. SOUTHERN COMMAND y NACIONES UNIDAS, citado en CEAR, *La situación de las personas refugiadas en España. Informe 2012*, Madrid 2012, Pág. 195.

¹⁵³ OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LAS DROGAS Y EL CRIMEN (UNDOC), citado en CEAR, *La situación de las personas refugiadas en España. Informe 2012*, Madrid 2012, Pág. 195.

¹⁵⁴ RADIO TELEVISIÓN ESPAÑOLA, A la Carta, 28 de Abril de 2012:

<http://www.rtve.es/alacarta/videos/telediario/tregua-maras-genera-esperanza-sociedad-salvador/1389793/>



Cuatro meses después del anuncio de la tregua, tiene lugar una reunión¹⁵⁵ de los representantes de las pandillas con el Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA, en calidad de observador), José Miguel Insulza, quien se ofrece como garante ante la disposición a un proceso de paz expresada por los representantes de las pandillas. Como gesto de buena voluntad¹⁵⁶, las maras entregan un centenar de armas, las cuales son destruidas. La Iglesia, por su parte, actúa como moderadora del proceso, pidiendo mejoras carcelarias y programas de reinserción y formación para los pandilleros.

Por su parte, el Gobierno salvadoreño afirma que no impulsó dicha tregua¹⁵⁷ y que tampoco negocia con los líderes de las bandas¹⁵⁸, aunque sí se observan gestos desde el mismo desde que se iniciara la tregua entre pandillas, como por ejemplo el traslado de diferentes líderes de las pandillas a cárceles más flexibles donde pueden recibir visitas¹⁵⁹.

Los mediadores de la tregua son Monseñor Fabio Colindres, Capellán del Ejército, y Raúl Mijango, ex jefe guerrillero del ejército revolucionario del pueblo integrado en el FMLN (Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional.) Comienzan su trabajo de mediación en el penal de máxima seguridad Zacatrás. A finales de Agosto de 2012, el segundo pone de manifiesto las propuestas que están en la mesa de conversaciones a este punto¹⁶⁰. La sociedad civil pide el cese de cualquier hecho delictivo, el desarme total de las pandillas, la localización de cementerios clandestinos y la entrega voluntaria de los pandilleros que cuentan con causas pendientes ante la justicia. Los integrantes de las maras, por su parte, piden una mejora del sistema penitenciario salvadoreño (que tiene capacidad para unos 8.800 presos pero que en la actualidad cuenta con más de 27.000 reclusos) y programas de inclusión social. Para este mediador, el principal problema con el que se encuentran quienes quieren dejar atrás el mundo de las maras es la aceptación por parte de la sociedad, ya que existe un clima de odio y rechazo hacia aquellos que tanto daño han hecho. Destaca además lo novedoso de este proceso: el diálogo, ya que hasta ahora las medidas tomadas desde los gobiernos se han basado en la represión y han resultado totalmente inefectivas. No obstante, se trata de un proceso lento, sin plazos ni procedimientos establecidos.

Según datos oficiales, desde el anuncio de la tregua los crímenes se han reducido considerablemente en El Salvador. Así, según el Instituto de Medicina legal (IML),

¹⁵⁵ RADIO TELEVISIÓN ESPAÑOLA, A la Carta, 17 de Julio de 2012:

<http://www.rtve.es/alacarta/videos/telediario/maras-salvador-quieren-convertir-tregua-proceso-paz/1466766/>

¹⁵⁶ LE MONDE DIPLOMATIQUE, Edición Alemana, Noticia del 10 de Agosto de 2012: <http://www.monde-diplomatique.de/pm/2012/08/10.mondeText.artikel.a0045.idx,12>

¹⁵⁷ EL PAÍS, entrevista a Mauricio Funes, Presidente de El Salvador, 19 de Noviembre de 2012:

http://internacional.elpais.com/internacional/2012/11/19/actualidad/1353335331_403887.html

¹⁵⁸ EL PAÍS, entrevista al General David Munguía, Ministro de Justicia y Seguridad de El Salvador, 27 de Noviembre de 2012:

http://internacional.elpais.com/internacional/2012/11/27/actualidad/1353974268_871318.html

¹⁵⁹ EL PAÍS, 1 de Agosto de 2012:

http://internacional.elpais.com/internacional/2012/08/01/actualidad/1343843917_966471.html

¹⁶⁰ RADIO TELEVISIÓN ESPAÑOLA, Hora América del 29 de Agosto de 2012. Disponible en RTVE A la Carta, Míns. 3:10-17:00: <http://www.rtve.es/alacarta/audios/hora-america/hora-america-raul-mijango-mediador-paz-maras-salvador/1516220/>



durante Agosto, los homicidios ascendieron a 167¹⁶¹, lo que supone 5,4 diarios. Desde Enero han sido 1.949 las personas asesinadas (8'1 diarias 6'1 desde que comenzara la tregua) frente a las 2.836 durante el mismo periodo el pasado año. Antes de la tregua, los homicidios en el país eran de 15 cada día. Sin embargo, no se ha dado ni un solo día en el cual no se haya producido ningún asesinato, y las cifras de desaparecidos no han sufrido variaciones¹⁶².

Encontramos algunas posiciones escépticas con la tregua¹⁶³, que dudan de los datos proporcionados por las autoridades y señalan que los crímenes han continuado¹⁶⁴ o que, a pesar de que los homicidios han disminuido, ello se debe únicamente a que las maras han dejado de matarse entre sí, pero que los robos, las desapariciones y las extorsiones a terceros se mantienen o incluso aumentan¹⁶⁵. Defensores de la tregua (en concreto, el mediador Raúl Mijango) aducen que estos crímenes los cometen grupos de exterminio posicionados en contra de la tregua.

En Honduras existe una Comisión Oficial y Pública encargada de negociar una tregua similar a la que se está llevando a cabo en El Salvador. El garante de dicha tregua es José Miguel Insulza (Secretario de la OEA, también involucrado en el proceso de El Salvador.)

4.2 LA REINSECCIÓN DE EX MAREROS Y PANDILLEROS.

Ha de tenerse en cuenta que una vez se ha dejado atrás la mara o pandilla, las represalias suelen ser mortales (**recordemos que abandonar la mara se pena con la muerte**) y los agentes de las mismas pueden provenir de diversos frentes, tanto de la mara a la que se pertenecía (por haberla abandonado) como de las rivales (para saldar cuentas pendientes, más fácil de hacerlo ahora que no cuentas con la protección de tu pandilla.) En este sentido, cabe mencionar una oleada de purgas internas que tuvo lugar en torno al año 2008, que llevó a los responsables de las prisiones a separar a los “desertores” de los aún pertenecientes a las pandillas¹⁶⁶.

Así, abandonar la mara o pandilla a la que se ha pertenecido supone dar un paso extremadamente peligroso¹⁶⁷. A fin de evitar dicho castigo, los mareros recurren a un

¹⁶¹ El Ministerio de Seguridad de El Salvador difiere en la cifra, señalando que fueron 157.

¹⁶² ELSALVADOR.COM, 5 de Septiembre de 2012:

http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=47859&idArt=7227059

¹⁶³ Por ejemplo, el PROFESOR MAX MANWARING (Instituto de Estudios Estratégicos de la Universidad US War Army, Pensilvania) y CARLOS PONCE (criminólogo y politólogo, de la Fiscalía General de El Salvador.)

¹⁶⁴ CLARE RIBANDO SEELKE, CRS Report for Congress, El Salvador: Political and Economic Conditions and U.S. Relations, 13 de Agosto de 2012: <http://fpc.state.gov/documents/organization/196922.pdf>

¹⁶⁵ EL PAÍS, entrevista a Norman Quijano, Alcalde de San Salvador, 27 de Octubre de 2012:

http://internacional.elpais.com/internacional/2012/10/25/actualidad/1351162284_007947.html

¹⁶⁶ JEANNETTE AGUILAR Y MARLON CARRANZA, *Las maras y pandillas como actores ilegales de la región*, en OAS (Organization of American States):

http://www.oas.org/dsp/documentos/pandillas/2sesion_especial/IUDOP/Las%20maras%20y%20pandillas%20como%20actores%20ilegales%20de%20la%20regi%C3%B3n.pdf

¹⁶⁷ OEA (Organización de Estados Americanos) Departamento de Seguridad Pública, *Definición y Categorización de Pandillas*, Washington DC, Junio de 2007:

<http://www.oas.org/dsp/documentos/pandillas/Informe.Definicion.Pandillas.pdf>



recurso intermedio: **se calman**^{168,169}. Esto consiste en que el pandillero no deja definitivamente la mara, es decir, aún forma parte de su clicka (evitando así la muerte) pero no participa en sus actividades, tales como pegadas, robos, extorsiones, homicidios, etc. Las razones esgrimidas para posicionarse de este modo por parte de los arrepentidos son varias, entre las cuales destaca la conversión al Evangelismo, defendiendo que la pertenencia a esta fe no permite al pandillero la comisión de actos delictivos.

Los ex integrantes de maras y pandillas a veces son denominados **los pesetas, quienes suelen tatuarse una “x” en pecho y espalda sobre los antiguos tatuajes mareros**. Cabe destacar que muchas veces la deserción no supone un abandono de este tipo de vida, sino que abandonan estas pandillas a fin de crear su propia clicka¹⁷⁰.

Una de las dificultades más visibles a los cuales se enfrentan los ex pandilleros una vez han dejado la mara atrás son sus tatuajes. Por una parte, es un modo de identificación para tu antigua pandilla y las rivales, lo cual puede dar lugar fácilmente a agresiones por parte de las mismas. Por otra parte, la reinserción social (nuevas amistades, acceso a un trabajo digno, etc.) se ve tremendamente dificultada. Para solventar este problema, existen programas de borrado de tatuajes. Encontramos dos ejemplos. El primero de ellos¹⁷¹ está financiado por la Unión Europea y la Fundación Carisma y se puso en marcha en San Salvador (El Salvador) en Junio de 2009. Dicha financiación permite el borrado de los tatuajes por un precio bastante accesible (5 dólares) en una clínica llamada “Adiós, tatuajes.” El segundo de ellos se denomina “Borrón y vida nueva”¹⁷² y está financiado por el Gobierno de Honduras y gestionado por el Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social y diferentes ONGs, habiéndose beneficiado del mismo más de 3.300 personas. Así, este programa trabaja en la prevención, a través de la educación para que niños y niñas no entren en las maras, y en la rehabilitación, que además del borrado de tatuajes incluye rehabilitación de adicciones y formación en determinados trabajos¹⁷³. Aún así, los ex pandilleros reclaman que las ayudas no son suficientes ya que la formación y los talleres no llegan a todos y la ficha de antecedentes penales no se borra como los tatuajes.

Así pues, otra de las dificultades que encuentran los mareros en su vida posterior a las pandillas es la frecuente ausencia de formación que les permitiría acceder a trabajos

¹⁶⁸ PNPRR (Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social), Situación de las Maras y Pandillas de Honduras 2010-2011, Honduras 2012:

http://www.unicef.org/honduras/Informe_situacion_maras_pandillas_honduras.pdf

¹⁶⁹ DISCOVERY CHANNEL, *Maras. Una amenaza regional*, Octubre 2007:

<http://www.tudiscovery.com/maras/index.shtml>

¹⁷⁰ OEA (Organización de Estados Americanos) Departamento de Seguridad Pública, *Definición y Categorización de Pandillas*, Washington DC, Junio de 2007:

<http://www.oas.org/dsp/documentos/pandillas/Informe.Definicion.Pandillas.pdf>

¹⁷¹ REVISTA ZOOM, *Política y Sociedad en Foco*, Buenos Aires, Argentina: *Maras, el estigma como identidad*, 30 de Julio de 2009. Disponible en: <http://revista-zoom.com.ar/articulo3177.html>

¹⁷² RADIO TELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE), *A la Carta*, Borrón y Cuenta Nueva Noticia del 28 de Octubre de 2012: <http://www.rtve.es/alacarta/videos/telediario/borron-cuenta-nueva-para-reinsertar-pandilleros-honduras/1563965/>

¹⁷³ UNICEF Honduras, *Historias de vida*, 18 de Octubre de 2011: http://www.unicef.org/honduras/14243_20550.htm



dignos. Encontramos dos ejemplos de ayudas para la formación de los ex pandilleros. La primera es el Polígono Industrial Don Bosco, fundado en 1991 en la zona de La Iberia (una de las más conflictivas de San Salvador) por el sacerdote salesiano José Moratalla¹⁷⁴ para formar a ex mareros así como a jóvenes en riesgo. El 80% de su presupuesto viene de diversas ONGs, y el 20% restante del Gobierno. Sin embargo, esta obra ha visto peligrar su existencia¹⁷⁵ debido a falta de fondos, ya que las ayudas gubernamentales (desde el MINED, Ministerio de Educación) se retrasan con frecuencia^{176,177}. La segunda es el Colegio del Padre Arrupe¹⁷⁸, fundado en 1997 por el Sacerdote Juan Ricardo Salazar en Soyapango (San Salvador). Aquí se centran en la formación de los niños¹⁷⁹ y la buena salud de su vida familiar para evitar su acercamiento a las maras¹⁸⁰. Así pues, son las organizaciones no gubernamentales las que suelen hacerse cargo de la reinserción de antiguos pandilleros. Tal es el caso de *Hommies Unidos* en San Salvador, donde trabajan antiguos integrantes de las bandas¹⁸¹.

5. RELACIÓN DE LAS MARAS CON OTRAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS.

5.1 FEMINICIDIO.

A. LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN CENTROAMÉRICA¹⁸².

Los elevados índices de violencia y homicidios en Centroamérica tienen, en un gran porcentaje, a mujeres y niñas como víctimas. En parte ello es debido a la denominada “cosificación de los cuerpos de las mujeres”¹⁸³: utilización de mujeres y

¹⁷⁴ Entrevista con José Moratalla disponible en EL PAÍS, 28 de Junio de 2009:

<http://lacomunidad.elpais.com/robertoelsalvador/2009/6/28/entrevista-con-padre-pepe-moratalla-trabaja-con-las>

¹⁷⁵ ELSALVADOR.COM, 1 de Febrero de 2012:

http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=47673&idArt=6602838

¹⁷⁶ EL SALVADOR.COM, 10 de Noviembre de 2011, entrevista a José Morataya sobre el problema:

http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=47673&idArt=6369980

¹⁷⁷ ELSALVADOR.COM, 20 de Enero de 2012:

http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=47673&idArt=6569336

¹⁷⁸ Más información en <http://www.fundacionpadrearrupe.org>

¹⁷⁹ Entrevista con Santiago Nogales, profesor del centro, disponible en ABC, 23 de Noviembre de 2010:

<http://www.abc.es/20101113/internacional/nogales-201011130231.html>

¹⁸⁰ Entrevista con Felicidad Salazar, hermana del fallecido Juan Ricardo y actual presidenta de la fundación que lleva su nombre, disponible en: RADIO TELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE), Zoom Tendencias 18 de Noviembre de 2012, Míns. 10:25-12:40. <http://www.rtve.es/alacarta/videos/zoom-tendencias/zoom-tendencias-bilbao-getxo-escapada-gancho-fundacion-padre-arrupe-18-11-12/1582505/?s1=programas&s2=cultura&s3=zoom-tendencias&s4=>

¹⁸¹ DISCOVERY CHANNEL, *Maras. Una amenaza regional*, Octubre 2007:

<http://www.tudiscovery.com/maras/index.shtml>

¹⁸² Véase Anexo VII (I) Principales Tratados Internacionales Suscritos, (II) Principales Tratados Regionales Firmados, (III) Legislaciones nacionales específicas sobre protección de mujeres y (IV) Políticas Públicas, programas y otras medidas de protección de mujeres.

¹⁸³ MERCEDES HERNÁNDEZ, *Feminicidio y Maras: Expresiones (in)visibles de la violencia organizada en Centroamérica*, en CEAR, *La situación de las personas refugiadas en España Informe 2012*, Págs. 193-209.



niñas como mercancías para diversos fines, desde beneficios económicos a venganzas. Ello se traduce en trata de mujeres y niñas, su papel como cobradoras de impuestos de guerra establecidos por grupos armados, transportistas de droga, propiedad sexual de grupos armados o soldados destinadas al sicariato.

Entendemos por “violencia de género” cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado¹⁸⁴. Una forma de esta violencia de género es el feminicidio, que podemos definir como “muertes intencionales y violentas de mujeres (asesinatos, homicidios y parricidios) por el hecho de ser mujer”. Este fenómeno, aunque no es reciente, alcanza dimensiones insospechadas en Centroamérica a finales de los años 90¹⁸⁵. Un tipo de feminicidio son “las juergas de fin de semana”¹⁸⁶, repetidos de modo diferenciado en Latinoamérica y consistentes en un grupo de varones (no necesariamente delincuentes habituales) acuden a lugares de entretenimiento, contactan pacíficamente con mujeres, a veces las embriagan o drogan, las secuestran, y en un lugar apartado las violan colectivamente para finalmente matarlas, muchas veces suele acompañarse de agresiones y torturas.

En **Guatemala** durante el Gobierno del General Efraín Montt (1982) el 42% de las víctimas era mujeres (población civil desarmada no combatiente), solían ser torturadas y el enterramiento de sus cadáveres estaba prohibido. Otras prácticas durante esta época eran los fetocidios (extracción fetal abdominal) y la violencia sexual pública y grupal. En 2011, casi 1000 mujeres fueron asesinadas en Guatemala y más de 6.000 lo han sido en los últimos 10 años, los asesinatos suelen ir acompañados de violaciones y mutilaciones. El 98% de estos crímenes no son investigados, y en el caso de que sí se haga, los culpables no suelen ser condenados. Así, el feminicidio es un asunto de máxima preocupación en el país. La *Ley Contra el Feminicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer*, de 2008, ha tenido un escaso impacto sobre la problemática. Mujeres indígenas y con escasos recursos han sido tradicionalmente las más afectadas por la violencia de género¹⁸⁷. Guatemala es el segundo país con más homicidios de mujeres a nivel mundial.

En **El Salvador**, 411 mujeres y niñas fueron asesinadas entre Enero y Septiembre de 2009 y 477 entre Enero y Octubre de 2010¹⁸⁸. La discriminación de la mujer en el

¹⁸⁴ Art.1 de la *Convención Interamericana para Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer*, Organización de Estados Americanos (OEA), 9 de Junio de 1994. Disponible en:

<http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/belemdopara.asp>

¹⁸⁵ CCPDH (Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos), *I Informe Regional: Situación y análisis del feminicidio en la región norteamericana*, Costa Rica, Agosto de 2006:

http://www.iidh.ed.cr/BibliotecaWeb/Varios/Documentos/BD_157895943/I%20Informe%20Regional%20Femicidio.pdf

¹⁸⁶ CARLOS CASTRESANA, citado en MERCEDES HERNÁNDEZ, *Feminicidio y Maras: Expresiones (in)visibles de la violencia organizada en Centroamérica*, en CEAR, *La situación de las personas refugiadas en España Informe 2012*, Págs. 193-209.

¹⁸⁷ CCPDH (Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos), *I Informe Regional: Situación y análisis del feminicidio en la región norteamericana*, Costa Rica, Agosto de 2006:

http://www.iidh.ed.cr/BibliotecaWeb/Varios/Documentos/BD_157895943/I%20Informe%20Regional%20Femicidio.pdf

¹⁸⁸ AMINSTÍA INTERNACIONAL, *El Estado de los Derechos Humanos en el Mundo. Informe 2012*.



país se extiende a todas las facetas de la vida (sociedad, educación, empleo, participación política, estatus económico, etc.) La pobreza rural femenina, así como las tasas de analfabetismo, mayores entre mujeres, son dos elementos a destacar. En consecuencia, la vulnerabilidad de las mujeres y su exposición a la violencia y la explotación es mayor¹⁸⁹. Todo ello se traduce en violencia intrafamiliar, abuso y violencia sexual, violaciones y acoso sexual en colegios así como en el lugar de trabajo, feminicidio, tráfico y trata. La legislación y criminalización al respecto, aunque ha sufrido algunos avances, es débil y carece de claridad conceptual y precisión en medidas de protección e instituciones responsables, además de excluir realidades de violencia contra la mujer. Por ello, la implementación de la ley es inefectiva, según representantes de la sociedad civil ello puede ser debido a su no inclusión en el proceso.

Por su parte, **Honduras** vivió recientemente episodios de violencia de género durante y después del golpe de Estado de 2009. Cientos de integrantes de Mujeres en Resistencia fueron torturadas y sufrieron abusos sexuales por parte de autoridades policiales y militares, a modo de reprimir sus protestas exigiendo la restitución del orden constitucional¹⁹⁰. La violencia hacia la mujer, tanto en el ámbito privado como en el público, suele quedar impune como norma general¹⁹¹. Los crímenes suelen tener un elevado índice de ensañamiento (mutilación genital, desmembramiento de partes del cuerpo, etc.)

En **México**, entre los años 1985 y 2009 al menos 34.000 mujeres fueron asesinadas¹⁹². La información es confusa sobre la identificación del tipo de homicidio y su adecuada investigación, así como las consecuentes detenciones y condenas¹⁹³. En 2009, se registraron 14.829 denuncias por violación (aunque sólo 3.462 enjuiciamientos y 2.795 sentencias condenatorias a raíz de las mismas.) Sin embargo, diversas fuentes (como la Encuesta Nacional sobre Violencia de las Mujeres) apuntan a que sólo una parte de los casos son denunciados (entre el 15 y el 20%), con lo cual las violaciones reales pueden ascender para ese mismo año a más de 74.000. Según el CNDH, en 2011, 320 mujeres murieron violentamente sólo en Ciudad Juárez, y durante los primeros meses de 2012 al menos 13 cadáveres de

¹⁸⁹ COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU, *Report of the special rapporteur on violence against women, its causes and consequences*, 14 de Febrero de 2011, El Salvador. Índice: A/HRC/17/26/Add2. Disponible en: <http://www.unhcr.org/refworld/country,,,THEMREPORT,SLV,,4ef1a8ae2,0.html>

¹⁹⁰ MERCEDES HERNÁNDEZ, *Feminicidio y Maras: Expresiones (in)visibles de la violencia organizada en Centroamérica*, en CEAR, *La situación de las personas refugiadas en España Informe 2012*, Págs. 193-209.

¹⁹¹ CCPDH (Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos), *I Informe Regional: Situación y análisis del feminicidio en la región norteamericana*, Costa Rica, Agosto de 2006: http://www.iidh.ed.cr/BibliotecaWeb/Varios/Documentos/BD_157895943/l%20Informe%20Regional%20Femicidio.pdf

¹⁹² D.R. ONU MUJERES, ENTIDAD DE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, *Feminicidio en México. Aproximaciones, tendencias y cambios, 1985-2009*, México, 2011: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/00_femicidMx1985-2009.pdf

¹⁹³ AMNISTÍA INTERNACIONAL, *México. Información para el Comité de la ONU para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer*, 52º periodo de sesiones, Julio de 2012, Índice AI: AMR 41/041/2012. Disponible en: <https://doc.es.amnesty.org/cgi-bin/ai/BRSCGI/24104112?CMD=VEROBJ&MLKOB=31759440101>



mujeres fueron encontrados en el distrito de Valle de Juárez (a las afueras de la ciudad.) Las autoridades apuntan que desde 1993, 115 casos de desapariciones de mujeres aún no han sido resueltos. Asimismo, queda constancia de torturas y malos tratos a mujeres (violaciones y otras formas de abuso sexual) por parte de funcionarios. Por otra parte, aparece con mucha frecuencia la violencia hacia la mujer en el ámbito familiar¹⁹⁴. La impunidad hacia los perpetradores de dichos crímenes y desapariciones es el final habitual en todo lo anterior.

Las violaciones y los abusos sexuales contra las mujeres están también generalizados en **Nicaragua**. En 2009, se denuncian 1259 violaciones según las autoridades, en 2010 más de dos tercios de los casos denunciados entre Enero y Septiembre corresponden a víctimas menores de 17 años. No existe un Plan integrado para frenar esta violencia a pesar de que las medidas actuales son ineficaces. Todas las formas de aborto están prohibidas por una ley revisada en el año 2008. El Comité Interamericano de Derechos Humanos y al menos cinco Comisiones de la ONU piden el fin de la violencia contra mujeres así como revocar la prohibición total del aborto. La violencia de género en el ámbito familiar es una de las formas de violencia más comunes en el país. Además, las mujeres ven obstaculizado el acceso a la justicia. El aborto es delito en todos los Estados mexicanos a excepción de México D.F.

En **Panamá**, a pesar que existen leyes desde 1995 específicas sobre la violencia intrafamiliar, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU ha pedido mejorar la protección de mujeres y niñas, especialmente en relación a la trata, la violencia en el ámbito familiar y la discriminación, aunque no se han observado avances y la violencia doméstica y social hacia las mujeres ha incrementado en los últimos años. La situación de mujeres y niñas en Costa Rica parece más favorable. Aún así, se necesitan mejoras institucionales (atendiendo sobre todo a su presupuesto y recursos humanos), la adopción de términos específicos de Convenciones y Tratados firmados, la evaluación de medidas, mejora de implementación y una mayor inclusión de la sociedad civil así como sensibilización¹⁹⁵.

En general, puede señalarse la falta de voluntad política para reconocer el problema de la violencia hacia las mujeres y la creación de un marco jurídico-institucional adecuado así como una legislación específica y políticas preventivas. Además, el acceso de las mujeres a la justicia, habitualmente limitado en estos países, y el fin de la impunidad de estos crímenes, es crucial para enfrentar la violencia contra las mujeres¹⁹⁶.

¹⁹⁴ AMNISTÍA INTERNACIONAL, *La lucha de las Mujeres por la Seguridad y la Justicia. Violencia Familiar en México*, 2008. Índice AI: AMR 41/021/2008. Disponible en: <https://doc.es.amnesty.org/cgi-bin/ai/BRSCGI/LA%20LUCHA%20DE%20LAS%20MUJERES%20POR%20LA%20SEGURIDAD%20Y%20LA%20JUSTICIA.%20Violencia%20familiar%20en%20M%C3%A9xico?CMD=VEROBJ&MLKOB=26697625959>

¹⁹⁵ NACIONES UNIDAS, Convención para la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer, Conclusiones y Observaciones, 29 de Julio 2011. Índice: CEDAW/C/CRI/CO/5-6. <http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/docs/co/CEDAW-C-CRI-CO-5-6.pdf>

¹⁹⁶ CCPDH (Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos), *Informe Regional: Situación y análisis del feminicidio en la región norteamericana*, Costa Rica, Agosto de 2006: http://www.iidh.ed.cr/BibliotecaWeb/Varios/Documentos/BD_157895943/I%20Informe%20Regional%20OFemicidio.pdf



B. MUJERES Y NIÑAS EN MARAS Y PANDILLAS.

Aunque maras y pandillas están compuestas mayoritariamente por varones¹⁹⁷, la presencia de mujeres en las mismas no es desdeñable, entre un 20% y un 30% dependiendo del país y la clicka en concreto. Aunque las causas por las cuales las mujeres ingresan en las maras no difieren en gran medida de las de los hombres, cabe destacar que éstas provienen con más frecuencia de entornos familiares problemáticos y traumáticos¹⁹⁸.

Inicialmente, el ingreso de las mujeres en maras y pandillas no estaba permitido. Aunque posteriormente esto cambió, en la actualidad aún existen maras donde su acceso como mareras o pandilleras está vetado¹⁹⁹. En algunos casos, se comprueba la existencia de pandillas o clickas independientes, integradas sólo por mujeres.

El rol de las mujeres en las maras es, en general, la reproducción de su posición en la sociedad en que viven, caracterizada por tanto por la discriminación, la desigualdad y la subordinación²⁰⁰. Las mujeres suelen desempeñar el papel de compañeras sexuales o de colaboradoras o enlaces con el mundo exterior a la pandilla (cumpliendo así el papel de mensajeras, equiparable a las funciones asignadas a los niños en sus primeros años en la pandilla), o con menos frecuencia, de mareras puras en igualdad de condiciones (participando en la violencia, portando armas, tatuándose o pintando grafitis.)²⁰¹ Concretamente. Las actividades que desempeñan las mujeres con frecuencia son venta de drogas, recoger impuestos de autobuses, taxis y pequeños negocios (quedando así expuestas fácilmente a la identificación policial) y, aprovechándose de su condición de mujer, como cebos para atraer a integrantes potenciales, o sujetos de extorsión o secuestro.

La mencionada reproducción de la posición de la mujer en la sociedad en la mara se refleja en que la infidelidad se castiga sólo cuando es cometida por una mujer, no son consideradas en la toma de decisiones, ocupan una posición jerárquicamente inferior, son concebidas como débiles y su rol se limita muchas veces al doméstico. Además, se produce un control sobre la sexualidad de las mujeres, restringiendo la elección de pareja a las mismas (normalmente dentro de la mara) y convirtiéndose en objetos sexuales para el resto del grupo. Cuando las mujeres quedan embarazadas, dos son los escenarios más frecuentes: o bien tanto la madre durante la gestación y posteriormente los bebés permanecen en el entorno de la mara, lo

¹⁹⁷ OEA (Organización de Estados Americanos) Departamento de Seguridad Pública, *Definición y Categorización de Pandillas*, Washington DC, Junio de 2007:

<http://www.oas.org/dsp/documentos/pandillas/Informe.Definicion.Pandillas.pdf>

¹⁹⁸ DEMOSCOPIA, *Maras y Pandillas, Sociedad y Policía en Centroamérica*, Octubre de 2007. Disponible en: http://www.demoscopia.co.cr/files/news/files/19_Maras2008.pdf

¹⁹⁹ PNPRR (Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social), *Situación de las Maras y Pandillas de Honduras 2010-2011*, Honduras 2012:

http://www.unicef.org/honduras/Informe_situacion_maras_pandillas_honduras.pdf

²⁰⁰ DEMOSCOPIA, *Maras y Pandillas, Sociedad y Policía en Centroamérica*, Octubre de 2007. Disponible en: http://www.demoscopia.co.cr/files/news/files/19_Maras2008.pdf

²⁰¹ OEA (Organización de Estados Americanos) Departamento de Seguridad Pública, *Definición y Categorización de Pandillas*, Washington DC, Junio de 2007:

<http://www.oas.org/dsp/documentos/pandillas/Informe.Definicion.Pandillas.pdf>



que supone que en el futuro será un miembro de facto de la misma, o bien la embarazada se retira con su familia fuera de la mara durante la gestación y una vez que se ha producido el parto, la mujer deja al bebé a cuidado de esta familia mientras que ella regresa a la pandilla²⁰².

Como se ha visto, el índice de homicidios de mujeres en la región es muy elevado. Gran parte de estas muertes guardan relación con las maras, estando expuestas se pertenezca a una mara o pandilla o no. Así, las motivaciones para el asesinato son numerosas: no pertenecer a una pandilla determinada, negarse a formar parte de ella, querer abandonarla, o que la muerte de la mujer sirva como venganza o amenaza a la población local²⁰³.

5.2 LIMPIEZA SOCIAL.

La inseguridad ciudadana causada por las maras, así como el carácter represivo de las medidas gubernamentales para abarcar dicha cuestión y su consecuente ineficacia²⁰⁴, son algunas de las causas que han dado lugar a otro fenómeno no menos preocupante en los países centroamericanos: la limpieza social²⁰⁵.

Entendemos por limpieza social abusos judiciales y ejecuciones extrajudiciales realizadas de forma sistemática²⁰⁶. Aplicado al tema de maras y pandillas, y dada la presencia mayoritariamente juvenil en éstas, la limpieza social es aún más preocupante ya que afecta a niños y adolescentes.

La corrupción de la Policía, sobre todo en El Salvador y Honduras y presente especialmente en los escalones más bajos de la misma, dan lugar a una situación de permisividad respecto a esta limpieza social²⁰⁷. En consecuencia, impera la impunidad respecto a estos crímenes²⁰⁸.

²⁰² PNPRR (Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social), Situación de las Maras y Pandillas de Honduras 2010-2011, Honduras 2012:

http://www.unicef.org/honduras/Informe_situacion_maras_pandillas_honduras.pdf

²⁰³ AMNISTÍA INTERNACIONAL, *Ni protección ni justicia: Homicidios de mujeres en Guatemala*. Índice AI: AMR 34/017/2005: <http://www.amnesty.org/es/library/asset/AMR34/017/2005/es/ea174cf0-d4fe-11dd-8a23-d58a49c0d652/amr340172005es.html>

²⁰⁴ POLJUVE Guatemala, *Violencia Juvenil, Maras y Pandillas en Guatemala*. Informe para la discusión, Octubre 2009. Disponible en:

<http://www.interpeace.org/component/search/?searchword=maras%20pandillas&searchphrase=all&Itemid=101>

²⁰⁵ OEA (Organización de Estados Americanos) Departamento de Seguridad Pública, *Definición y Categorización de Pandillas*, Washington DC, Junio de 2007:

<http://www.oas.org/dsp/documentos/pandillas/Informe.Definicion.Pandillas.pdf>

²⁰⁶ POLJUVE Guatemala, *Violencia Juvenil, Maras y Pandillas en Guatemala*. Informe para la discusión, Octubre 2009. Disponible en:

<http://www.interpeace.org/component/search/?searchword=maras%20pandillas&searchphrase=all&Itemid=101>

²⁰⁷ DEMOSCOPÍA, *Maras y Pandillas, Sociedad y Policía en Centroamérica*, Octubre de 2007. Disponible en: http://www.demoscopia.co.cr/files/news/files/19_Maras2008.pdf

²⁰⁸ COIPRODEN, *Informe de la situación actual de la niñez hondureña*, Tegucigalpa, Honduras, Febrero de 2005: http://www.crin.org/docs/Honduras_COIPRODEN_NGO_Report_SP.pdf



5.3 MENORES COMO GRUPO DE RIESGO.

A. CONTEXTO.

Dada la pronta edad a la que los integrantes de las maras y pandillas comienzan su andadura en las mismas, los menores son un claro grupo de riesgo en el contexto de estas bandas. La pertenencia a uno de estos grupos supone para los niños y adolescentes un incremento significativo de la facilidad con que éstos pueden acceder al consumo de alcohol y drogas o la perpetración de actividades delictivas por parte de los mismos, además de ser objeto de ellas. Un adecuado sistema de prevención disminuiría el riesgo de que los menores se vean envueltos en dichas acciones, pero sin embargo, y como se ha adelantado, las posiciones de las autoridades de los países que abarca el presente informe suelen centrarse en políticas represivas a posteriori²⁰⁹.

Por ejemplo, el Comité por los Derechos del Niño de Naciones Unidas viene señalando desde hace tiempo que niños y jóvenes en Guatemala no disfrutaban de su niñez y adolescencia a causa de las maras, ya sea por su pertenencia a las mismas o por el temor hacia ellas. Además, destaca que no se presta la atención debida a este problema por parte del Estado²¹⁰. Recientemente, el Comité se ha reafirmado en su postura, pidiendo al Gobierno guatemalteco que preste atención a las causas primarias del fenómeno y que tome medidas de prevención en consecuencia²¹¹.

Desde el Ministerio de Educación (MINEDUC) se emprenden acciones educativas para atender a la niñez, adolescentes y juventud en riesgo de involucrarse en maras y pandillas. Parece que se da la inclusión en el programa educativo, pero se carece del material didáctico necesario. Se observa también la discrecionalidad en la resolución de conflicto en los centros e incluso la limitación de acceso a determinados centros educativos como consecuencia de la pertenencia a maras y pandillas²¹². Así mismo, se desarrollan diversos programas como FIJO, FORJA o ACTA, de capacitación para el trabajo (con el apoyo de entidades privadas) desde el Instituto Nacional de Capacitación (INTECAP.) En este sentido, el Servicio Público Nacional empleo (SPNE) no implementa programas o estos son de escasa efectividad, a pesar de que una de sus funciones es velar por el cumplimiento de la legislación laboral que afecta a menores, así como su mediación y orientación laboral. Por otra parte, impulsados por el MINEDUC, MICUDE (Ministerios de

²⁰⁹ DEMOSCOPIA, *Maras y Pandillas, Sociedad y Policía en Centroamérica*, Octubre de 2007. Disponible en: http://www.demoscopia.co.cr/files/news/files/19_Maras2008.pdf

²¹⁰ COMITÉ POR LOS DERECHOS DEL NIÑO DE NACIONES UNIDAS, observaciones sobre Guatemala en la Convención de Derechos del Niño, Septiembre-Octubre del 2010:

<http://www.unhcr.org/refworld/country,,CRC,CONCOBSERVATIONS,GTM,4562d94e2,506961822,0.html>

²¹¹ CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE NACIONES UNIDAS, Grupo de trabajo de revisiones universales periódicas, *Compilation prepared by the Office of the High Commissioner for Human Rights in accordance with paragraph 5 of the annex to Human Rights Council resolution 16/21 - Guatemala*, Noviembre de 2012: <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G12/159/83/PDF/G1215983.pdf?OpenElement>

²¹² POLJUVE *Guatemala, Violencia Juvenil, Maras y Pandillas en Guatemala. Informe para la discusión*, Octubre 2009. Disponible en: <http://www.interpeace.org/component/search/?searchword=maras%20pandillas&searchphrase=all&Itemid=101>



Cultura y Deportes) y la Secretaría de Bienestar Social, existen programas que fomentan la recreación y el uso del tiempo libre, principalmente a través de actividades deportivas, aunque son habitualmente desconocidos para los jóvenes y no se cuentan con los medios adecuados para su desarrollo.

Cabe destacar que a pesar de que la prevención de la delincuencia Juvenil es uno de los objetivos principales de la Policía Nacional Civil en Guatemala, no tienen unidad específica al respecto. Sí se cuenta con la Unidad para el Combate de las Pandillas (de carácter reactivo.)

Respecto a la tenencia y posesión de armas, muy relacionado con la violencia juvenil, el marco legislativo era bastante permisivo hasta el Decreto 15-09 de 29 de Abril de 2009, Ley de Armas y Municiones, que restringe el uso de las mismas por parte de jóvenes y maras. Sin embargo, surgen críticas en cuanto a su efectividad, ya que las agencias de justicia no lo aplican correctamente al no ser percibido como un delito grave²¹³.

En El Salvador existen unos 60 Consejos Municipales de Prevención del Crimen. Parte de los recursos con los que cuenta el Gobierno provienen del Banco Mundial, que otorgó 60 millones de dólares para realizar programas de prevención con menores en riesgo de ser captados por maras. En el mismo sentido, parece que el gobierno trabaja con el sector privado en estos programas de prevención²¹⁴.

B. RECLUTAMIENTO.

El entorno o contexto que rodea a los jóvenes es de suma importancia a la hora de determinar su integración en maras y pandillas, como ya se apuntó en apartados anteriores²¹⁵. Así pues, y de modo generalizado, aquellos adolescentes que durante su transición entre la niñez y la edad adulta se encuentren en un entorno inestable, donde la violencia está presente en los ámbitos de socialización (familia, escuela, vecindario, etc.) serán más propensos a desarrollar actitudes violentas e integrarse en espacios donde manifestarlas. La cultura de violencia que se extiende en muchas zonas de Centroamérica, en parte influenciada por un pasado reciente caracterizado por guerras civiles, parece el caldo de cultivo propicio para que los jóvenes terminen por integrarse en maras y pandillas. Dependiendo de los casos concretos, los jóvenes pueden buscar en las maras y pandillas la sustitución de la familia desestructurada (si la tienen) de la que provienen, una alternativa al futuro igualmente precario al que se sienten destinados, seguridad por la pertenencia al grupo, etc. O una conjunción de las anteriores.²¹⁶

²¹³ JAVIER MONTERROSO, citado en POLJUVE *Guatemala, Violencia Juvenil, Maras y Pandillas en Guatemala. Informe para la discusión*, Octubre 2009. Disponible en: <http://www.interpeace.org/component/search/?searchword=maras%20pandillas&searchphrase=all&Itemid=101>

²¹⁴ CLARE RIBANDO SEELKE, CRS Report for Congress, El Salvador: Political and Economic Conditions and U.S. Relations, 13 de Agosto de 2012: <http://fpc.state.gov/documents/organization/196922.pdf>

²¹⁵ SABINE KURTENBACH, *Postwar Youth Violence: A Mirror of the Relationship Between Youth and Adults Society*, GIGA Working Papers nº199, Julio 2012. Disponible en: http://www.giga-hamburg.de/dl/download.php?d=/content/publikationen/pdf/wp199_kurtenbach.pdf

²¹⁶ DEMOSCOPIA, *Maras y Pandillas, Sociedad y Policía en Centroamérica*, Octubre de 2007. Disponible en: http://www.demoscopia.co.cr/files/news/files/19_Maras2008.pdf



El reclutamiento solía ser inicialmente voluntario. Sin embargo, en los últimos tiempos se ha observado como las maras y pandillas reclutan forzosamente a jóvenes²¹⁷.

Las escuelas son uno de los ámbitos de reclutamiento más usuales por parte de maras y pandillas (a lo cual habría que añadir las escuelas como ámbito de extorsión, tal y como se ha visto en el Apartado 2.7 Financiación de las maras.) Por ejemplo, en Honduras, principalmente en colegios en San Pedro de Sula los menores son incitados a entrar en las pandillas, con las consecuentes amenazas y represalias si no lo hacen. Por ejemplo, en un solo centro educativo de Chamelecón, se habían constatado 15 muertes entre enero y septiembre de 2012 (la mayoría de los cadáveres estaban decapitados.)²¹⁸ Alumnos cada vez más pequeños (con incluso 6 y 7 años de edad) son incitados a unirse a las maras y pandillas (además, profesores y familias son amenazados y extorsionados.) Frente a esta situación, la Policía Nacional dice tomar medidas tales como la existencia de retenes en las entradas y salidas de los colegios, pero los centros alegan que no es suficiente.²¹⁹ Todo ello deriva en abandono escolar y petición de traslado por parte de profesores, y en el cierre de centros en sus jornadas nocturnas, tal y como ha ocurrido en sectores de Choloma, Chamelecón, La Pradera y Rivera Hernández.

El rechazo a formar parte de las maras o pandillas por parte de los niños y niñas puede derivar en su secuestro o asesinato. Por ejemplo, en El Salvador 5 estudiantes de entre 15 y 18 años desaparecieron en Junio de 2012, siendo encontrados sus cuerpos 3 semanas después en una fosa. Todos ellos habían sido incitados previamente a unirse a la Mara Salvatrucha. Cabe resaltar la fecha en que estos hechos se producen, ya que tienen lugar meses después de la tregua anunciada por la MS13 y la Pandilla del 18, una de cuyas bases era parar los reclutamientos.

²¹⁷ ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados), Informe Periódico para la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU sobre Guatemala, Marzo de 2012: <http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/refworld/rwmain?page=topic&docid=4f7867022&skip=0&toCID=459d17822&toID=485683562&querysi=submission,refugees&searchin=title&display=10&sort=date>

²¹⁸ DIARIO LA PRENSA DE HONDURAS, 10 de Septiembre de 2012: <http://www.laprensa.hn/Publicaciones/Series-de-Investigacion/Acosados-por-las-maras/A-15-jovenes-de-un-solo-colegio-han-asesinado-maras-en-2012#.UK9Pr4fX6WF>

²¹⁹ DIARIO LA PRENSA DE HONDURAS, 10 de Septiembre de 2012: <http://www.laprensa.hn/Publicaciones/Series-de-Investigacion/Acosados-por-las-maras/Sitiados-centros-educativos-por-las-maras-en-Honduras#.ULZsXYfX6WE>



BIBLIOGRAFÍA.

- **ABC:** www.abc.es
- **ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados):** www.acnur.org (español) o www.unhcr.org (inglés.)
- **AMNISTÍA INTERNACIONAL:** www.amnesty.org
- **AMNISTÍA INTERNACIONAL,** *El Estado de los Derechos Humanos en el Mundo. Informe 2012:* <http://www.amnesty.org/es/annual-report/2012>
- **AMNISTÍA INTERNACIONAL,** *La lucha de las Mujeres por la Seguridad y la Justicia. Violencia Familiar en México,* 2008. Índice AI: AMR 41/021/2008. Disponible en: <https://doc.es.amnesty.org/cgi-bin/ai/BRSCGI/LA%20LUCHA%20DE%20LAS%20MUJERES%20POR%20LA%20SEGURIDAD%20Y%20LA%20JUSTICIA.%20Violencia%20familiar%20en%20M%C3%A9xico?CMD=VEROBJ&MLKOB=26697625959>
- **AMNISTÍA INTERNACIONAL,** *México. Información para el Comité de la ONU para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer,* 52º periodo de sesiones, Julio de 2012, Índice AI: AMR 41/041/2012. Disponible en: <https://doc.es.amnesty.org/cgi-bin/ai/BRSCGI/24104112?CMD=VEROBJ&MLKOB=31759440101>
- **AOL LATINO:** www.noticias.aollatino.com
- **CCPDH (Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos),** *Informe Regional: Situación y análisis del feminicidio en la región norteamericana,* Costa Rica, Agosto de 2006: http://www.iidh.ed.cr/BibliotecaWeb/Varios/Documentos/BD_157895943/I%20Informe%20Regional%20Femicidio.pdf
- **CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado),** *La situación de las personas refugiadas en España. Informe 2012,* Madrid 2012.
- **CIA (Central Intelligence Agency, United States of America),** *The World FactBook:* <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/index.html>
- **CIDOB (Centro de Estudios y Documentación Internacionales de Barcelona):** www.cidob.org
- **CLARE RIBANDO SEELKE,** CRS Report for Congress, El Salvador: Political and Economic Conditions and U.S. Relations, 13 de Agosto de 2012: <http://fpc.state.gov/documents/organization/196922.pdf>
- **COIPRODEN,** *Informe de la situación actual de la niñez hondureña,* Tegucigalpa, Honduras, Febrero de 2005: http://www.crin.org/docs/Honduras_COIPRODEN_NGO_Report_SP.pdf
- **COMITÉ POR LOS DERECHOS DEL NIÑO DE NACIONES UNIDAS:** <http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/crc/>
- **COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DE NACIONES UNIDAS:** <http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/hrcouncil/>
- **CONAVIM (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra Mujeres):** <http://www.conavim.gob.mx/es/CONAVIM/>
- **CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH):** www.corteidh.or.cr



- **DEMOSCOPIA**, *Maras y Pandillas, Sociedad y Policía en Centroamérica*, Octubre de 2007. Disponible en: http://www.demoscopia.co.cr/files/news/files/19_Maras2008.pdf
- **DEPARTAMENTO DE ESTADO DE ESTADOS UNIDOS**: www.state.gov
- **DEPARTAMENTO DEL TESORO DE ESTADOS UNIDOS**: www.treasury.gov
- **DIARIO LA PRENSA DE HONDURAS**: www.laprensa.hn
- **DIARIO OFICIAL DE EL SALVADOR**: www.diariooficial.gov.sv
- **DISCOVERY CHANNEL**, *Maras. Una amenaza regional*, Octubre 2007: <http://www.tudiscovery.com/maras/index.shtml>
- **ELIN CECILIE RANUM**, IUDOP (Instituto Universitario de Opinión Pública), *Pandillas Juveniles Transnacionales en Centroamérica, EEUU y México*: http://www.oas.org/dsp/documentos/pandillas/2sesion_especial/IUDOP/Pandillas%20juveniles%20transnacionales%20en%20Centroam%C3%A9rica,%20M%C3%A9xico%20y%20Estados%20Unidos.%20Diagnostico%20Nacional%20de%20Guatemala.pdf
- **EL PAÍS**: www.elpais.com
- **ELSALVADOR.COM**: www.elsalvador.com
- **EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS EN COSTA RICA**: www.costarica.usembassy.gov
- **GEORGETOWN UNIVERSITY LAW CENTRE, HUMAN RIGHTS INSTITUTE**, *Between the Border and the Street: A Comparative Look at Gang Reduction Policies and Migration in the United States and Guatemala*, 2007: http://scholarship.law.georgetown.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1003&context=hri_papers
- **HUMAN RIGHTS INTERNET**, *Intra-Caribbean Migration and the Conflict Nexus*, Ottawa (Canadá) 2006. Disponible en: [http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/home/opendocPDFViewer.html?docid=4bfb92099&query=\(mara_pandilla\)](http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/home/opendocPDFViewer.html?docid=4bfb92099&query=(mara_pandilla))
- **INTERNATIONAL CRISIS GROUP**, *Guatemala: Narcotráfico y Violencia*, Informe sobre América Latina N°39, 11 de Octubre de 2011: <http://www.crisisgroup.org/~media/Files/latin-america/39%20Guatemala%20-%20Drug%20Trafficking%20and%20Violence%20SPANISH>
- **INTERNATIONAL CRISIS GROUP**, *Learning to walk without a crutch: an assessment of the International Commission against impunity in Guatemala*, Latin America Report N°36, 31 de Mayo de 2011: <http://www.crisisgroup.org/~media/Files/latin-america/36%20Learning%20to%20Walk%20without%20a%20Crutch%20---%20The%20International%20Commission%20Against%20Impunity%20in%20Guatemala.pdf>
- **INTERNATIONAL CRISIS GROUP**, *Reforma Policial en Guatemala: Obstáculos y Oportunidades*, Informe sobre América Latina N°43, 20 de Julio de 2012: <http://www.crisisgroup.org/~media/Files/latin-america/Guatemala/43-policy-reform-in-guatemala-obstacle-and-opportunities-spanish.pdf>
- **INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS (IIDH)**: www.iidh.ed.cr
- **JEANNETTE AGUILAR Y MARLON CARRANZA**, *Las maras y pandillas como actores ilegales de la región*, en OAS (Organization of American States): http://www.oas.org/dsp/documentos/pandillas/2sesion_especial/IUDOP/Las



[%20maras%20y%20pandillas%20como%20actores%20ilegales%20de%20la%20regi%C3%B3n.pdf](#)

- **JUAN ARTOLA**, *La Frontera Sur de México*, en Human Rights Internet, *Intra-Caribbean Migration and the Conflict Nexus*, Ottawa (Canadá) 2006, Págs. 188-204. Disponible en: [http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/home/opendocPDFViewer.html?docid=4bfb92099&query=\(mara_pandilla\)](http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/home/opendocPDFViewer.html?docid=4bfb92099&query=(mara_pandilla))
- **LA HORA**: www.lahora.com
- **LA TRIBUNA DE TEGUCIGALPA**: www.latribuna.hn
- **LE MONDE DIPLOMATIQUE**: www.monde-diplomatique.fr
- **MINISTERIO ESPAÑOL DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN (MAEC)**: www.maec.es
- **NACIONES UNIDAS**: www.un.org
- **OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LAS DROGAS Y EL CRIMEN (UNDOC)**: www.undoc.org
- **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA)**: www.oas.org
- **PEDRO GALLEGO MARTÍNEZ**, *La Mara al Desnudo*, Sepha Edición y Diseño S.L., Málaga, Noviembre de 2008.
- **PEPE RODRÍGUEZ**, *Las Sectas hoy y aquí*, Tibidabo Ediciones, Barcelona 1985.
- **POLJUVE** *Guatemala, Violencia Juvenil, Maras y Pandillas en Guatemala. Informe para la discusión*, Octubre 2009. <http://www.interpeace.org/component/search/?searchword=maras%20pandillas&searchphrase=all&Itemid=101>
- **PNPRR (Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social)**, Situación de las Maras y Pandillas de Honduras 2010-2011, Honduras 2012: http://www.unicef.org/honduras/Informe_situacion_maras_pandillas_honduras.pdf
- **PROADE**, reportaje *Narcotráfico en Guatemala*, basado en la entrevista con distintas personas involucradas en el mismo de distintas formas: <http://www.asociacionproade.org/ac%C3%A9rcate-al-sur/am%C3%A9rica-latina/narcotr%C3%A1fico-en-guatemala/>
- **RADIO TELEVISIÓN ESPAÑOLA**: www.rtve.es
- **REVISTA ZOOM**, Política y Sociedad en Foco, Buenos Aires, Argentina: *Maras, el estigma como identidad*, 30 de Julio de 2009. <http://revista-zoom.com.ar/articulo3177.html>
- **SABINE KURTENBACH**, *Postwar Youth Violence: A Mirror of the Relationship Between Youth and Adults Society*, GIGA Working Papers nº199, Julio 2012. Disponible en: http://www.giga-hamburg.de/dl/download.php?d=/content/publikationen/pdf/wp199_kurtenbach.pdf
- **SIDNEY WEINTRAUB y DUNCAN WOOD**, CSIS (CENTER FOR STRATEGIC AND INTERNATIONAL STUDIES), *Cooperative Mexican-U.S. Antinarcotics Efforts*, November 2010: http://csis.org/files/publication/101108_Weintraub_MexicanUSAntinarc_web.pdf
- **UNICEF**: www.unicef.es
- **UNDATA**: www.data.un.org



- **UNODC (United Nation Office on Drugs and Crime)**, *Delincuencia Organizada Transnacional en Centroamérica y el Caribe. Una evaluación de las amenazas*, Septiembre de 2012: http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Studies/TOC_Central_America_and_the_Caribbean_spanish.pdf
- **UNODC (United Nation Office on Drugs and Crime)**, *Global Study on Homicide 2011. Trends, Context, Data*: http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/Homicide/Globa_study_on_homicide_2011_web.pdf
- **U.S. SOUTHERN COMMAND**: www.southcom.mil
- **VÍCTOR M. RODRÍGUEZ Y RODRIGO CUÉLLAR**, *El Fenómeno de las Maras en Centroamérica: Un estudio Penal con un enfoque de Derechos Humanos*; Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, disponible en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2506/11.pdf>
- **WIM SAVENIJE**, *Las Pandillas Trasnacionales Mara Salvatrucha y Barrio 18th Street: Una Tensa Combinación de Exclusión Social, Delincuencia y Respuestas Represivas*, en Human Rights Internet, *Intra-Caribbean Migration and the Conflict Nexus*, Ottawa (Canadá) 2006, Págs. 205-228. Disponible en: [http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/home/opendocPDFViewer.html?docid=4bfb92099&query=\(mara_pandilla\)](http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/home/opendocPDFViewer.html?docid=4bfb92099&query=(mara_pandilla))
- **WIM SAVENIJE**, *Las pandillas transnacionales o “maras”: Violencia Urbana en Centroamérica*, en Foro Internacional, Volumen XLVII, nº3, Julio-Septiembre de 2007 Págs. 637-659, México. <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=59911150007>



ANEXOS.

ANEXO I. EXPERIENCIAS DE EX PANDILLEROS.

(I) Relato de José Guzmán²²⁰.

“Tenía 12 años cuando me fui de casa. Mi padre nos golpeaba, decía que para hacernos hombres de bien. Era obligatorio ir a la iglesia los domingos. Él nos hacía la vida imposible, a toda la familia. Dormí muchos días en la calle, ahí unos hombre me violaron. Mi hermano mayor también escapó, lo mataron en la calle, él tenía sólo 15 años. Encontré un amigo que me invitó a entrar en la mara. Para ser parte del grupo tenía que aguantar 18 segundos de paliza, pero también tenía que robar, matar y violar. Al principio sólo podía pasar los días drogado, no estaba tranquilo recordando los cadáveres descuartizados. Violamos a muchas mujeres y niñas que conocíamos, sabíamos donde vivían, donde estudiaban... También matamos a los que me habían violado y a los de la otra mara que mataron a mi hermano. Un día uno de los jefes, me pidió que llevara a mis hombres a la frontera, ahí entregamos droga, a cambio nos dieron armas. Hicimos esos viajes varias veces. Ahí obligaban a los inmigrantes ilegales a pasar la droga al otro lado; también los drogaban, los asaltaban y si se resistían, los mataban. A las mujeres las violaban, los mismos inmigrantes, los ‘coyotes’, la policía y nosotros. Era lo de siempre. Antes, sólo se robaba en los barrios, se le pedían donaciones a la gente. Ahora hay hasta lanzagranadas y granadas para tirar en los buses, en los mercados. Si te lo ordenan, lo tenés que hacer o te matan. Antes todos teníamos tatuajes. Te los tenías que ganar; las lágrimas grandes que tengo son de los hombres que maté, las pequeñas son las mujeres que violé y maté. Las otras cicatrices, son las entradas y salidas de las balas que no me mataron... todavía. He tenido 14 ingresos en prisión por varios delitos. Ya perdí la cuenta. Tardan más ellos en meternos en la cárcel que nosotros en salir. Afuera, la policía y más gente siempre nos deben favores, entonces o no nos meten o nos sueltan rápido. En la cárcel también hay que pelear por la mara y demostrar quien manda. Si hay que cocinarlos, comérselos y jugar al fútbol con sus cabezas, se hace. Los de dentro y los de fuera tienen que saber lo que les puede pasar.

Afuera, los jefes agarran a la mujer que les da la gana, después nos la heredan y ahí vemos cómo nos la repartimos. A veces las mantenemos encerradas en casas para que nos hagan la comida y nos laven la ropa. Ahora, se les encuentra, si están bien, rápido un comprador; a cambio te pueden dar droga, dinero o armas. Si quieren entrar en la mara, ellas tienen que demostrar que están a la altura de nosotros. Todos tenemos que matar a quien se ponga por delante, a la familia si hace falta. Tu familia es la mara.

¿A dónde más vas a ir? No podés escapar de la policía, ni de las otras maras. Todo el mundo sabe lo que hiciste. No podés escapar. Por la mara vivís, por la mara morís.”

²²⁰ CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado), *La situación de las personas refugiadas en España. Informe 2012*, Madrid 2012, págs. 196-197.



(II) Historia de Brenda²²¹.

Brenda se muestra tímida y reservada. Observando la candidez de su rostro, cuesta imaginar su vida anterior y las experiencias por las que pasó como miembro de la Mara 18, **una de las más peligrosas de Honduras**. Su primer contacto con las pandillas fue cuando tenía unos 22 años, “ya mayorcita”, tal y como ella dice. Hoy tiene 33, y desde hace unos siete años **vive feliz tras abandonar la mara** y el entorno violento que la rodeaba.

“Mi primera relación con ellos fue a través de una amiga, quien nunca me dijo que era pandillera”, recuerda. Cuando le preguntamos por qué aceptó entrar en ese mundo, su respuesta es clara. “Al principio son como tus hermanos, te ofrecen **el cariño que te falta de otras personas cercanas**. Realmente te sientes muy bien acogida”.

Brenda está casada con Óscar, quien también era miembro de la misma mara. Curiosamente, ninguno de ellos lo sabía en el momento en que se conocieron. A partir de entonces, Brenda afirma que su vida cambió, y que ambos se sirvieron de apoyo en los períodos más difíciles. Porque precisamente la mara, la misma que aseguraba ser su familia, fue la responsable de **algunos de los peores momentos de sus vidas**.

Pronto descubrieron algunas de las reglas de la pandilla. “Al pertenecer a la misma mara, mi marido debía ser castigado si me hablaba de malos modos. Asimismo, si yo le hablaba mal, él estaba obligado **a sacar un arma contra mí**”, relata. Aunque la peor ‘prueba de fidelidad’ a la pandilla estaba por llegar.

“Cuando él decidió abandonar el grupo, **las reglas de la mara me obligaban a matarlo**. Y lo intenté varias veces, **pero no pude**”, recuerda con aparente tranquilidad. ¿Y qué le llevó a desobedecer las normas? “Ya por entonces teníamos un hijo, ¿cómo iba a matarlo? Él no hacía más que desearme cosas buenas, tratarme con cariño. Vi que era un hombre humilde y que de verdad me quería, por encima de la pandilla. Supe entonces que **yo también tenía que salir de aquello**”, afirma.

Tras unos tres años de pertenencia al grupo, abandonarlo **tampoco fue fácil para ella**. “Como nosotras también hemos realizado actos delictivos, nos chantajea con delatarnos y descubrirnos”, dice. Finalmente lo consiguió, y dejó atrás estancias en prisión por tráfico de drogas y participación en delitos como homicidios que prefiere no recordar **hasta que cicatricen las heridas** que le siguen causando los recuerdos.

Tampoco le gusta profundizar en detalles sobre cuál era el papel que desempeñaban las mujeres en la mara, a menudo relegadas a un segundo plano y utilizadas en ocasiones **como objetos sexuales**. “A nosotras se nos trata por igual. Bueno -corrige al instante-, las mujeres teníamos que respetar a los hombres, como líderes que son del grupo”. A la hora de delinquir, sin embargo, afirma que no había diferencia en el reparto de roles.

Actualmente, todo es distinto en su vida y prefiere mirar sólo hacia el futuro. “Hoy soy feliz, cuido de mis seis hijos y ayudo a mi marido a orientar a otros jóvenes en situación similar a la que nosotros vivimos”. Él participó en el programa “Borrón y vida nueva” que, apoyado por

²²¹ Marcos González para UNICEF Honduras, Historias de Vida, Tegucigalpa, 18 de Agosto de 2011: http://www.unicef.org/honduras/14243_20561.htm



UNICEF, promueve el borrado de tatuajes que **estigmatizan de por vida a quienes abandonan las pandillas.**

Brenda no necesitó participar en este proceso ya que, sorprendentemente, **nunca se hizo un solo tatuaje.** “Yo andaba en misiones, y al no estar tatuada, no se me identificaba. Además, mi marido no lo permitía...”, admite.

El no tener marcas sobre su piel le permitía moverse con mucha más libertad, y también le facilitó reintegrarse cuando abandonó la mara. “Aquí en Honduras, en cuanto la gente ve un tatuaje, enseguida lo identifica con los mareros. **Todo el mundo lo asocia con algo delictivo**”.

Para las y los jóvenes a quienes intenta ayudar, siempre les recuerda que entrar a una mara es fácil, pero abandonarla es muy difícil. Y también a sus padres y madres les envía un claro mensaje. “Que cuiden de sus hijos, **que les den mucho amor**, que eso es lo que nos une, y el motivo por el que mucha gente ingresa a las maras **al sentirse sola y desprotegida**”.



ANEXO II. REGLAS DE LA MARA SALVATRUCHA (similares en Mara de la Calle 18.)²²²

- Si te tachas de la *placa* (nombre de la mara, letra o número que la identifica) del barrio, tu paga es la muerte.
- Si hieres o matas a un *hommie* por cualquier razón no autorizada, tienes que hacerte responsable de lo que te toque. Si tratas de huir tu paga es la muerte.
- Si por algún motivo insultas al barrio, se te da un chequeo (paliza) y deberás *limpiar chaqueta* (borrar la falta realizando una acción predeterminada por el líder.)
- Si un *hommie* del barrio es muerto por un integrante de otra pandilla, se busca al hechor. Si no se encontrase, se le *da pa' bajo* (se asesina) a dos de la misma pandilla.
- Desde que eres *brincado* en el barrio, debes llevar tu *placa* tatuada.
- Si te desertas del barrio tu paga es la muerte.

²²² PEDRO GALLEGO MARTÍNEZ, *La Mara al Desnudo*, Sepha Edición y Diseño SL, Málaga, Noviembre de 2008. Págs. 95-96.



ANEXO III. DICCIONARIO DEL ARGOT DE LOS MAREROS Y PANDILLEROS^{223,224,225}

EXPRESIÓN	SIGNIFICADO
Afronte de	Confrontación o desafío a la cara
Gato para arriba	Golpe para arriba
Muévase en	Desafío o ataque físicamente
¿Qué honda?	Saludo
¿Qué hubole?	¿Qué está pasando?
A zoca	Borracho
Agitado	Furioso
Aguja	Alerta
Al rato	Después
Aleros	Amigos
Andar de guinda	Huyendo, Huyendo de la policía
Atado con correa	Armado
Ataquito, tatalaca, cruce	Intoxicación por drogas
Bajón o puro	Comida o drogas
Banderear	Vigilar movimientos
Barrio	Significado amplio de la pandilla
Barrios	Vecindad
Bata	Mujer perteneciente a la pandilla
Big palabra	Jefe, el que ordena
Birria/bicas	Cerveza
Bomba	Pistola
Borazo, cuetazo	Disparo con arma de fuego
Boros	Armas de fuego, generalmente se refiere a un revólver o pistola semiautomática
Bote, tambo, el pavo, el preventivo	La cárcel
Bretear	Trabajar
Brincado	Pelea
Brincar	Golpear al nuevo miembro durante 13 segundos o abusar sexualmente de la chica
Bronca	Riña
Brother, broder	Amigos
Burra	Camioneta

²²³ PEDRO GALLEGU MARTÍNEZ, *La Mara al Desnudo*, Sepha Edición y Diseño SL, Málaga, Noviembre de 2008. Págs. 225-234.

²²⁴ DEMOSCOPIA, *Maras y Pandillas, Sociedad y Policía en Centroamérica*, Octubre de 2007. Disponible en: http://www.demoscopia.co.cr/files/news/files/19_Maras2008.pdf

²²⁵ OEA (Organización de Estados Americanos) Departamento de Seguridad Pública, *Definición y Categorización de Pandillas*, Washington DC, Junio de 2007: <http://www.oas.org/dsp/documentos/pandillas/Informe.Definicion.Pandillas.pdf>



Cagalpos	Traidores a la pandilla, miembro que no ha asimilado completamente la cultura pandillera
Calmante	Tranquilo
Calorar	Amenazar, agredir o actitud amenazadora o agresiva
Camarada	Amigos que sólo juntos andan
Camisa	Chemis
Cantar	Hablar
Carcacha	Carro viejo
Carnal, carnala	Hermano, hermana, amigo cercano
Cartón, Carrufo	Onza de marihuana
Casaca	Mentira
Casera	Concubina, amante
Chacha	Borracho
Chale	No
Chante, jacal, choza	Fumar
Chamel	Automóvil
Chante	Lugar de refugio, casa o cuarto
Chante, jacal, choza	Casa
Charnel	Automóvil
Chasta	De poco valor
Chavala, chavalo	Joven
Chavo	Novio, novia
Chayas	Insolidarios
Chemear, chemeándose	Drogarse con una sustancia tóxica derivada del pegamento químico
Chemo	Nombre que se le da a un químico que se utiliza como material adhesivo
Chequeo	Paliza que se le propina a alguien por una falta cometida
Chimbás	Armas de fabricación casera
Chimbeando	Disparando a alguien o a algo
Chingasos	Golpes
Chiva	Cosa o artículo, sujeto miedoso
Chola	casa o mujer marera
Cholo	Forma de vestir
Chota	Policía
Chuco	Sucio
Chuntarada	Nombre con que la 18 denomina a la MS-13
Chuntarro	Niño pandillero
Chuzo	Cuchillo
Cincho	Cinturón
Circo, cincho	Sí
Cirio	Cigarro
Clavo	Problema
Clicka	Pandilla



Clika	Identificación
Cliquear	Entablar alianzas entre subgrupos de la pandilla
Cochera	Camioneta
Coimen	Encargado de cobrar y arreglar las mesas de juego en los billares
Compa	Compadre
Compadre	Amigo de la misma mara aunque no se conozcan
Controlar	Dominar
Cora	Simboliza la firmeza en la amistad que proviene de un fuerte sentimiento de solidaridad y compromiso, de corazón
Corazón	Valor
Corre fuerte el pedo	La mara o pandilla es muy fuerte en la zona
Cotizado	Iniciación terminada, pasar el bautizo
Crips	Señales
Cruzado	Intoxicado con varios tipos de drogas y alcohol
Cuete, boris	Arma de fuego
Cuetiar	Herir a alguien con arma de fuego
Culo	Muchacha bonita
Dar chichiflix, palmar, cuetear, dar aguas	Matar, asesinar con armas
Dar corte	Golpear al miembro que cometió la falta
Dar en la nuca	Dar una paliza o asesinar
Darse el tiro	Pelearse con otro miembro de la mara
Descontón	Paliza infringida con motivo de una falta a las reglas
Difícilmente	Resistente, sin piedad
Ecepiarse	Retirarse de la mara
El jumpin én, cortejó en	Iniciación de la cuadrilla
El Becerro de Oro	EEUU
El más chingón	El más macho del grupo
El rollo	La vida loca, la vida del drogadicto
Engase, engasado	Confundido, alterado, obsesionado, por drogas o alguna forma de ser o pensar
Enrollado	En problemas, involucrado
Está más loco que la fregada, que la madre, que la chingada	Está más loco que el infierno
Estar firme	Guardarle la espalda a alguien
Feria	Negocio o dinero
Fierro	Arma blanca
Filero, puya, balde	Puñal, arma punzante o punzo cortante
Fileros	Armas cortopuntantes
Firme	Guapo
Flash	Persona de movimiento lento
Flex	Pegamento inhalable
Flexear	Inhalar pegamento o <i>thinner</i>
Frajo	Cigarro



Fresa	Orgullosa
Fresita	Persona cuya posición económica y social es de clase media, o refleja esa realidad a través de su vestuario, grupos sociales, relaciones y lugares que frecuenta (pijo, pija)
Gacho	Triste
Grillo, lineazo	Dosis de cocaína
Grueso	Peligroso
Guardado	Estar preso
Güilas	Órdenes
Güirro	Niño, persona inmadura
Guy	Marihuana
Haceme un paro	Hazme un favor
Happy	Muy drogado
Hash, malanga, hierba, monte, mota, de la buena, algo para el pecho	Marihuana o derivados que se fumen
Homebody	Miembro de la mara (mujer)
Homeboy	Chico del barrio
Homy	Amigo, hermano
Hommies	Hermanos de mara
Hueso, brete	Trabajo
Huisa, huiso, chava, chavo	Novio, novia
Humo	Tirar alguien
Irse shuco	Mala suerte
Jaina	Chica, mujer
Jalado	Llevar detenido
Jaque	Asesinar
Jefa, jefe	Madre, padre
Jeva	Chica
Jugo	Respeto
Jura	Policía
La jura	La policía
La mara	Los amigos, el grupo
La mara corre firme	La mara controla, es firme en el barrio
La más chingona	La muchacha más ruda de un grupo
La ruca, la loca	Prostituta
La tira, los chantes	La policía
La vida loca	Ser pandillero
Lana	Dinero
Largo, honrado	Ladrón
Leona	Prostituta
Libreta	Libra de marihuana
Lica	Película
Linea, lineazo	Dosis de cocaína



Lineaso	Drogarse con cocaína
Lirosaido o Little	Menores de entre 7 y 10 años utilizados por los mareros
Llevar la palabra	El que manda
Loquiar	Comportamiento desmedido, fuera de control
Los chuchos	Policía
Lucas, acelerado, pedo, heavy, loro, elevado	Loco, enojado, drogado
Macizo	Aprovechado
Mestro, maese	Que tiene buena apariencia, atrae
Maje, mula	Víctima, tonto
Majes	Individuos
Mamplor, león, loca	Homosexual
Mapín	Pandilla
Maquiar	Golpear con excesiva violencia, de forma contundente, con mucha ventaja
Mariachi	Esposo, marido
Mayate o tinto	Persona de color negro
Me llega	Me gusta
Mendigo, turbio, culero	Mala persona, enemigo
Mi mara	Mi familia
Micoseco	La 18 nombra así a la MS-13
Miren, misa	Reunión para planificar
Misión	Incursión en territorio enemigo
Mora	Marihuana
Morra, morro	Chica, niño
Mota, yerba	Marihuana
mucho pedo	Un gran problema
Nación	Confederación regional de la pandilla
Nave	Carro viejo
Negrear	Engañar con intención de robar, vender droga de mala calidad
Nel, nelson	No
No chingues conmigo	No me molestes
No está limpio	Tiene drogas encima
No me anden vacilando	No me busquen
Ñora, doña	Esposa
Oreja	Informante de la policía o de alguien enemigo
Paisa	Aspirante a marero
Palidón	Miedo inexplicable
Palmado, tieso, molido	Muerto
Palmar	Morir
Pantalón	Lompa
Papiros	Papeles de identificación, cédula de vecindad
Para	Proteger
Paro	Ayuda, monetaria principalmente



Pasta	Droga en pastillas
Pedir renta	Pedir dinero regalado
Pedo	Problema o emborrachamiento por alcohol o drogas
Peewee, lirosaico	Menores
Pegadas	Acción planificada en contra de otra pandilla, cuyo objetivo es amedrentar, herir o asesinar
Pelar	Matar
Pendejo	Tonto
Perseguidora	Ansiedad
Pesaca	Prisión
Pija	Paliza
Pijazo	Golpe muy fuerte
Pinche	Insignificante, mezquino, indeseable
Pinche and Puto	Insignificante
Placa	Tatuaje
Placazo	Dibujo, gaffitti, tatuaje
Plante, luz, money	Dinero
Polvo, azúcar	Cocaína
Poner	Asaltar, robar
Oprobado	Desafiado
Pucho	Marihuana sin preparar
Pusher, diler	Vendedor de drogas
Puto	Enemigo
Puyón, trabón	Cuchillada
Que honda	Saludo
Que hubole	Qué está pasando
Que se vaya a la madre	Que se vaya al infierno
Question	Cocaína
Rajar	Cobardía
Ranfla	Mando nacional de la mara
Ranflero	Jefe
Raza	Mara
Recatos, tecatas	Adictos a la heroína
Renta	Impuesto
Rifamos	Control, controlar
Rola	Canción
Rollo	Asunto, problema
Ruca, ruco	Mujer vieja, mamá, papá
Runga, farra	paseo o fiesta
Sapo	Quien vendió al barrio o traicionó a la pandilla
Se me va la onda	Me vuelvo loco
Simon	Sí
Sobado	Loco, fuera de control



Soplón	Chivato
Talonear	Perseguir, buscar, caminar a pie
Tapón	Amante
Taquiado	Tatuado de forma extrema
Teacher, ticher	Maestro
Territorio	Barrio
Tiner	Químico utilizado como diluyente de pinturas acrílicas
Tirar la mara	Hacer señas, comunicarse a través de gestos con las manos
Toanis, nais, super, heavy,	Bueno, bonito
Toque, puro, llegue, caño, leño, rin	Cigarro de marihuana
Toque, repaso	Fiesta bailable
Tostada, jaira	Hambre
Trance	Compra o venta
Tronera	De fácil acceso sexual
Trucha	Estar despierto, alerta
Tumbar	Derribar a alguien con el uso de la fuerza o un arma de fuego
Una bola 8	Cantidad de cocaína
Una chavalota	Una mujer muy guapa
Vacil	Andar con la mara
Vacile	Juego, distracción
Valde	Puñal
Vato	Desconocido
Vato, pato	Novato
Vatos	Compañeros, amigos del barrio
Vergazos	Golpes con objetos contundentes
Verguiar	Golpear con objetos contundentes
Viaje	Emborrachamiento por drogas, con alucinaciones
Vigeaba	Observar detenidamente, de forma planificada
Wacha	Mira, observa
Wanna sea, cabrito	Aprendiz o aspirante
Zafarse, desconcharse	Hui, huirse

ANEXO IV. CIFRADO²²⁶.

Ejemplo de cifrado de la Pandilla de la Calle 18.

A	B	C	D	E	F
△	⊙	<	▽	≠	M
G	H	I	J	K	L
+	⊂	∞	%	∴	⊆
M	N	Ñ	O	P	Q
>	///	///.	≠	□	◇
R	S	T	U	V	W
◇	⊗	///	///	⊕	⊖
Y	Z	X			
///	⊕	⊖			

MI VIDA ⇒ > ∞ ⊕ ∞ ▽ △

Fuente: Pedro Gallego Martínez, recogido en centros penitenciarios.

Ejemplo de cifrado de la Mara Salvatrucha.

A	B	C	D	E	F	G	H
J	∩	J	∩	∩	∩	∩	∩
I	J	K	L	M	N	O	P
∩	∩	∩	∩	∩	∩	∩	∩
Q	R	S	T	U	V	W	
4	∩	∩	∩	∩	∩	∩	∩

Fuente: Pedro Gallego Martínez, recogido en el centro penitenciario Támara (Honduras.)

²²⁶ PEDRO GALLEGO MARTÍNEZ, El exclusivo lenguaje de las bandas latinas, Octubre de 2011, Artículo para la Revista Guardia Civil, recogido en: http://www.belt.es/expertos/HOME2_experto.asp?id=5920
Los cifrados de

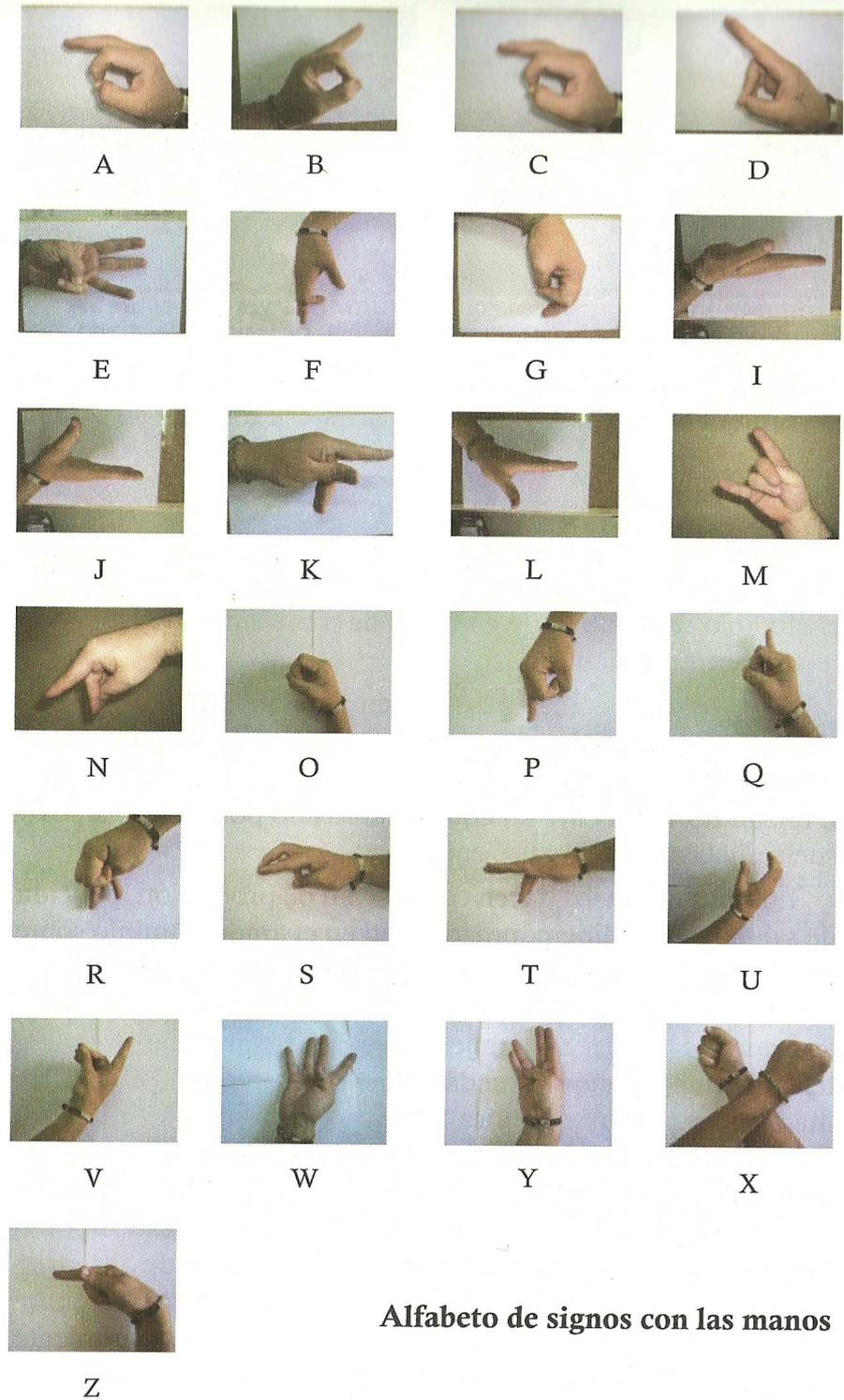
(R)

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
△	∩	∩	∩	∩	∩	∩	∩	∩	∩

Fuente: Pedro Gallego Martínez. En este caso, el cifrado se usa tanto en Honduras como en Estados Unidos.

ANEXO V. LA GESTICULACIÓN Y LENGUAJE CORPORAL COMO MEDIO DE COMUNICACIÓN EN LAS MARAS: EJEMPLOS PRÁCTICOS²²⁷.

Lenguaje de signos (similar a leguaje de signos mexicano):



Alfabeto de signos con las manos

²²⁷ PEDRO GALLEG0 MARTÍNEZ, *La Mara al Desnudo*, Sepha Edición y Diseño SL, Málaga, Noviembre de 2008. Págs. 106-110.

Algunos ejemplos de gesticulación y signos en la Mara Salvatrucha:



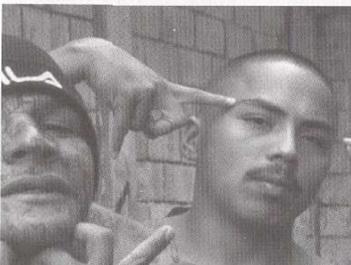
Izquierda: Este gesto significa "quitar camisa", lo cual es una orden de ataque.
Derecha: Girar la mano en círculos concéntricos significa ""disparar."



Izquierda: Este gesto significa "apuñalar".
Derecha: Este gesto significa "naderean", que equivale a "vigilan."



Izquierda: Este gesto significa "victoria".
Derecha: Este gesto representa a la MS13, la mano izquierda es una "M" invertida y la derecha la "S."



Izquierda: Este gesto significa "estoy loco por la mara".
Derecha: Este gesto representa la "S" de Salvatrucha, como en el ejemplo de arriba.



ANEXO VI. INTERPRETACIÓN DE TATUAJES EN EL CONTEXTO DE MARAS Y PANDILLAS²²⁸.

- **El bendito. El Cristo/Sagrado Corazón de Jesús.** Significa protección y justicia divina. Frecuentemente empleado en la MS-13.
- **Símbolo del Ying y el Yang.** Lo bueno y lo malo, lo negativo y lo positivo. Inicialmente identificaba a los rockeros, pero actualmente aparece tanto en la Pandilla de la Calle 18 como en la Mara Salvatrucha.
- **La cara de un cholo.** Significa antigüedad en la mara.
- **La parca o guadaña, la santa muerte.** Protección ante la muerte. Habitualmente tatuado en la MS-13. La *Santa Muerte* es conocida también como *Niña Blanca*, tiene origen mexicano (país en el que hay muchos seguidores.)
- **Garra (con dedos y uñas de las manos largas.)** Es una *M* invertida, los cuernos de la bestia. Aparece en mareros de la MS-13.
- **EST.** Este de Los Ángeles, identifica a los pertenecientes a la Calle 18.
- **Hoja de marihuana. Adicción a las drogas.**
- **Calavera.** Puede tener varios significados: asesinatos cometidos (en cuyo caso, cuanto mayor es el tamaño de la calavera, más relevante ha sido el homicidio: un juez, un policía, etc.) o ánimas de amigos o familiares fallecidos.
- **Águila con una garra en las patas.** Simboliza a la Mara Salvatrucha.
- **Tela de araña.** Grado de involucramiento en la pandilla (a mayor tamaño, más involucrado está el pandillero.) Si este tatuaje aparece en codo, hombro o rostro suele significar que el individuo ha estado en prisión. También puede simbolizar la dificultad de abandonar la mara²²⁹.
- **Animales.** Simbolizan respeto. Suelen aparecer en miembros de la base dura de la MS-13. Habitualmente son dragones, serpientes o escorpiones en forma de S y representan la veteranía dentro del grupo.
- **666.** Número relacionado con el diablo. Empleado en la Pandilla de la Calle 18.
- **Caras de payasos.** Representan las caras de la vida: ríe ahora y llora después. Así es la vida loca del pandillero, entre la risa (sexo, mujeres, droga) y el llanto (cárcel, muerte.) Se trata de uno de los tatuajes más habituales.
- **RIP, lápidas.** Recuerdo a los compañeros muertos.
- **Lágrimas.** Número de asesinatos cometidos. Quienes las portan suelen llamarse misioneros o sicarios. Este tatuaje suele hacerse en la comisura del párpado derecho (si aparecen en otra parte, el significado suele variar: recuerdo a una novia, un familiar...) A veces una lágrima puede representar múltiples asesinatos, ya que se pueden tatuar sólo el contorno, y rellenarla poco a poco con puntos por cada asesinato.
- **Reloj y calendarios.** El reloj refleja la hora de salida de la cárcel y el calendario el tiempo de permanencia. A veces, si el reloj señala las 13:00 horas o las 14:00 representa el grupo (sureño y norteño respectivamente.)
- **Cruz invertida:** muerte.

²²⁸ PEDRO GALLEGO MARTÍNEZ, *La Mara al Desnudo*, Sepha Edición y Diseño SL, Málaga, Noviembre de 2008. Págs. 113-118 y 121-123.

²²⁹ DEMOSCOPIA, *Maras y Pandillas, Sociedad y Policía en Centroamérica*, Octubre de 2007. Disponible en: http://www.demoscopia.co.cr/files/news/files/19_Maras2008.pdf



- **Signo chino.** Significa “no confíes en nadie”. Aparece con frecuencia en los misioneros (integrantes que suelen realizar acciones arriesgadas.)
- **Escorpión.** Empleado originalmente por los *rockeros*, posteriormente se extendió a todos los grupos. La cola determina el tiempo de permanencia en la mara, los anillos los actos delictivos cometidos y la jerarquía dentro de la mara.
- **La rosa.** Característico de los *rockeros*. Representa los puntos ganados a través de las lágrimas de sangre o el dolor por una mujer amada.
- **Cara de mujer.** Tristeza por un amor perdido, mujer inolvidable.
- **Alambre de Espinas:** “sufriendo por la vida”, “sometimiento y atadura.” Representan puntos por los actos cometidos (robos, asesinatos...) o también estancias en la cárcel. Durante los 60, cholos y *rockeros* llevaban este tatuaje (en tobillo y brazo respectivamente) y actualmente encontramos el tatuaje tanto en la Mara Salvatrucha como en la Calle 18 (tatuándose MS y cuatro picos o XV3 y dos picos respectivamente, aunque la variación en el número de picos se realiza a partir del año 2004.)
- **Serpiente, espada y tridente con un 3 en la punta.** La serpiente enroscada en un cuchillo simboliza la victoria del bien sobre el mal. Bastante empleado en la MS-13, suelen portarlos mareros aficionados al rock, droga dura y ocultismo. También puede representar el juramento de matar a un policía (quien normalmente ha detenido a un marero.)
- **Puntos negros alrededor de los tatuajes.** Representan comisión de delitos, a más puntos, mayor es la categoría de la víctima o la violencia empleada. Estos puntos a veces se combinan con otros tatuajes.
- **Chamán o brujo.** Simboliza protección, salud y dinero. Es empleado por los Vatos Locos, *Rockeros*, MS-13 y Calle 18.
- **Lucero.** Representa la comisión de un homicidio.
- **Corona.** Habitualmente usada por los Coronados Liru Psico, la clicka de la Mara Salvatrucha.
- **Ladrillos.** Simboliza la calle de la cual el marero el dueño o señor, o representar el Sur de Los Ángeles.
- **Cara de pachuco.** Refleja la antigüedad en la mara. Aunque puede variar, suele llevar sombrero, gafas negras y barba.
- **Puñal en el brazo.** Significa que el portador “lo da todo por el barrio.”
- **Cruz pachuco cross.** Se trata de una cruz minúscula tatuada entre los dedos pulgar e índice. Indica la veteranía dentro del grupo y suele ser utilizado en el área de California. Elevado contenido religioso, a veces se relaciona con muerte o resurrección (en cuyo caso indica la Santísima Trinidad: Padre, Hijo y Espíritu Santo.)
- **El diablo.** Normalmente con el rabo terminado en una flecha, a veces entrelazado con mujeres con las que practica el coito (si esta mujer representa a la Virgen de Guadalupe, el portador es de la MS-13, ya que dicha Virgen es empleada por la Calle 18, con lo que es una mofa.) Empleado por pandilleros que practican esoterismo o ritos satánicos.
- **Dados.** Simbolizan la perdición²³⁰.

²³⁰ DEMOSCOPIA, *Maras y Pandillas, Sociedad y Policía en Centroamérica*, Octubre de 2007. Disponible en: http://www.demoscopia.co.cr/files/news/files/19_Maras2008.pdf



Las **siglas que representan a las clickas** son muy frecuentemente los primeros tatuajes de todos los pandilleros o mareros, con lo cual es muy importante conocerlas. Estos tatuajes suelen situarse en el antebrazo o en la parte delantera o falanges de los dedos. A continuación, podemos observar las siglas más habituales:

CLICKAS MARA SALVATRUCHA O MS-13

- **WLS:** Weeden Locos Salvatruchas
- **DLS:** Delicias Locos Salvatruchas
- **STLS:** Stoners Locos
- **CLS:** Criminal Locos Salvatruchas o Coronados Locos Salvatruchas
- **SSGLS:** Saucer Gangster Locos
- **SELS:** Seven&Leven Locos Salvatruchas
- **HLS:** Hollywood Locos Salvatruchas o Humber Locos Salvatruchas
- **PVLS:** Parvis Locos Salvatruchas
- **HVLS** o **VLS:** Vatos Locos Salvatruchas
- **SLS:** Sancoco Locos Salvatruchas
- **FLS:** Fultón Locos
- **PLS:** Pinos Locos Salvatruchas
- **ALS:** Amargura Locos
- **NLS:** Norths Side Locos
- **VLS:** Vía Satélite Locos Salvatruchas
- **LDLS:** Lourdes Locos Salvatruchos
- **DMLS:** Diabólicos Mafiosos Locos Salvatruchos
- **ZLS:** Zaragoza Locos Salvatruchos
- **VMLS:** Villa Mariona Locos Salvatruchos

CLICKAS PANDILLA CALLE 18

- **TLS:** Taynis Locos Sureños
- **SBBLs:** Six Bonny Bleans
- **CLCS:** Colombia liros Saykos
- **DLS:** Dieciocho Locos Sureños
- **SPLS:** Sombra de los parques Locos Sureños
- **VLS:** Vatos Locos
- **T.C'S:** Teeny Criminals
- **CNL:** Carnales
- **LCG:** Lon Crazy Gangsters
- **IGS:** Imperial Gangsters
- **LCB:** Los Crazy's Brothers
- **LF:** Latin Family
- **PSN:** Poison
- **L. ST:** Latin Street
- **LCS:** Los Carnales
- **SGRS:** Street Gangster
- **HV.LS:** Hoover Locos
- **F.CS:** Family Criminals



- **H.LS:** Hermanos Locos Sureños
- **SPL:** Shatto Park Locos o Solo para Locos
- **BG:** Blue Gagster
- **D.L.R CH:** De la Reyes Chapines
- **R.CH:** Raza Chapina
- **LYS:** Locos Yonters
- **TFC:** The Family Crazy
- **CLS:** Columbia Little Psico
- **LCC:** Los Crazy Chapin
- **H.L'S:** Homitos Locotes
- **NWLS:** New Way Locos
- **LG:** Little Gangster
- **LSC:** Liro Saico Criminals

Otros aspectos a tenerse en cuenta cuando interpretamos tatuajes en el contexto de maras o pandillas:

- Si aparece la palabra ***Gangster*** tatuada, se trata de un miembro de la base dura, ya que indica que el individuo tiene un recorrido destacado dentro del grupo, y por *méritos* y *aptitud* ejecutan los asesinatos premeditados.



ANEXO VII. LEGISLACIÓN²³¹.

(I) PRINCIPALES TRATADOS INTERNACIONES SUSCRITOS²³².

NOMBRE	PAÍS						
	COSTA RICA	EL SALVADOR	GUATEMALA	HONDURAS	MÉXICO	NICARAGUA	PANAMÁ
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP)	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP
Protocolo Facultativo del PIDCP	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP
Segundo Protocolo Facultativo del PIDCP, destinado a abolir la Pena de Muerte	EP			EP	EP	EP	EP
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP
Protocolo Facultativo del PIDESC (no en vigor)	F	EP	F				
Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP
Protocolo Facultativo	EP	F	EP		EP		EP

²³¹ EP=Estado Parte; F=Firmado pero no ratificado; *En blanco*=nada de lo anterior.

²³² AMNISTÍA INTERNACIONAL, *El Estado de los Derechos Humanos en el Mundo. Informe 2012*: <http://www.amnesty.org/es/annual-report/2012>

sobre la CETFDCM							
Convención sobre los Derechos del Niño	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP
Protocolo Facultativo sobre la CDDN, relativo a la participación de niños en conflictos armados	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP
Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes	EP*	EP	EP*	EP	EP*	EP	EP
Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura	EP		EP	EP	EP	EP	EP
Convención Internacional para la protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas	F		F	EP	EP	EP	EP
Convención del Estatuto de los Refugiados 1951	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP
Protocolo sobre el	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP



Estatuto de los Refugiados 1967							
Convención sobre el Estatuto de los Apátridas 1954	EP	F	EP	F	EP	EP	EP
Convención para Reducir casos de Apatridia 1961	EP		EP				EP
Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y sus Familias		EP	EP	EP	EP	EP	
Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional	EP			EP	EP	EP	EP

* El país ha efectuado la declaración prevista en el artículo 22, por la que se reconoce la competencia del Comité contra la Tortura para examinar las denuncias de violaciones de la Convención enviadas a título individual.

(II) PRINCIPALES TRATADOS REGIONALES FIRMADOS²³³.

NOMBRE	PAÍS						
	COSTA RICA	EL SALVADOR	GUATEMALA	HONDURAS	MÉXICO	NICARAGUA	PANAMÁ
Convención Americana sobre DDHH 1969**	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP
Protocolo de la Convención Americana sobre DDHH, relativo a la abolición de la pena de muerte 1990	EP			EP	EP	EP	EP

²³³ AMNISTÍA INTERNACIONAL, *El Estado de los Derechos Humanos en el Mundo. Informe 2012*: <http://www.amnesty.org/es/annual-report/2012>

Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre DDHH en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, "Protocolo de El Salvador" 1998	EP						
Convención Interamericana para prevenir y sancionar la Tortura 1985	EP	EP	EP	F	EP	EP	EP
Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas 1994	EP		EP	EP	EP	F	EP
Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, "Convención de Belém do Pará" 1994	EP						
Convención Interamericana para la Eliminación de toda forma de Discriminación contra las personas con discapacidad 1999	EP						

**Además, estos países han efectuado la declaración prevista en el Art. 62, por la que se reconoce como vinculante la competencia de la Corte Interamericana de DDHH (para todos los aspectos



relativos a interpretación y aplicación de dicha Convención.)

(III) LEGISLACIONES NACIONALES ESPECÍFICAS SOBRE PROTECCIÓN DE LA MUJER FRENTE A LA VIOLENCIA²³⁴.

Guatemala		
Nombre	Número	Fecha
Código Penal	17-73	5 de Julio de 1973
Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar	97-96	24 de Octubre de 1996
Ley de Dignificación y Promoción	7-99	9 de Marzo de 1999
Ley de Desarrollo Social	42-2001	20 de Octubre de 2001

El Salvador		
Nombre	Número	Fecha
Código de Familia	677	11 de Octubre de 1993
Ley Procesal de la Familia	133	14 de Septiembre de 1994
Ley de Creación del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	644	1 de Marzo de 1996
Ley Contra la Violencia Intrafamiliar	902	28 de Noviembre de 1996
Código Procesal Penal	904	4 de Diciembre de 1996
Código Penal	1030	26 de Abril de 1997

Honduras		
Nombre	Número	Fecha
Constitución de la República	131-82	11 de Enero de 1982
Código Penal	144-83	12 de Marzo de 1985
Ley Contra Violencia Doméstica	123-97	15 de Noviembre de 1997
Reforma del Código Penal. Incluye: violencia intrafamiliar, hostigamiento sexual y discriminación		1997
Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer	34-2000	22 de Mayo de 2000
Código Procesal Penal	9-99-E	20 de Mayo de 2000
Reforma del Código Penal. Incluye: explotación sexual comercial		2005

²³⁴ CCPDH (Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos), *I Informe Regional: Situación y análisis del feminicidio en la región norteamericana*, Costa Rica, Agosto de 2006: http://www.iidh.ed.cr/BibliotecaWeb/Varios/Documentos/BD_157895943/I%20Informe%20Regional%20OFemicidio.pdf



Nicaragua		
Nombre	Número	Fecha
Código Penal	297	1974
Ley de Reformas al Código Penal (tipos penales de delitos sexuales)	150	1992
Ley de Reformas y Adiciones al Código Penal	230	1996
Código Procesal Penal	406	2004

Costa Rica		
Nombre	Número	Fecha
Código Penal	4573	4 de Marzo de 1970
Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer	7142	8 de Marzo de 1990
Ley contra el hostigamiento sexual en el empleo y la docencia	7476	3 de Febrero de 1995
Ley de Reformas al Código Procesal Penal	7594	10 de Abril de 1996
Ley contra la violencia doméstica	7586	2 de Mayo de 1996
Decreto de Creación del Día Nacional de la No Violencia contra las mujeres	25645-MP	22 de Noviembre de 1996
Decreto de Creación del Sistema Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar	C-J-PLAN-MTSS-MIVAH-S-MEP-SP	19 de Diciembre de 1997
Ley contra la explotación sexual de las personas menores de edad	7899	28 de Julio de 1999

Panamá		
Nombre	Número	Fecha
Código Penal	18	22 de Septiembre de 1982
Ley de Creación del Centro de recepción de denuncias en la PTJ1	12	11 de Octubre de 2000
Ley que regula y moderniza las relaciones laborales	44	12 de Agosto de 1995
Ley que incorpora la figura de acoso sexual al Código Penal	38	10 de Julio de 2001
Ley de Protección a las Víctimas de Delitos	31	28 de Mayo de 1998
Ley de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres	4	29 de Enero de 1999
Reforma y adición de artículos al Código Penal y Judicial, sobre violencia doméstica y maltrato al niño, niña y adolescentes	38	10 de Julio de 2001



Ley de protección de la integridad y la libertad sexual	16	31 de Marzo de 2004
Ley que establece el uso obligatorio del lenguaje, contenido e ilustraciones con perspectiva de género en las obras y textos escolares	6	4 de Mayo de 2000
Ley que garantiza la salud y la educación de la adolescente embarazada	29	13 de Junio de 2002

México ^{235,236}	
Nombre	Fecha
Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar	1996
Decreto para reformar el Código Civil y el Código Penal, que se refiere a la violencia familiar y a la violación	1997
Ley General para Prevenir y Eliminar la Discriminación	2003
Ley General para la Igualdad de Hombres y Mujeres	2006
Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia	2007
Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos	2012

(IV) POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS Y OTRAS MEDIDAS ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN DE LAS MUJERES FRENTE A LA VIOLENCIA²³⁷.

GUATEMALA.

- Política nacional de Promoción de Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas.

²³⁵ AMNISTÍA INTERNACIONAL, México. *Información para el Comité de la ONU para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer*, 52º periodo de sesiones, Julio de 2012, Índice AI: AMR 41/041/2012. Disponible en: <https://doc.es.amnesty.org/cgi-bin/ai/BRSCGI/24104112?CMD=VEROBJ&MLKOB=31759440101>

²³⁶ CONAVIM (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra Mujeres), Consultoría sobre el Acceso a la Justicia de Mujeres Víctimas de Violencia en el Sistema e Procuración y Administración de México, Diciembre de 2009:

<http://www.conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/Resource/309/1/images/Consultoria.pdf>

²³⁷ CCPDH (Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos), *I Informe Regional: Situación y análisis del feminicidio en la región norteamericana*, Costa Rica, Agosto de 2006:

http://www.iidh.ed.cr/BibliotecaWeb/Varios/Documentos/BD_157895943/I%20Informe%20Regional%20OFemicidio.pdf



- Plan de equidad de Oportunidades.
- Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres (PLANOVI 2004-2014.)
- Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI.)
- Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres (CONAPREVI.)
- Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM.)
- Secretaría de Obras Sociales de la Primera Dama (SOSEP.)
- Sección de Homicidios de Mujeres de la Policía Nacional Civil.
- Fiscalía de la Mujer del Ministerio Público.
- Oficina de Atención a la Víctima del Ministerio Público.

EL SALVADOR.

- Política Nacional de la Mujer (PNM)
- Programa de Saneamiento de la Relación Familiar (PSRF.)
- Donación de la Bolsa de Crisis.
- Fortalecimiento de los laboratorios de Genética.
- Programa de Atención Integral en la Violencia Intrafamiliar.
- Programa de Capacitación sobre Teoría de Género y Especialización.
- Programa de Atención a delitos contra el menor y la mujer.
- Programa de Apoyo a la familia salvadoreña en los casos y los problemas que afecten a su bienestar.
- Programa de realización de diagnósticos médicos de los daños que causan los agresores y el reconocimiento de quienes mueren por esta causa.
- Programa de atención de mujeres y hombres víctimas de violencia intrafamiliar.
- Programa de atención de violencia intrafamiliar, mujeres, niños y adultos mayores.

HONDURAS.

- Política Nacional de la Mujer.
- Plan Nacional Contra la Violencia.
- Fiscalía Especial de la Mujer en el Ministerio Público.
- Unidad de Prevención de la Violencia del Instituto Nacional de la Mujer.
- Consejerías de Familia.
- Línea 114: “Vivir: vivir sin violencia y con respeto.”
- Unidad de la Mujer de la Dirección General de Investigación Criminal.
- Unidad de Género de la Policía Nacional Preventiva, de la Secretaría de Seguridad.
- Oficinas Municipales de la Mujer.
- Comisión de la Mujer del Congreso Nacional.
- Programa Especial de Derechos de la Mujer del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos.



MÉXICO^{238,239}.

- Agencia Especializada en Delitos Sexuales (década de los 80.)
- Centro de Atención Integral a la Víctima de Violencia Intrafamiliar (CAVI) (1990.)
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las mujeres (CONAVIM)²⁴⁰ (2009.)
- Instituto Nacional de las Mujeres (así como Institutos Estatales.)
- Introducción de la figura del “feminicidio” en los Códigos penales de varios Estados.
- Centros de Justicia para Mujeres.
- Programa “Ciudades más seguras para las mujeres”.
- Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres²⁴¹.

NICARAGUA.

- Plan Nacional de Desarrollo y su Plan Operativo.
- Programa nacional de Equidad de Género.
- Plan Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Sexual.
- Proyecto de Mejora de Acceso de la Mujeres a la Justicia.
- Comisarías de la Mujer y la Niñez en la Policía Nacional.
- Programa Nacional de Prevención y Atención de la Violencia basada en Género.
- Protocolo de Actuación en Delitos de Maltrato Familiar y Agresiones Sexuales.

COSTA RICA.

- En el pasado contaba con el Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, sin vigencia actual. Actualmente, el Instituto Nacional de las Mujeres tiene entre sus funciones elaborar, promover y coordinar la ejecución y el seguimiento de políticas públicas dirigidas a la promoción de las mujeres y la igualdad de derechos y oportunidades.

²³⁸ AMNISTÍA INTERNACIONAL, *México. Información para el Comité de la ONU para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer*, 52º periodo de sesiones, Julio de 2012, Índice AI: AMR 41/041/2012. Disponible en: <https://doc.es.amnesty.org/cgi-bin/ai/BRSCGI/24104112?CMD=VEROBJ&MLKOB=31759440101>

²³⁹ CONAVIM (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra Mujeres), Consultoría sobre el Acceso a la Justicia de Mujeres Víctimas de Violencia en el Sistema e Procuración y Administración de México, Diciembre de 2009:

<http://www.conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/Resource/309/1/images/Consultoria.pdf>

²⁴⁰ Sobre la eficacia de las medidas, consultar: CONAVIM (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra Mujeres), *Consultoría para el Desarrollo de Estrategias de Atención, Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres*, Diciembre de 2009:

http://www.conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/Resource/309/1/images/Desarrollo_de_Estrategias.pdf

²⁴¹ CONAVIM (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra Mujeres), *Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres* :

<http://www.conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/Resource/76/1/images/ProgramaIPASEVCM%20FINAL21-jun-2012.pdf>



- Política de Intervención de la violencia intrafamiliar y abuso sexual extrafamiliar contra personas menores de edad (PLANOVI Niñez y Adolescencia.)
- Área de Violencia de Género del Instituto Nacional de las Mujeres.
- Sistema Nacional de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar.
- Programa de Agentes en contra de la violencia intrafamiliar del Ministerio de Seguridad Pública.
- Juzgados de violencia doméstica y Fiscalías Especializadas.
- Protocolos de atención en casos de violencia doméstica y delitos sexuales y Cámaras Gessell de la Secretaria Técnica de Género y la Comisión de Género del Poder Judicial.
- Oficinas Municipales de la Mujer (OFIM.)

PANAMÁ.

- Política Pública para la prevención y la erradicación de cualquier forma de violencia contra las mujeres.
- Plan Nacional Contra la Violencia Doméstica y Políticas de Convivencia Ciudadana.
- Consejo Nacional de Mujeres.
- Línea telefónica 147 sobre violencia contra la niñez y línea 800-0014 para víctimas de delitos.
- Proyecto de Seguridad Integral.
- Proyecto de actuación integral para víctimas de violencia de género.
- Capacitación en la atención (protocolo de actuación policial) a las víctimas de violencia de género.
- Fiscalía especializada de la mujer (en la provincia de Colón.)
- Servicio contra la violencia familiar en la Policía Nacional.

(V) LEGISLACIÓN Y OTROS INSTRUMENTOS SOBRE PROTECCIÓN DE MENORES.

COSTA RICA.

- Ley Penal Juvenil (Marzo de 1996.)²⁴²
- Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley Número 7738 de 1999.)²⁴³
- Figura del Defensor de la Infancia (Decreto 17.733-J de 1998.)

EL SALVADOR.

- Instituto Salvadoreño de Protección del Menor (ISPM) (1993.)
- Ley Penal Juvenil (2004, Decreto Ley 395 de 28 de Julio de 2004.)²⁴⁴ Supone la modificación o la adhesión de 24 artículos de la Ley original (1995.) En 2004, la reforma afecta a artículos relacionados con procedimientos (en todas las fases: detenciones, interrogatorios, apelaciones, etc.), así como con multas e incumplimientos por parte de funcionarios. Esta ley sufre una nueva modificación en

²⁴² Ley Penal Juvenil de Costa Rica, disponible en: <http://cpj.go.cr/docs/derechos/justicia-penal.pdf>

²⁴³ Código de la Niñez y la Adolescencia, disponible en: http://www.oas.org/dil/esp/Codigo_Ninez_Adolescencia_Costa_Rica.pdf

²⁴⁴ Ley Penal Juvenil (El Salvador, 2004) disponible en: http://www.oas.org/dil/esp/Ley_Penal_Juvenil_El_Salvador.pdf



2006, en su Art. 119 sobre Centros de Internamiento (separar a los menores del resto de sujetos sometidos a ley ordinaria.)

- Ley de Vigilancia y Control de Ejecución de medidas del Menor Infractor (2004.)²⁴⁵
- Secretaría de la Juventud (2004)
- Plan Nacional de Juventud (2004.)
- El Plan Mano Amiga (2005) y el Plan Mano Extendida (2005) se centran en la prevención y en la rehabilitación de menores, respectivamente. Ambos planes pretendían dar lugar a una red de oportunidades para jóvenes, a fin de que éstos no se integraran en las pandillas o las abandonaran. No obstante, recibieron numerosas críticas por quedar en buenas intenciones que no llegaron más allá del papel²⁴⁶.
- Proyecto Projóvenes de El Salvador (CNSP/UE.)
- Proyecto Granja Escuela (CNSP.)
- Programa de borrado de tatuajes (CNSP, CFO, Fundación Carisma, Hogares Crea, Fundasalva.)
- Programas de atención psicosocial comunitaria (ACISAM.)
- Programas de Paz Social (CNSP, MSPJ, Asociación de Jóvenes de El Salvador, CRS.)
- Programas de prevención de violencia y delincuencia en escuelas (PNC.)
- Programa integral Miguel Magone y Laura Vicuña (EDITRA.)
- Programa de Becas educativas y vocacionales para jóvenes en conflicto con la ley (CSJ.)
- Proyecto Nehemías (AMILAT y otros.)
- Programas de reinserción social de jóvenes en situación de riesgo (Fundación San Andrés, FUNSIAMOR, EDITRA, GENERACIÓN XXI, MOJE.)

GUATEMALA.

- Código de la Niñez y la Adolescencia (1998.)²⁴⁷
- Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (Decreto N°27, 2003.)²⁴⁸
- Juzgados Penales de Distrito de Adolescentes.
- Programa de Libertad Asistida (para menores.)
- Plan Preventivo Me conoces, Te conozco, Prevengamos (PNC.)
- Programa Waldemar (PNC.)
- Prevención de la incorporación en pandillas (Asociación para prevención del delito, Movimiento de jóvenes de calle.)
- Transformación de conflictos (Organismos de DDHH.)
- Rehabilitación de Drogas y Alcohol (REMAR.)
- Proyectos de Desarrollo Juvenil (Diversas asociaciones privadas.)

²⁴⁵ Ley de Vigilancia y Control de Ejecución de Medidas al Menor infractor (El Salvador, 2004) disponible en:

http://www.oas.org/dil/esp/Ley_de_vigilancia_y_control_de_ejecucion_de_medidas_al_menor_sometido_a_la_ley_penal_juvenil_El_Salvador.pdf

²⁴⁶ Red para la Infancia y la Adolescencia CEJIL en audiencia con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), *Pandillas en El Salvador*, Washington 20 de Octubre de 2005.

²⁴⁷ Código de la Niñez y de la Adolescencia, Nicaragua, disponible en:

[http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/\(\\$All\)/9AB516E0945F3B6E062571A1004F4BDE?OpenDocument](http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/($All)/9AB516E0945F3B6E062571A1004F4BDE?OpenDocument)

²⁴⁸ Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Guatemala, disponible en:

http://www.oas.org/dil/esp/Ley_de_Proteccion_Integral_de_la_Ninez_y_Adolescencia_Guatemala.pdf



- Proyecto de centros tecnológicos y desarrollo humano con jóvenes privados de libertad (Grupo CEIBA.)
- Proyectos de inserción social en medio abierto (ICCPG.)

HONDURAS.

- Código de la Niñez y la Adolescencia en Honduras (1996.)²⁴⁹
- Instituto Hondureño para la Niñez y la Familia (1997.)
- Comisión Permanente Para la Protección de la Integridad Física y Moral de la Niñez (2002.)
- Unidad Especial de Investigación de Muertes de Menores (2002.)
- Cabe destacar que no existe en Honduras un Código Penal Juvenil, con lo cual el Código Penal general es el que se aplica a menores en casos de pertenencia a maras y pandillas.
- Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud (Decreto nº260-2005), que crea su vez el Instituto de la Juventud. Persigue generar un marco jurídico, político e institucional para promover el desarrollo humano en los jóvenes, definir políticas, orientar acciones y fomentar la participación²⁵⁰.
- Sin embargo, no existe una política marco general sobre prevención y rehabilitación específica, con lo cual en la práctica, son las ONGs quienes asumen dichas tareas:
- Proyectos de prevención de violencia juvenil y de generación de oportunidades de desarrollo a jóvenes (Diversas asociaciones y grupos privados.)
- Proyectos de rehabilitación y prevención (diversas asociaciones y fundaciones privadas.)

MÉXICO.

- Instituto Mexicano de Juventud.
- Ley federal de justicia para adolescentes.
- Ley para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes²⁵¹.
- Ley para el tratamiento de menores infractores para el distrito federal en materia común y para el distrito federal en materia federal²⁵².

NICARAGUA.

- Ley de Promoción del desarrollo Integral de la Juventud (2001.)²⁵³

²⁴⁹ Código de la Niñez u la Adolescencia, Honduras, disponible en:
http://www.gparlamentario.org/spip/IMG/pdf/Decreto_73-96_de_5-9-1996_Codigo_de_la_Ninez_y_Adolescencia_-_Honduras.pdf

²⁵⁰ OEA (Organización de Estados Americanos) Departamento de Seguridad Pública, *Definición y Categorización de Pandillas*, Washington DC, Junio de 2007:
<http://www.oas.org/dsp/documentos/pandillas/Informe.Definicion.Pandillas.pdf>

²⁵¹ Ley para la protección de derechos de niños, niñas y adolescente, México, disponible en:
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/185.pdf>

²⁵² Ley para el tratamiento de menores infractores para el distrito federal en materia común y para el distrito federal en materia federal, México, disponible en:
http://www.badaj.org/ckfinder/userfiles/files/Nacionales/Mexico/Ley_Tratamiento_Menores_infractor-es-Mexico.pdf



- Secretaría de la Juventud (2002.)
- Proyecto Piloto de Prevención Social del Delito (2003.)
- Dirección de asuntos juveniles de la Policía Nacional (2003.)
- Plan de Atención a la violencia juvenil (2004 y 2005.)

PANAMÁ.

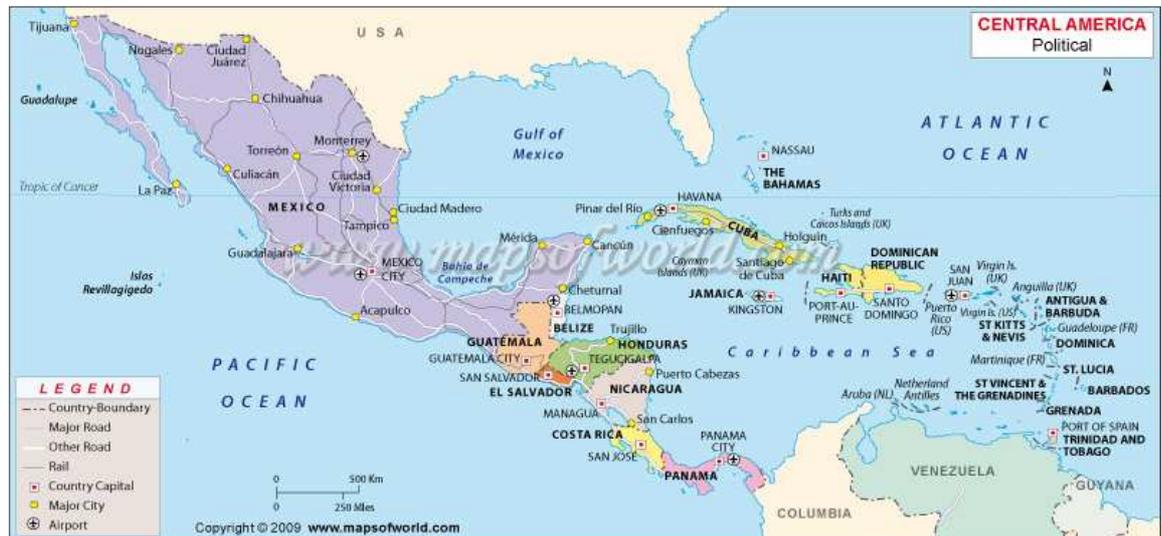
- Fiscalía Especializada en Asuntos de Familia y el Menor.
- Código de la Familia²⁵⁴.
- Ley de Responsabilidad Penal para la Adolescencia (Agosto de 1999.)²⁵⁵

²⁵³ Ley de Promoción del Desarrollo Integral de la Juventud, Nicaragua, disponible en:
[http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/\(\\$All\)/10FA0619155A2E2A062570A1005811FC?OpenDocument](http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/($All)/10FA0619155A2E2A062570A1005811FC?OpenDocument)

²⁵⁴ Código de la Familia, Panamá, disponible en:
http://www.gparlamentario.org/spip/IMG/pdf/Ley_3_de_17-5-1997_Codigo_de_Familia.pdf

²⁵⁵ Ley de Responsabilidad Penal para la Adolescencia de Panamá, disponible en:
http://www.badaj.org/ckfinder/userfiles/files/Nacionales/Panama/Regimen_responsabilidad_penal_adolescencia-Panama.pdf

ANEXO VIII. PERFILES SOCIO-ECONÓMICOS DE LOS PAÍSES.



Fuente: Mapsworld Español²⁵⁶.

(I) COSTA RICA.

❖ Características generales²⁵⁷.

- Nombre oficial: República de Costa Rica.
- Sistema de Gobierno: Democracia presidencialista.
- Superficie: 51.100 km², fronteras: 516 km
- Idioma oficial: Español (lengua oficial del país.) Predomina la raza blanca, sobre todo si se compara con sus vecinos centroamericanos, con pequeños grupos indígenas y grupos de raza negra en la vertiente Atlántica, descendientes en su mayor parte de trabajadores jamaicanos que construyeron el ferrocarril al Atlántico del siglo pasado. También hay restos visibles de asiáticos mezclados con los blancos)
- Forma de gobierno: República presidencialista
- Población total: 4.301.7122 (2011)
- Densidad: 84,18 hab/km²
- Religión: Católica (oficial del Estado), minorías luteranas, metodistas y bautistas.
- Moneda: Colón.
- Capital: San José, 1.547.760 habitantes (estimado 2009).
- Otras ciudades: Alajuela, 838.508 habitantes; Cartago, 4497.940 hab.; Guanacaste, 310.696 hab.; Heredia, 411.271 hab.; Limón, 408.738 hab.; Puntarenas, 424.082. (2009)

²⁵⁶ MapsWorld Español, Mapa de Centroamérica, disponible en:
<http://espanol.mapsofworld.com/continentes/centro-america>

²⁵⁷ MAEC (Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación), Ficha de País Costa Rica:
http://www.maec.es/es/MenuPpal/Paises/ArbolPaises/CostaRica/ficha/Documents/COSTA%20RICA_FICHA%20PAIS_2012.pdf



- División administrativa: provincias. Alajuela (9.757km², Capital: Alajuela); Cartago (3.125km², Capital: Cartago); Guanacaste (10.141km², Capital: Liberia); Heredia (2.656km², Capital: Heredia); Limón (9.188km², Capital: Limón); Puntarenas (11.277km², Capital: Puntarenas); San José (4.960km², Capital: San José)

❖ Indicadores sociales²⁵⁸.

- Población urbana % (2008): 63
- Densidad de población (2010): 89,3
- IDH (n.º orden mundial) (2011): 0,744/69
- Coefficiente Gini: 0,42182
- Tasa de fecundidad (2010): 1,8
- Tasa Bruta de mortalidad infantil (menores 5 años -2010): 10
- Esperanza de vida al nacer (años) (2010): 79
- Crecimiento de la población anual (%)(2008): 1,4
- Tasa de analfabetismo (%) (2009): 2,5

❖ Indicadores económicos.

- Renta per cápita en dólares (2010): 6.580
- PIB mill. \$USA 35.789
- PIB % crecimiento real 4,2
- Tasa de inflación (Med) 5,8
- Tasa de paro 7,3
- Balanza c/c mill. \$ -1.299
- Reservas mill \$ 4.627
- Deuda externa mill. \$ 8.849
- Déficit Público 653
- Tipo de cambio 513

(II) EL SALVADOR.

❖ Características generales²⁵⁹.

- Nombre Oficial: República de El Salvador.
- Superficie: 21.040 Km².
- Límites: Limita al Norte y al Este con Honduras, al Oeste con Guatemala y al Sur con el Océano Pacífico. Al Este, tiene frontera marítima con Nicaragua, en el Golfo de Fonseca, donde posee 9 islas.
- Población: 6.251.495 habitantes.
- Capital: San Salvador
- Otras ciudades: Santa Ana, al noroeste (450.000 habitantes) y San Miguel, al oriente del país (240.000 habitantes.)

²⁵⁸ CIA (Central Intelligence Agency, United States of America), *The World FactBook*:

<https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/cs.html>

²⁵⁹ MAEC (Ministerio Español de Asuntos Exteriores y Cooperación), Ficha de País El Salvador:

http://www.maec.es/es/MenuPpal/Paises/ArbolPaises/ElSalvador/ficha/Documents/EL%20SALVADOR_FICHA%20PAIS_2012.pdf



- Idioma: Español.
- Moneda: Dólar estadounidense = 100 centavos.
- Religión: La Constitución de El Salvador garantiza el libre ejercicio de todas las religiones. La misma carta fundamental reconoce la personalidad jurídica de la Iglesia católica, mientras que las demás iglesias pueden obtener, conforme a las leyes, el reconocimiento de su personalidad (art. 26). Un sondeo de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas del año 2009, establecía que el 50,4% de los salvadoreños profesaban la religión católica; 38,2% eran cristianos evangélicos; 2,5% pertenecía a otra religión; mientras que el 8,9% aseveraba no tener creencias religiosas. Grupos cristianos no protestantes en El Salvador son: Testigos de Jehová, Iglesia de los Santos de los Últimos Días, y la Comunidad de Cristo; y doctrinas no cristianas: Bahaísmo, Islamismo, Budismo, Judaísmo, grupos relacionados con el Hinduismo, Rosacruzismo, movimientos psíquico-espiritualistas de la Nueva Era, y religión popular o sincrética de tradiciones nativas y catolicismo.
- Forma de Estado: Sistema democrático presidencialista y centralista, en el que la legitimidad electoral corresponde tanto a la Presidencia de la República como a la Asamblea Legislativa. El funcionamiento del sistema político y la regulación de los derechos fundamentales quedan establecidos por la Constitución de 1983, profundamente reformada en aplicación de los Acuerdos de Paz de 1992, donde se aseguran el respeto al pluralismo político y la defensa “irrestringida” de los Derechos Humanos, y se crean instituciones como la Policía Nacional Civil única (con disolución de los cuerpos de seguridad anteriores), la Procuraduría General de los Derechos Humanos, el Tribunal Supremo Electoral el Consejo Nacional de la Judicatura.
- División administrativa: El Salvador es una República centralista, dividida a efectos administrativos en 14 departamentos agrupados geográficamente en tres zonas: Oriental (Usulután, San Miguel, Morazán y La Unión), Central (La Libertad, Chalatenango, Cuscatlán, San Salvador, La Paz, Cabañas y San Vicente) y Occidental (Ahuachapán, Santa Ana y Sonsonate). Cada departamento se encuentra fraccionado en municipios, existiendo un total de 262 municipios en el país, los cuales gozan de una limitada autonomía económica, técnica y administrativa. Son regidos por un concejo municipal elegido cada tres años por votación pública. En el territorio de cada municipio existe una cabecera que es nominada como pueblo, villa o ciudad. Asimismo, dentro de la circunscripción hay cantones, los cuales están conformados por caseríos.

❖ Indicadores sociales²⁶⁰.

- Densidad de población: (2011) El Salvador tiene la mayor densidad de población de la América continental con 294 habitantes por Km², siendo el cuadragésimo tercer país más densamente poblado del planeta. La población urbana representa el 64,8% y la rural el 35,2% del total de la población.
- En el año 2007, se registró un 86% de población mestiza; 12% blanca; 0,23% de indígenas, entre ellos kakawiras (0,07%), nahua-pipiles (0,06%), y lencas (0,04%); también un 0,13% de población negra; y 0,56% de otros grupos étnicos.
- Renta per cápita: (2011): 3.830 \$
- Coefficiente GINI: (2007) 46,9.

²⁶⁰ CIA (Central Intelligence Agency, United States of America), *The World FactBook*: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/es.html>



- Esperanza de vida: (2011) 73,44 años (hombres: 70,16 años y mujeres: 76,87 años.)
- Crecimiento de la población %: (2011) 0,32%. IDH (2011): El Salvador se sitúa en puesto 105 (de un total de 187).
- Tasa de analfabetismo: La tasa de analfabetismo en El Salvador es del 6 % entre los jóvenes de 15 a 24 años, y de un 16 por ciento para los adultos de entre 25 y 59 años.
- Tasa de natalidad: (2011) 17,75 nacimientos por cada 1.000 habitantes.
- Tasa de fertilidad: (2011) 2,08 hijos/mujer.

❖ Indicadores económicos.

- PIB (USD a precios corrientes) 22.616
- Tasa de inflación 5,06%
- Tasa de desempleo 7%
- Deuda pública 57,6% PIB
- Balanza C/C (mill. \$) -1.123,9
- Balanza Cuenta de Capital (mill. \$) 202,8
- Balanza Cuenta Financiera (mill. \$) 1.028,7

(III) GUATEMALA.

❖ Características generales²⁶¹.

- Nombre oficial: República de Guatemala.
- Superficie: 108.899 Kms²
- Límites: tiene fronteras terrestres con México, Belice, Honduras y El Salvador, asimismo linda con el Océano Pacífico al sur y el Mar Caribe al noreste.
- Población: En 2012 la población ronda los 15 millones de habitantes.
- Capital: Ciudad de Guatemala.
- Otras ciudades: Quetzaltenango, Retalhuleu, Escuintla, Antigua Guatemala, Sololá.
- Idioma: Español (oficial) y 22 idiomas mayas, el garífuna y el xinca.
- Moneda: Quetzal (7,7 Quetzales por US\$)
- Religión: Católicos en su mayoría y un porcentaje creciente de evangélicos.
- Forma de Estado: República presidencialista, democrática y representativa.
- División administrativa: 22 departamentos.

❖ Indicadores sociales²⁶².

- Densidad de población: 138,4 habitantes/km²
- Renta per cápita: 1.784 US\$
- Coefficiente GINI: 53,5

²⁶¹ MAEC (Ministerio Español de Asuntos Exteriores y Cooperación), Ficha de País Guatemala: http://www.maec.es/es/MenuPpal/Paises/ArbolPaises/Guatemala/ficha/Documents/GUATEMALA_FICHA%20PAIS_2012.pdf

²⁶² CIA (Central Intelligence Agency, United States of America), *The World FactBook*: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/gt.html>



- Esperanza de vida (2011): 71,2
- Crecimiento de la población (2011): 2,5%
- IDH: 0,574/131
- Tasa de natalidad (2010): 32
- Tasa de fertilidad (2010): 4,0

❖ **Indicadores económicos.**

- PIB (US \$ m). 46,90
- PIB % crecimiento real 3,9
- Tasa de inflación 6,2
- Tasa de paro 4,06
- Subempleo 57,16
- Balanza c/c (US \$ m). -1,523
- Reservas (US \$ m). 6,184
- Deuda externa (US \$ m). 15,671
- Tipo de cambio por \$ (medio) 7,81

(IV) HONDURAS.

❖ **Características generales**²⁶³.

- Nombre oficial: República de Honduras.
- Superficie: 112.492 Km²
- Límites: Limita al Oeste con Guatemala (340 Kms) y El Salvador (356,5 Kms), al Norte con el Mar Caribe (650 Kms), al Este con Nicaragua (575 Kms) y al Sur con el Océano Pacífico (65 Kms).
- Población: 8.046 miles de personas. (2010)
- Capital: Tegucigalpa (1.126,5 miles de personas)
- Otras ciudades (En miles de personas): San Pedro de Sula (719,4); Choloma (276,9); El Progreso (204,4) La Ceiba (185,8); Danlí (181,2); Choluteca (169,1); Villanueva (137,7); Juticalpa (119,5); Comayagua (118,4); Puerto Cortés (115,2)
- Idioma: Español
- Moneda: Lempira (HNL) = 100 centavos.
- Religión: Católica romana y Protestante
- Forma de Estado: República Presidencialista
- División administrativa: 18 Departamentos (Atlántida, Choluteca, Colón, Comayagua, Copán, Cortés, El Paraíso, Francisco Morazán, Gracias a Dios, Intibucá, Islas de la Bahía, La Paz, Lempira, Ocotepeque, Olancho, Santa Bárbara, Valle, Yoro).

❖ **Indicadores sociales**²⁶⁴.

- Densidad de población: 71,5 hab. por km²

²⁶³ MAEC (Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación), Ficha de País Honduras:
http://www.maec.es/es/MenuPpal/Paises/ArbolPaises/Honduras/Ficha%20pa%C3%ADs/Documents/HONDURAS_FICHA%20PAIS_2012.pdf

²⁶⁴ CIA (Central Intelligence Agency, United States of America), *The World FactBook*:
<https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ho.html>



- Renta per cápita: 3.927 \$ (2011)
- Coefficiente GINI: 57,7
- Esperanza de vida: 73.1
- Crecimiento de la población: 1,89 % (2011)
- IDH (Valor numérico / nº. orden mundial): 0,625 / 121
- Tasa de natalidad: 25,14 (2011)
- Tasa de fertilidad: 3,09 (2011)

❖ **Indicadores económicos.**

- PIB m. de mill. \$ 15.400
- PIB % crecimiento real 2,8
- Tasa de inflación 6,5
- Tasa de paro 5,1
- Balanza c/c m. mill. \$ -954,8
- Déficit público (% PIB) 2,9
- Tipo cambio por \$ 18,9

(V) MÉXICO.

❖ **Características generales**²⁶⁵.

- Nombre oficial: Estados Unidos Mexicanos.
- Superficie: 1.972.550 Km. cuadrados.
- Situación: Entre los meridianos 86º 46' y 107º 08' oeste de Greenwich y los paralelos 14º 32' y 32º 43' norte.
- Límites: Al Norte, Estados Unidos; Este, Golfo de México; Sur, Belice y Guatemala; Oeste, Océano Pacífico.
- Población: 112.336.539 habitantes según el último censo realizado en 2010 por el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía).
- Capital: Ciudad de México. La zona metropolitana del Valle de México cubre 170.000 hectáreas de territorio. Sus casi 22 millones de habitantes la convierten en una megaciudad.
- Otras ciudades: Guadalajara (5 millones en su área metropolitana). Monterrey (4,5 millones en su área metropolitana), Las áreas metropolitanas de Puebla, Chihuahua, León, Tijuana, Torreón, Ciudad Juárez, Toluca, Cuernavaca y Acapulco superan el millón de habitantes.
- Idioma: La Constitución mexicana no establece idioma oficial alguno. Prácticamente, el 100 % de la población mexicana habla español. La Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas de 2003, en su artículo 4, dispone que: "Las lenguas indígenas que se reconozcan en los términos de la presente Ley y el español son lenguas nacionales por su origen histórico, y tienen la misma validez en su territorio, localización y contexto en que se hablen". De acuerdo con el último censo del INEGI del 2010, el número de hablantes de lenguas indígenas asciende a 6.695.228.
- Moneda: peso mexicano dividido en 100 centavos.

²⁶⁵ MAEC (Ministerio Español de Asuntos Exteriores y Cooperación), Ficha de País México: http://www.maec.es/es/MenuPpal/Paises/ArbolPaises/Mexico/ficha/Documents/MEXICO_FICHA%20PAIS_2012.pdf



- Religión: Según el INEGI, en 2010, un 88% de la población era católica; un 5,2% protestantes y evangélicos y 4,3% profesaba otras religiones. De acuerdo con el recientemente modificado artículo 40 de la Constitución mexicana, el estado mexicano es oficialmente laico.
- Forma de estado: la Constitución mexicana de 1917 define su organización, en su artículo 40, como “una Republica representativa, democrática, laica, federal, compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental”.
- División administrativa: 31 Estados y un Distrito Federal, con un Gobernador (Jefe de Gobierno en el caso del D.F.), una Asamblea Legislativa y un Tribunal Superior de Justicia. 2441 municipios y 16 delegaciones del DF, regidos por un “Presidente Municipal”, elegido por tres años y no reelegible.

❖ Indicadores sociales²⁶⁶.

- Densidad de población: 57 habitantes/km²
- Renta per cápita: 15178 dólares.
- Coefficiente GINI: 0,517.
- Esperanza de vida: 77 años.
- Crecimiento de la población: 1,1 % anual.
- IDH: 57 .
- Tasa de natalidad: 19,13/1000 habitantes.
- Tasa de fertilidad: 2,29 por mujer.

❖ Indicadores económicos.

- PIB en billones de dólares 1133,9.
- PIB % crecimiento real 3,9.
- Tasa de Inflación 3,7.
- Tasa de paro 5,5%.
- Balanza por cuenta corriente (mill. USD): -10.076.
- Déficit público (% PIB): 2,3.
- Tipo de cambio por \$: 12,39.

(VI) NICARAGUA.

❖ Características generales²⁶⁷.

- Nombre oficial: República de Nicaragua.
- Superficie: 130.373,5 kms²

²⁶⁶ CIA (Central Intelligence Agency, United States of America), *The World FactBook*: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/mx.html>

²⁶⁷ MAEC (Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación), Ficha de País Nicaragua: http://www.maec.es/es/MenuPpal/Paises/ArbolPaises/Nicaragua/ficha/Documents/NICARAGUA_FICHA%20PAIS_2012.pdf



- Límites: Nicaragua es la mayor de las repúblicas centroamericanas, situada entre el Mar Caribe al este y el Océano Pacífico al oeste. Comparte frontera al norte con El Salvador y Honduras, y al sur con Costa Rica.
- Población: 5.895.500 habitantes.
- Capital: Managua (población estimada, 1,4 millones de habitantes).
- Otras ciudades: León (203.530 hab.); Masaya (141.523 hab.); Chinandega (117.037 hab.); Matagalpa (114.381 hab.); Granada (96.996 hab.); Estelí (92.540 hab.).
- Idioma: El idioma oficial es el español, y el único hablado en la cuenca del Pacífico. En la Costa Atlántica se habla también una variante del inglés así como varios idiomas indígenas (misquito, sumo y rama).
- Moneda: La unidad monetaria es el córdoba (C\$), llamado así en memoria del conquistador español Francisco Hernández de Córdoba. Su cambio oficial está sometido a un deslizamiento de hasta el 1% mensual frente al dólar desde la última devaluación. El tipo de cambio oficial del córdoba respecto del dólar de Estados Unidos a 24 de septiembre de 2012 es de 23.81 córdobas por dólar.
- Religión: El Estado es aconfesional. La religión católica es predominante (58% de la población) aunque también hay una presencia importante y creciente de evangélicos (15%), moravos (1,5% centrados en la Costa Caribe) otras religiones (2%). Un 8,5% no profesa ninguna religión. El crecimiento de las iglesias protestantes evangélicas de influencia norteamericana en los últimos años en detrimento de la católica aún predominante ha sido muy significativo. Aunque no hay datos concluyentes según estimaciones recientes los católicos apenas superarían la mitad de la población (53%) mientras que las distintas iglesias evangélicas alcanzarían el 35%.
- Forma de Estado: República presidencialista. El Poder Ejecutivo reside en el Presidente de la República; el Legislativo en la Asamblea Nacional; el Judicial en el sistema judicial en cuya cúspide se sitúa la Corte Suprema de Justicia; y el Electoral en el Consejo Supremo Electoral y órganos a él subordinados.
- División administrativa: Nicaragua se divide en 15 Departamentos de carácter administrativo (Boaco, Carazo, Chinandega, Chontales, Estelí, Granada, Jinotega, León, Madriz, Managua, Masaya, Matagalpa, Nueva Segovia, Rivas y Río San Juan) y dos Regiones Autónomas, la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN) y la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS).

❖ Indicadores sociales²⁶⁸.

- Densidad de población (hab.por km²): 45,5
- Renta per capita (2012): 1.549 \$
- Coeficiente GINI (2009): 55,1
- Esperanza de vida (2010): 74
- Crecimiento de la población (2010): 1,4 %
- IDH (Valor numérico/orden) (2011): 0,589/129
- Tasa de natalidad (2010): 24 %
- Tasa de fertilidad (2010): 2,6 hijos por mujer

❖ Indicadores económicos.

²⁶⁸ CIA (Central Intelligence Agency, United States of America), *The World FactBook*: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/nu.html>



- PIB m mill.\$: 6917.
- PIB% crecimiento: 4.6.
- Tasa inflación: 7%.
- Tasa de paro: 6.3%.
- Balanza c/c mil: \$ -1.119.
- Déficit público: -0.4.
- Tipo cambio por \$: 22.42

(VII) PANAMÁ.

❖ Características generales²⁶⁹.

- Nombre oficial: República de Panamá.
- Población: 3.405.813 habitantes, según datos del censo de 2010.
- Capital: Ciudad de Panamá (880.691 hab.)
- Otras ciudades: Arraiján (220,779 hab.); Colón (206,553 hab.); La Chorrera (161.470 hab.); David (144,858 hab.); Santiago (88.997 hab.)
- Idioma: Español. Se reconocen como idiomas oficiales las lenguas habladas por las poblaciones indígenas.
- Moneda: Dólar USA. A efectos de unidad de cuenta se usa el balboa, con tipo de cambio fijo con el dólar uno a uno.
- Clima: El clima de Panamá es típicamente tropical, muy caluroso durante todos los meses del año.
- Forma de Estado: La Constitución Política de Panamá, promulgada en 1972, establece un gobierno unitario, republicano, democrático y representativo.
- División administrativa: Panamá se divide en nueve provincias (Panamá, Colón, Bocas del Toro, Chiriquí, Darién, Veraguas, Los Santos, Coclé y Herrera) y cinco comarcas indígenas (Kuna Yala, Emberá-Wounaan, Ngöbe-Buglé, Kuna de Wargandí y Kuna de Madungandí).
- Símbolos nacionales: Según el artículo 6 de la Constitución panameña los símbolos de la Nación son el himno, la bandera y el escudo de armas.

❖ Indicadores sociales²⁷⁰.

- Esperanza de vida al nacer (años), 2010: 76.
- Tasa total de alfabetización de adultos (%), 2005-2010: 94.
- Tasa de crecimiento anual de la población (%), 1990-2010: 1,9.
- Tasa bruta de natalidad, 2010: 20.
- Tasa bruta de mortalidad, 2010: 5.
- Población urbana (%), 2010: 75.
- Índice GINI: 0,520 (2009).

❖ Indicadores económicos.

²⁶⁹ MAEC (Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación), Ficha de País Panamá:
http://www.maec.es/es/MenuPpal/Paises/ArbolPaises/Panama/ficha/Documents/PANAMA_FICHA%20PAIS_2012.pdf

²⁷⁰ CIA (Central Intelligence Agency, United States of America), *The World FactBook*:
<https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/pm.html>



- PIB real (millones USD): 20.863.
- PIB nominal (millones USD): 26.777.
- Inflación Media anual (%): 3,5.
- Desempleo sobre población activa: 6,5%.
- Déficit público (% de PIB): 1,9.
- Deuda pública (en millones USD): 11.629 (43,4% del PIB)
- Saldo b. comercial (en millones USD): -4.615 (17,2% del PIB)
- Deuda externa (en millones USD): 10.438,5 (2,39% del PIB)

ANEXO IX. DATOS Y ESTADÍSTICAS.

(I) TASA DE HOMICIDIOS POR CADA 100.000 HABITANTES^{271,272,273}.

Costa Rica	11,3* (2010)
El Salvador	69,20** (2011)
Guatemala	92** (2011)
Honduras	82,1** (2010)
México	18,1** (2010) 22,7*** (2010)
Nicaragua	13,2** (2010)
Panamá	21,6** (2010)

* Fuente: Ministerio de Justicia

**Fuente: Policía Nacional

***Oficina Nacional de Estadística

(II) INTEGRANTES MARAS²⁷⁴.

	Mara Salvatrucha	Pandilla Calle 18
El Salvador	12.000	8.000-10.000
Guatemala	5.000	14.000-17.000
Honduras	7.000	5.000

²⁷¹ UNODC (United Nation Office on Drugs and Crime), *Delincuencia Organizada Transnacional en Centroamérica y el Caribe. Una evaluación de las amenazas*, Septiembre de 2012:

http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Studies/TOC_Central_America_and_the_Caribbean_spanish.pdf

²⁷² UNData, Statistics: <http://data.un.org/Data.aspx?d=UNODC&f=tableCode%3a1>

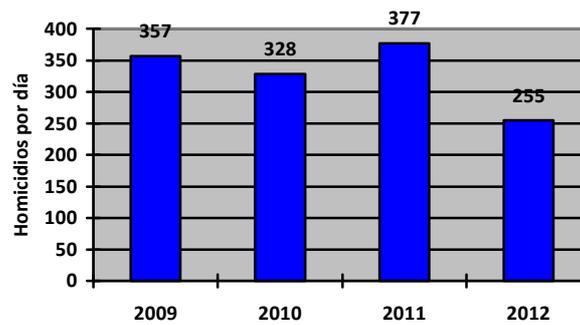
²⁷³ UNODC (United Nation Office on Drugs and Crime), *Global Study on Homicide 2011. Trends, Context, Data*: http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/Homicide/Globa_study_on_homicide_2011_web.pdf

²⁷⁴ UNODC (United Nation Office on Drugs and Crime), *Delincuencia Organizada Transnacional en Centroamérica y el Caribe. Una evaluación de las amenazas*, Septiembre de 2012:

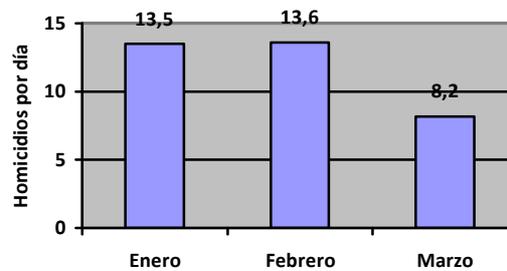
http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Studies/TOC_Central_America_and_the_Caribbean_spanish.pdf

(III) HOMICIDIOS EN EL SALVADOR ANTES Y DESPUÉS DEL INICIO DE LA TREGUA²⁷⁵.

❖ Homicidios por día en el mes de Marzo de los últimos años²⁷⁶.



❖ Homicidios por día durante los primeros meses del 2012 (en Marzo tuvo lugar el comienzo de la tregua entre la MS13 y la Pandilla de la Calle 18.)²⁷⁷



²⁷⁵ UNODC (United Nation Office on Drugs and Crime), *Delincuencia Organizada Transnacional en Centroamérica y el Caribe. Una evaluación de las amenazas*, Septiembre de 2012:

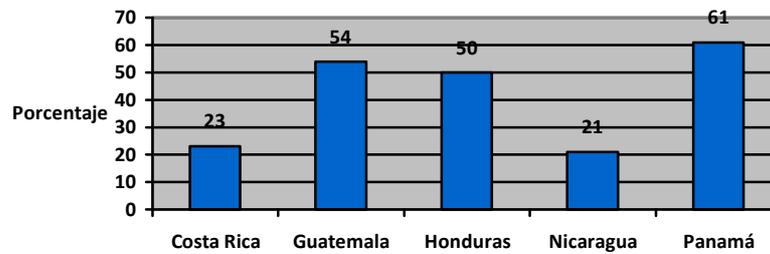
http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Studies/TOC_Central_America_and_the_Caribbean_spanish.pdf

²⁷⁶ Fuente: Policía Nacional Civil.

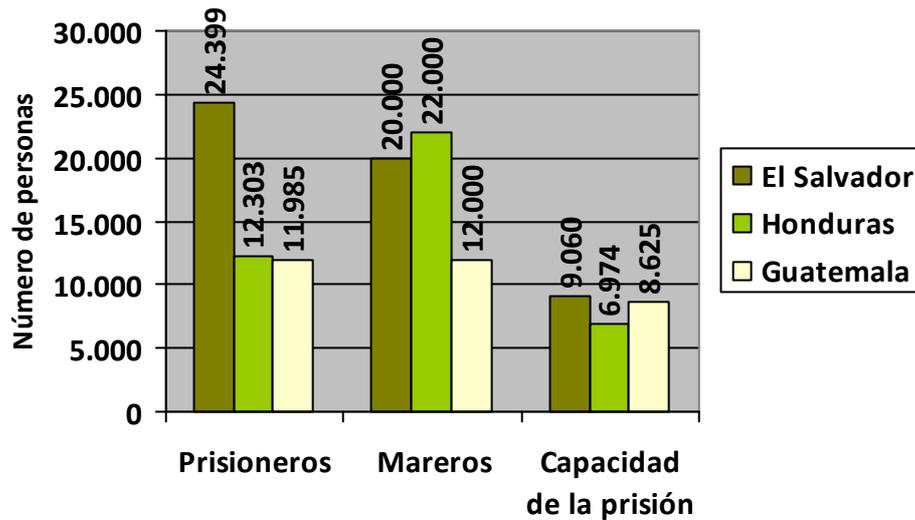
²⁷⁷ Fuente: Policía Nacional Civil.

(IV) SUPERPOBLACIÓN DE LAS PRISIONES²⁷⁸.

❖ Tasa de superpoblación de las prisiones²⁷⁹.



❖ Población de las prisiones, mareros y pandilleros recluidos, y capacidad de las prisiones (2011)²⁸⁰



²⁷⁸ UNODC (United Nation Office on Drugs and Crime), *Delincuencia Organizada Transnacional en Centroamérica y el Caribe. Una evaluación de las amenazas*, Septiembre de 2012: http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Studies/TOC_Central_America_and_the_Caribbean_spanish.pdf

²⁷⁹ Fuente: International Centre for Prison Studies.

²⁸⁰ Fuente: INALUD, entrevistas con encargados de aplicar la ley, World Prison Brief.